

INCIDENCIA DE LA FORMACIÓN PARA LA CRIANZA POSITIVA EN LAS PRÁCTICAS DE CASTIGO CORPORAL DE LAS MADRES SUSTITUTAS DE LA CIUDAD DE TUNJA

FRANCY YAMILE TATAR GARNICA

**Trabajo de grado presentado como Requisito parcial optar al Título de
Magíster en Desarrollo Educativo y Social**

Directora

LEONOR ISAZA MERCHÁN

Psicóloga, Magíster en Desarrollo Educativo y Social

CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO - CINDE -

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

BOGOTÁ

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bogotá. 7 Noviembre 2006

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	5
1.1 DESCRIPCIÓN	5
1.1.1 Situación del castigo corporal y maltrato físico a nivel internacional.	6
1.1.2. Programas de educación e intervención nacional e internacional.	8
1.1.3. Situación de castigo y maltrato físico en Colombia.	9
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
2. OBJETIVOS	14
2.1 OBJETIVO GENERAL	14
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
3. REFERENTE TEÓRICO	15
3.1 CASTIGO CORPORAL	15
3.1.1. Definiciones y Teoría Psicológica	15
3.1.2. Otras definiciones propuestas por entidades nacionales e internacionales que incluyen el concepto de castigo y la ambigüedad de término.	18
3.2 LA DISCIPLINA Y EL CASTIGO CORPORAL	21
3.2.1. Relación entre autonomía y disciplina	23
3.2.1.1 La responsabilidad en los niños y niñas	25
3.2.2. La autoridad y la disciplina	26

3.2.3. La disciplina y normas y límites	27
3.3. PRÁCTICAS Y ESTILOS DE CRIANZA	28
3.3.1. Socialización y las prácticas de crianza	29
3.3.2 Estilos de Crianza	31
3.4. VINCULACIÓN AFECTIVA EN LA CRIANZA POSITIVA	34
3.5. LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS DENTRO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA	38
4. LA METODOLOGÍA DEL TALLER EN LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS	42
4.1. ¿QUÉ ES UN TALLER?	42
4.2. PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA DEL TALLER PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES.	43
5. METODOLOGIA	45
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	45
5.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	45
5.3 VARIABLES	45
5.3.1 Variable de indagación del estudio	45
5.3.2 Variable de indagación de estudio	46
5.4 POBLACIÓN	47
5.5 MUESTRA	47
5.6 INSTRUMENTOS	48

5.7 PROCEDIMIENTO	49
6. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	50
6.1 DESCRIPCIÓN DATOS DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN	50
6.2 PRÁCTICAS DE CASTIGO CORPORAL	53
6.3 RAZONES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS CASTIGOS CORPORALES	59
6.4 PRÁCTICAS DE CASTIGOS NO VIOLENTOS	63
6.5 PRÁCTICAS DE NORMAS Y LÍMITES	72
6.6 PRÁCTICAS DE LAS RESPONSABILIDADES EN LOS NIÑOS Y NIÑAS	76
6.7 PRÁCTICAS DE RECONOCIMIENTOS	79
7. CONCLUSIONES	88
8. RECOMENDACIONES	90
BIBLIOGRAFÍA	91
ANEXOS	98

ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Cuestionario pretest para madres. Formas de relación de Los padres y Madres con los hijos e hijas.	98
Anexo B. Cuestionario postest para madres. Formas de relación de Los padres y Madres con los hijos e hijas.	104
Anexo C. Formato de entrevistas “Descubriendo la Crianza Positiva” Realizadas a 12 madres sustitutas de la ciudad de Tunja.	109
Anexo D. Formato de Contrato conductual.	110
Anexo E. Certificado de asistencia a los 6 talleres “Descubriendo la Crianza positiva” por parte de la madres sustitutas.	111

TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1. Tipos de castigo corporal.	53
Tabla N° 2. Prácticas de castigo corporal más usadas con respecto a las Edades de los niños y niñas.	55
Tabla N° 3. Frecuencia con que se utiliza el castigo corporal.	58
Tabla N° 4. Comportamientos infantiles que son castigados corporalmente Según las diferentes edades de los niños y niñas.	60
Tabla N° 5. Razones de la utilización de los castigos corporales con los niños	62
Tabla N° 6. Otras formas de corregir no violentas.	64
Tabla N° 7. Prácticas de castigo no violentos según las edades de los niños y niñas.	66
Tabla N° 8. Prácticas de castigo no violentos según su duración de las Sanciones.	69
Tabla N° 9. Prácticas de normas y Límites establecidas en casa.	72
Tabla N° 10. Normas y límites según las edades de los niños y niñas.	74
Tabla N° 11. Prácticas de Responsabilidades delegadas en casa.	76
Tabla N° 12. Responsabilidades según las edades de los niños y niñas.	77
Tabla N° 13. Prácticas de reconocimientos del buen comportamiento De lo niños y niñas.	79
Tabla N° 14. Reconocimientos por el cumplimiento de las normas y las Edades de los niños y niñas.	81
Tabla N° 15. Frecuencia con que usa los reconocimientos.	83
Tabla N° 16. Razones utilizadas para las aplicaciones de los reconocimientos. Con las diferentes edades de los niños y niñas.	85

Tabla N° 17. Principal cambio que se ha dado a las madres después de Recibir los talleres.

86

FIGURAS

	Pág.
Figura N° 1. Edad de las madres Sustitutas.	50
Figura N° 2. Escolaridad de las madres Sustitutas.	51
Figura N° 3. Número de los niños y niñas de las madres Sustitutas.	51
Figura N° 4. Tiempo de convivencia con la pareja.	52
Figura N° 5. Edades de los niños y niñas.	52

DEDICATORIA

A Dios por darme Salud y Sabiduría, alcanzando una etapa más de formación en mi vida para beneficio mío y el de otras personas.

Dedicó este trabajo especialmente a mis padres por su infinita colaboración, amor y comprensión.

A mi hijo Abdelaziz por enseñarme a ser madre, el apoyo y paciencia en estos dos años.

A mi pareja por recorrer conmigo este camino.

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa su agradecimiento a:

Doctora CELINA CECILIA NAVAS VEGA., Coordinadora Centro zonal 2 del programa de Madres Sustitutas del ICBF de la ciudad de Tunja, por su colaboración, además a las 25 madres sustitutas por su amabilidad, dinamismo, constancia, responsabilidad y entrega en el desarrollo de los 6 talleres “Descubriendo la Crianza Positiva”.

Doctora MARÍA INES CUADROS FERRE., Directora de proyectos estratégicos de la oficina Save the Children Reino Unido para América del Sur. Psicóloga, Magíster en Salud Pública, docente de CINDE; por su valioso aporte en la Línea de Investigación Niñez.

Doctora LEONOR IZASA MERCHÁN., Psicóloga, Tutora de proyectos, por sus valiosos aportes, sensibilidad humana y profesionalismo en el área de investigación.

Al Convenio Universidad Pedagógica Nacional y CINDE, por ofrecer el programa de la Maestría Desarrollo Educativo y Social, a su Director Doctor ALEJANDRO ACOSTA AYERBE y cada uno de los docentes y personal administrativo que hacen parte de este maravilloso grupo de trabajo, el cual satisfizo mis expectativas, necesidades académicas y laborales.

RESUMEN ANALÍTICO DE LA INVESTIGACIÓN

RAI

Descripción bibliográfica

País: Colombia

Tipo de documentación: Tesis de grado

Tipo de impresión: computadora

Acceso al documento: CINDE, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.

Título: Estrategia de formación sobre crianza positiva en las prácticas del castigo corporal de las madres sustitutas de la ciudad de Tunja.

Autora: Francy Yamile Tatar Garnica.

Palabras claves: Crianza Positiva, prácticas del Castigo corporal, vinculo afectivo, formación de madres sustitutas, Normas y límites, reconocimientos.

Descripción: Esta investigación bajo un estudio Cuantitativo y el uso de un elemento de la investigación cualitativo (entrevista), tiene como fin mirar la incidencia que tiene la estrategia de formación sobre crianza positiva en las prácticas del castigo corporal. La investigación es de tipo descriptivo. A un grupo de veinticinco madres sustitutas del ICBF se les empleó un cuestionario previa al desarrollo de los seis talleres de formación y después una posterior a está. Se asumió este tipo de investigación porque los seis talleres sobre crianza positiva ya estaban diseñados y lo que pretendía era averiguar si estos tenían alguna incidencia en las prácticas de los castigos corporales en estas madres sustitutas. Conocer si sus actitudes de justificación del castigo corporal disminuirían e indagar si aumentarían el uso de alternativas positivas de crianza en la educación de sus niños e niñas.

A los dos meses por medio de una entrevista se deduce si hay cambios significativos en las opiniones y prácticas del castigo corporal. Se intuye cual estrategia de formación y reconocimiento es la que más están utilizando con los niños y niñas.

Fuentes: Veinticinco madres sustitutas del ICBF del Zonal dos de la ciudad de Tunja con edades que oscilan de 36 a 60 años y un nivel socioeconómico medio bajo.

La fundamentación teórica, de antecedentes y metodología, se basó principalmente en documentos facilitados por el CINDE en la línea de Niñez, Documentos de la ONG Save the Children, El manual para Profesionales “Descubriendo la Crianza Positiva”, Documentos e Investigaciones de la Fundación Apego, UNICEF, Bienestar familiar, Profamilia, Fundación Antonio Restrepo Barco, DANE, La convención de los derechos de los niños, la Comisión Andina Jurista de América Latina, Tesis de la UPTC.

Metodología: La investigación es de tipo descriptivo, con un diseño transversal. Se realizó en nueve fases. Se partió de una revisión teórica y Bibliográfica respecto al tema, después se realizó una reunión informal con la coordinadora del Centro Zonal para solicitar la colaboración de las madres sustitutas, se crearon los instrumentos pre y postest para obtener información sobre las opiniones y prácticas de crianza positiva de estas madres, luego se les empleó el pretest y se realizó un contrato conductual ante de la capacitación de los seis talleres propuestos por el manual “descubriendo la crianza positiva”, al finalizar los talleres se les aplicó el postest. A los dos meses se seleccionan a doce madres escogidas al azar y se les visita en la casa con el fin de hacerles una entrevista.

Conclusiones:

Los padres de familia son aquellos que deben amar, proteger, orientar y apoyar a sus hijos en sus posibilidades de desarrollo y potencialidades diversas, resulta difícil entender por qué el castigo corporal es utilizado aún para la educación de sus hijos. Esta forma de educar es el reflejo de preconceptos bajo los cuales los niños y niñas son adultos en evolución o son propiedad de lo adultos. La aplicación de los talleres produjo cambios en todas las prácticas de castigo corporal utilizadas por las madres sustitutas. De estos datos es importante resaltar: Los castigos más usados antes de iniciar los talleres eran el grito, el baño con agua fría, los empujones y las palmadas en las manos o nalgas. Ninguno de estos desapareció, pero si disminuyó su práctica en algunas madres. Posiblemente existen otros factores, como la intensidad del castigo o la aceptación cultural para su uso que inciden en que algunos castigos se reduzcan pero no se eliminan. Es el caso de la palmada y el grito, los cuales las madres generalmente consideran que no son maltrato y por consiguiente no hacen daño a los niños y las niñas, son tan comunes, incluso normales y necesarios para corregir y educar.

Los niños y niñas que recibían castigo estaban entre los 2 a los 12 años, y los castigos como las palmadas y los gritos, lo utilizaban todos los días o varias veces en la semana. Los comportamientos infantiles que eran castigados corporalmente por las madres según sus

motivos eran: “por desobediencia”, “por educarlo y corregirlo”, “porque cometen faltas graves”, “no entienden cuando se les habla”. Lo que permitió percibir que estas madres tienen una intención de cambiar un comportamiento a través del castigo corporal en todas las edades. Después de la aplicación de los talleres siguieron practicando el castigo y los motivos “no hacen caso ni obedecen” y “no entiende cuando se les habla”, pero menos madres los practicaban y lo siguen haciendo en niños y niñas con edades de 9, 10, 11 años cuando antes lo aplicaban para todas las edades. Los motivos que usaban para castigar, generalmente eran atribuidos al mal comportamiento infantil y ahora después de los talleres las madres los centran en sí mismas y particularmente en el manejo de su ira. Además, aprendieron a reflexionar sobre lo que esperan de los niños o niñas, para entender luego porque se comportaban como lo hacen, utilizando alternativas de comunicación, del uso de reconocimientos y el manejo de los límites y consecuencias.

Las razones por las cuales utilizaban el castigo corporal estas madres eran porque “consideran oportuno para la educación de los niños y niñas”, “es la forma que aprendí de mis padres”, “es la manera de mostrar autoridad a los niños o niñas en casa”. Esto nos demuestra que estas madres fueron educadas de la misma manera como impartió la educación a estos niños, y han tenido influencia directa del sistema que emplearon sus padres y las razones por la cual utilizaban esta forma de corregir y disciplinarlas. Algo positivo después de la aplicación de los talleres fue la influencia en el control emocional, aspecto en el cual se logran cambios importantes, pareciera ser un buen comienzo para la modificación de esta pauta de crianza violenta. Sin embargo un cambio profundo en las ideas que se tienen acerca de los beneficios que trae el castigo corporal es difícil de lograrlo por ser un fenómeno muy arraigado en la cultura.

Otro dato importante es que a las madres si utilizaban otras formas de corregir no violentas estas también disminuyeron con los talleres solo una desapareció que fue la de “encerrarlo en el cuarto” y aumentó “dejarlo ir a fiestas”. Estos castigos no violentos lo practican con los niños y niñas desde los tres años. Además que a través del taller “Es posible la disciplina positiva” las madres aprendieron la importancia de la aplicación de las normas y negociación de las mismas y el saber establecer sanciones o consecuencias ante el incumplimiento de las normas. La utilización de normas claras se convirtió para ellas en una herramienta para evitar los castigos. Lo que se puede interpretar a pesar de haber recibido los talleres, es que estas madres no tienen claro la importancia de enseñarles a ser responsables. Algunas madres antes de aplicación de los talleres confundían las normas con responsabilidades pero aprendieron a diferenciarlas y asignarlas según las edades estas lo hacían con los niños y niñas de los cuatro años en adelante, en general siguieron siendo adecuadas.

En las prácticas de reconocimientos las madres lo hacían, pero lo más interesante fue que se generalizó creando un aumento importante. Además, los reconocimientos después de la aplicación de los talleres aumentaron en su frecuencia como: todos los días y varias veces a la semana, algunas seguían utilizándolos como premio por su comportamiento, pero otras

madres aprendieron a hacer reconocimientos a los niños y niñas por cumplir las normas, reconocer los avances, valorar los logros y fijarse en lo positivo que realizan; convirtiéndose el reconocimiento no solo en algo material, sino en aquellas cosas que el niño o la niña, desea o necesita.

Por último se cumplió el objetivo de la incidencia de la estrategia de formación sobre crianza positiva en las prácticas del castigo corporal en las madres sustitutas a través de aplicación de los 6 talleres porque hubo un cambio de actitud importante, en el sentido en que la tolerancia, la escucha, el diálogo, el control de emociones, el respeto por los niños y las niñas fue la mayor tendencia. Más que saber hacer mejor las cosas, pareciera que hubo un cambio en la mirada de sus hijos e hijas, la cual es más respetuosa y considerada, teniendo en cuenta sus sentimientos, sus formas de ser y reconociendo la importancia de mejorar las relaciones con ellos, facilitando la convivencia. Esto confirma que cualquier persona que tiene a su cargo unos niños y niñas sean hijos naturales o como en este caso madres sustitutas se necesitan brindarles diferentes alternativas de educación o de formación para que orienten el desarrollo y transmitan el conjunto de valores y normas que faciliten la incorporación de los niños y niñas en la sociedad. Esto hará también, que la prevención sea eficaz contra el maltrato para que haya un cambio en los valores sociales y en las prioridades públicas, que permitan aliviar las condiciones de pobreza, desempleo, mala salud y regular vivienda de la mayoría de las familias que presentan este tipo de situaciones.

Fecha de elaboración del resumen: Noviembre del 2006

INTRODUCCIÓN

El castigo corporal como forma de corrección a niños y niñas es un comportamiento socialmente aceptado en Colombia. Hoy en día la práctica es cuestionada por los efectos negativos que puede tener en la niñez y por lo que implica en términos de derechos humanos y especialmente de los niños y las niñas. Aunque todavía la ley Colombiana permite la sanción moderada.¹

Esta perspectiva de la legislación que aborda el castigo físico a la infancia, se enmarca en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, 1989. El castigo físico quebranta tres pilares de la Convención: los derechos a la supervivencia, al desarrollo y a que sea respetado su punto de vista.

En la mayoría de países no existe una prohibición expresa del castigo corporal. Por ello la Comisión Andina de Juristas² *ha criticado el hecho que en muchos países, el código penal o el civil reconozca expresamente el derecho de los padres y de los educadores a usar formas violentas de castigo, añadiendo a menudo que tales castigos no deben ser inmoderados o exagerados. Así, con ocasión de la revisión de la legislación española que permite que los padres ejerzan un castigo corporal cuando sea razonable y moderada, está Comisión recomendó la revisión de esta norma para hacer la legislación compatible con la Convención de los derechos del niño*³.

Así mismo, la Comisión Andina de Juristas ha expresado que concepción que permite un cierto grado de violencia cuando se dirige a niños y niñas, como una muestra del doble estándar que se emplea del concepto de dignidad, dependiendo si la víctima es adulto o niño, y demanda que los países que mantienen esta posición se rectifiquen a través de la revisión de su legislación⁴. También ha promovido la realización de campañas para sensibilizar sobre los efectos negativos del castigo corporal y suscitar el desarrollo de prácticas educativas positivas y no violentas porque estas medidas “ayudarían a cambiar

¹Código Civil, Reformado Decreto 2820, 1974, Art. 262: “Los padres o la persona encargada del cuidado personal de los hijos, tendrán la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente”.

²Comisión Andina de Juristas. PROYECTO CAJ-SAVE THE CHILDREN SUECIA. “Castigo corporal de niños en Latinoamérica”. Análisis jurídico de la legislación de países de América Latina aplicables a las situaciones de castigo corporal. Lima 1997.

³ Ibid., p 24

⁴ Ibid., p 25

⁵ Ibid., p.2

actitudes sociales acerca del castigo físico en la familia y a promover su prohibición legal.”⁵

Hasta ahora 15 diferentes estados tienen una legislación que prohíbe expresamente el castigo físico: Suecia (1979), Finlandia (1983), Noruega (1987), Austria (1989), Chipre (1994), Dinamarca (1997), Letonia (1998), Croacia (1999), Alemania (2000), Israel (2000), Bulgaria (2000), Islandia (2003), Ucrania (2004), Rumania (2004) y Hungría (2005).

Nuestro país, ha ratificado la Convención en 1990, obligándose a cumplir con lo establecido en la misma, y **el Código Penal sanciona explícitamente todo tipo de violencia ejercida contra los niños y niñas**. Por tanto, se considera que **el castigo físico no es legal**. El Código Civil, sin embargo, no es lo suficientemente contundente al respecto porque permite las sanciones moderadas⁶.

La legislación de los países latinoamericanos no contempla sanciones específicas para el castigo corporal, si no lo incluyen dentro del concepto general de maltrato⁷, para el cual sí se prevén sanciones de diverso tipo.

Por otra parte, si los padres de familia son aquellos que deben amar, proteger, orientar y apoyar a sus hijos en sus posibilidades de desarrollo y potencialidades diversas, resulta difícil entender por qué el castigo corporal es utilizado aún para la educación de sus hijos, máxime cuando el entorno sociocultural y familiar todavía soporta ideas como que los hijos pertenecen a los padres y que ellos pueden decidir sobre su destino, bien sea por tradición, creencias religiosas, situación económica, etc.

En este contexto, la dependencia del niño con respecto a los adultos en la sociedad Colombiana, puede constituirse en un factor de riesgo, frente a una situación de desequilibrio en el grupo familiar, la primera víctima suele ser el niño. Ellos no constituyen grupos de presión social específicos, esto hace que se presenten conductas de abuso por parte de los adultos, sin que exista una sanción social efectiva.

⁶ Código Civil, Reformado Decreto 2820, 1974, Art. 262: “Los padres o la persona encargada del cuidado personal de los hijos, tendrán la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente”.

⁸ COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Informe sobre el séptimo período de sesiones septiembre/octubre 1994, CRC/C/34, Anexo IV.

Si se admite que en todos los espacios y ambientes se está dando y recibiendo educación y que a través de toda la vida, el hombre está en proceso de formación permanente y considerando que la nueva concepción de educación abre el abanico de posibilidades de responder a las nuevas expectativas y necesidades del ser humano; se entiende entonces que el proceso de acompañamiento y crianza de los hijos, es uno de los aspectos de mayor importancia, que mas angustia genera en los padres en la forma de disciplinar. La inmensa mayoría de los padres reconocen la necesidad de instruir a sus hijos para lograr su socialización (entendida ésta como el proceso mediante cual los niños adquieren las creencias, valores y comportamientos considerados significativos y apropiados por parte de los miembros mayores de su sociedad.) y el desarrollo gradual de la autonomía y de la capacidad de guiarse por normas externas a la vida en sociedad.⁸

Por ello es posible aprender sobre lo negativo del **uso del castigo corporal** en la familia, y actuar consecuentemente. Los padres y madres también deben y tienen derecho a cambiar las opiniones y la conducta. Es necesario por lo tanto hacer prevención y atención con los padres y madres por medio de capacitaciones en programas de escuela de padres que esté encaminado a la orientación de la crianza positiva, y puedan desarrollar habilidades que permitan tener una relación más afectiva, feliz, y amorosa con sus hijos e hijas.

En esta investigación se utilizó el manual para profesionales en el trabajo con padres y madres “Descubriendo la crianza positiva”.⁹ Este manual busca apoyar la acción de profesionales de la salud y del área social, para que orienten a padres, madres y otros cuidadores de la familia; sobre temas relacionados con la educación infantil, a fin de que se eduque a los niños y niñas sin utilizar castigos corporales.

“Los talleres están diseñados para ser desarrollados principalmente con padres y madres, pero pueden ser invitados a ellos, tíos, tías, abuelos, abuelas u otros familiares encargados o colaboradores de la crianza de los niños y las niñas. Los temas seleccionados se han focalizado en la crianza de niños y niñas de hasta de doce años. El material está dividido en seis talleres, cada uno de los cuales son independientes del otro, pero también puede ser desarrollados de manera secuencial, siendo ideal poder realizarlos todos con un mismo grupo de participantes”¹⁰.

Los temas de los talleres son.¹¹

⁸ AYALA MENDOZA, Adriana, CARVAJAL KALIL Luís Fernando, Contreras Ramírez Mónica y otros. Como disciplinar con afecto. En: Crianza & Salud. Año 1, N° 7. p. 16,17.

⁹ ISAZA MERCHAN Leonor, Sin golpes, ni gritos Descubriendo la crianza Positiva. Manual para profesionales en el trabajo con Padres y Madres. Bogotá, Save The Children Reino Unido y Fundación Vértice, 2004.

¹⁰ Ibid

¹¹ Ibid.

- 1) **El sentido de la crianza y la educación de los niños y las niñas:** hace referencia al sentido del rol parental y maternal de los progenitores.
- 2) **Estilos de crianza:** Se trabaja sobre los estilos de crianza a los cuales estuvieron expuestos de pequeños los padres y las madres y sobre los patrones que siguen hoy en día.
- 3) **El desarrollo de los niños y las niñas:** El tercer contexto importante para que padres y madres de familia puedan entender el sentido de sus acciones con los niños y las niñas es la comprensión de las características de los infantes a lo largo del desarrollo.
- 4) **Las normas, los límites y el manejo de consecuencias:** Se trabaja sobre la importancia de las normas para el desarrollo de la autonomía, el autocontrol y la seguridad psicológica del niño y la niña, además de su importancia en las relaciones de convivencia.
- 5) **La comunicación en la crianza y educación de los hijos e hijas:** En este taller se busca enfatizar en las estrategias de comunicación para fortalecer los procesos afectivos y educativos en la familia y favorecer relaciones más sanas y menos conflictivas.
- 6) **La resolución de conflictos en familia:** Se trabaja formas de resolver el conflicto a través de una comunicación sana, buscando estrategias concretas que faciliten a los padres y madres diferentes formas de abordar y resolver los conflictos familiares, particularmente los que se les presentan con sus hijos e hijas.

La metodología de cada taller se caracteriza por: ser participativa, reflexiva, tener en cuenta la experiencia de cada participante, ser apreciativa, constructiva y adaptarse a las circunstancias de los participantes.

La investigación buscó incidir (mediante la estrategia de formación en crianza positiva) sobre las prácticas del castigo corporal de veinticinco madres sustitutas de la ciudad de Tunja. Para establecer el efecto del programa, se aplicaron pretest y postest a todas las madres. En los cuestionarios se formularon diferentes preguntas a éstas sobre la edad de los niños y niñas, aquí ellas contestaron las edades de los hijos e hijas biológicos y las edades de los niños y niñas asignados por el programa de madres sustitutas del ICBF. Solo se tuvo en cuenta las edades hasta los doce años por ser un criterio del manual “Descubriendo la Crianza Positiva”. Dos meses después de terminados los talleres, se empleó una entrevista estructurada sobre las opiniones y prácticas de crianza de las madres sustitutas, a una muestra al azar de doce madres.

Con este trabajo se pretende establecer si hay cambios en la incidencia de las prácticas del castigo corporal de las veinticinco madres sustitutas. Después de haber recibido la formación a través de los seis talleres propuestos en el manual “Descubriendo la Crianza Positiva” con respecto a sus hijos e hijas biológicos y niñas y niños dados por el programa de ICBF para la protección por la situación de abandono o de peligro en que se encuentran.

1. PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN

En el momento de llegar al mundo, el ser humano inicia un proceso de vínculos significativos con los seres queridos, que ejercen una función de acompañamiento durante el primer trayecto de su vida. Posteriormente, en las sucesivas etapas del proceso vital humano, los vínculos se multiplican y diversifican con las interacciones humanas en el ámbito familiar, escolar, laboral y social.

En este contexto, se hace necesario examinar lo que encierran las prácticas de crianza, como parte del proceso de socialización del ser humano, a través del cual los individuos adquieren aquellas habilidades necesarias para adaptarse y progresar en una determinada sociedad, como dice Baró.¹² En este proceso socializador los niños y las niñas adquieren e interiorizan conocimientos y un saber hacer, construyendo a la vez su identidad y los lazos necesarios para el desarrollo social. La socialización se caracteriza por ser un proceso continuo que le permite al individuo adaptarse a las nuevas circunstancias del entorno de tal manera que pueda lograr integrarse a un medio social. A la vez es interactivo, generándose una influencia mutua entre el individuo y la sociedad, lo cual indica que las prácticas de crianza son acciones bilaterales que se ejercen entre padres, madres e hijos e hijas. También, a través de este proceso, se desarrolla la identidad personal y social del niño o la niña y por último, les permite construir una representación del mundo social dada a partir de normas, valores y nociones.

Sin embargo, el ejercicio de este poder parental, algunos padres lo utilizan en forma abusiva u omisa, poniendo en riesgo el desarrollo de sus hijos e hijas. Esto se debe a que muchos padres y madres piensan y han aprendido que el castigo corporal es la mejor forma de educar, sin saber que estas prácticas llevan a los niños y niñas a un daño emocional, baja autoestima, resentimiento o rabia, miedo, vergüenza, sentimientos de tristeza, soledad, abandono y depresión.¹³ Además, les enseña a ser víctimas, haciéndolos más susceptibles de ser maltratados¹⁴, aprenden a validar socialmente el comportamiento violento para resolver conflictos¹⁵, se les dificulta el desarrollo de la autonomía y de interiorización de las normas, también, frena la reflexión como medio de aprendizaje que les ayuda a establecer relaciones causales y a entender los sentimientos propios de los demás.

¹² BARO, I. C. Acción e identidad Psicológica Social desde Centro de América. San Salvador: UCA 1995

¹³ HORNO, Pepa et Al. Educa, ¡no pegues! Madrid, Save The Children, Unicef, CEAPA, Concapa. 1999.

¹⁴ HORNO, Op. Cit, p. 5

¹⁵ Ibid., p. 3

En el proceso de acompañamiento y crianza de los niños y niñas, uno de los aspectos que más angustia a sus cuidadores, es la forma de disciplinarlos. La mayoría de ellos, ven la necesidad de instruirlos para lograr su adaptación al contexto social y el desarrollo gradual de la autonomía. Por años, se pensó que el castigo corporal era una buena forma de educar a niños y niñas, creencia que ha sido transmitida de generación en generación, legitimándose culturalmente como una estrategia para la formación del infante. Hoy se sabe que dar palmadas, coscorriones, correazos o cualquier uso de la fuerza física contra ellos o ellas, además, de ser una violación del derecho a la dignidad humana y a la integridad física, es totalmente equivocado.

1.1.1. Situación del castigo corporal y maltrato físico a nivel internacional.

En muchos países se ha observado que algunos padres, madres, cuidadores y maestros mantienen el castigo corporal como estrategia para la crianza; por ejemplo: en Egipto, se demostró que más de la tercera parte de los niños y niñas eran disciplinados a golpes y la cuarta parte de ellos aseguró que los golpes les dejaban lesiones¹⁶. Otro estudio citado por la Organización Mundial de la Salud, en su informe mundial sobre la violencia y la salud reporta que en la República de Corea, el 67% de los padres entrevistados admitieron azotar a sus hijos para mantener la disciplina¹⁷.

En España, una investigación del Ministerio de trabajo y asuntos sociales¹⁸ señaló que pegar a los niños y niñas es una práctica socialmente aceptada, con independencia del nivel social o del sexo de quien opine: un 47% de los españoles adultos consultados, asegura que pegar es imprescindible "algunas veces"; un 2% de las personas que conviven con sus hijos menores de dieciocho años cree que "muchas veces" es imprescindible pegar a un niño una bofetada; las mujeres muestran una aceptación mayor del castigo físico, son ellas quienes golpean más, pero probablemente porque pasan más tiempo con los hijos. No obstante, los jóvenes entre los 18 hasta 29 años, rechazan más el castigo físico que los adultos entre los 30 hasta los 60 años.¹⁹ El mismo estudio, señala que el 27,7% de los padres reconocen haber pegado a sus hijos en el último mes, a una media de tres veces por mes, y el 2,7% reconoce haber propinado golpes fuertes. Además se determinó que cuanto mayor es el grado de autoritarismo de la persona, más justifica las distintas formas de violencia.²⁰

En un estudio sobre violencia en ciudades de América y España²¹, se estableció que en distintos países europeos, las cifras de incidencia son similares o incluso mayores el 80% de los irlandeses mayores de edad recuerdan haber sido maltratados en casa. También la

¹⁶ Fuente: Actitudes de los Españoles ante castigo físico infantil. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. 1997.

¹⁷ PROFAMILIA, Encuesta Nacional sobre Demografía y Salud. DHS, Bogotá Colombia. 2000.

¹⁸ Fuente: Actitudes de los Españoles ante el Castigo Físico Infantil. Op.cit. p. 3

¹⁹ Ibid., p. 4

²⁰ Fuente: Juan Carlos Carmona Campaña, NO pegues. Violencia en ciudades de América y España, 1998.

²¹ Ibid., p. 3

aceptación hacia esa práctica violenta es similar. Por ello, se llevaron a cabo campañas de sensibilización, con el fin de crear conciencia en la población y lograr la prohibición del castigo físico en las legislaciones correspondientes.

En Cochabamba, Bolivia, un estudio determinó que el 90% de los niños en las escuelas reportan haber sido víctimas de agresión física y se cree que puede haber subregistro.²² De otra parte, el estudio realizado en Guápiles en Costa Rica, citado por Viques se encontraron resultados como²³: Las formas de castigo que predominan son el pellizco (12.24%); halonazos de pelo, el 26.53%; y propinar patadas, el 4.08%. Los objetos más utilizados para golpear a sus hijos e hijas, son la faja, el 41.8%; la cabuya, 12.2%; la mano, el 52.5%; y el barejón en un 8,1%. En cuanto a la frecuencia con que se castiga a hijos e hijas, el 10.2% de los padres y madres entrevistados, indica que los castigan todos los días; el 34.6% que castiga una vez por semana y el 6.2% a cada rato; el 10.20% de los padres y madres entrevistadas indicaron que les pegan siempre, el 61.22% que le pega a veces.

En otros, estudios y experiencias como la de López y colaboradores²⁴, permitieron determinar la factibilidad de utilizar a proveedores de atención primaria del sector público para explicar a los padres que hay otras opciones diferentes del castigo corporal. El estudio tuvo un diseño cualitativo, y se valió de grupos de enfoque y formularios de encuesta para padres y proveedores de atención en seis centros ambulatorios que fueron elegidos como muestra representativa de los consultorios públicos de Costa Rica y de la zona metropolitana de Santiago, Chile. Los datos recolectados, mostraron diferentes opiniones sobre el castigo corporal: la mayoría reconocieron que la práctica estaba difundida, pero la colocaron en la lista de conductas punitivas que menos les gustaban; además, se mostró una correlación positiva con la creencia en su efectividad por parte de los padres y una correlación inversa con la satisfacción de los padres con la conducta de sus hijos. Algunos padres querían aprender más acerca de las formas de disciplinar a los hijos; otros deseaban ayuda para sobrellevar las presiones de la vida que, según ellos, los hacían recurrir al castigo corporal.

En el mismo estudio, los padres dijeron haber acudido a otros miembros de la familia como fuentes de información sobre la disciplina de los hijos, con mayor frecuencia que a proveedores de atención de salud. En relación con los proveedores, algunos padres dijeron, que estos siempre andaban con demasiada prisa y que no poseían conocimientos suficientes para darles buenos consejos. A la vez, los proveedores de atención se sentían poco preparados para contestar las preguntas de los padres y muchos expresaron el deseo de

²² Actitudes de los españoles ante castigo físico infantil. Op. Cit., p. 7

²³ VÍQUEZ, Mario. El Castigo Físico en la niñez: Un Maltrato Permitido. Inédito. 1999

²⁴ LÓPEZ STEWART Carmen; GEORGE LARA Miriam; HERRERA AMIGHETTI Luís Diego; WISSOW Lawrence S.; GUTIERREZ Maria Isabel; LEVAV Itzhak; MADDALENO Matilde. Los padres y el castigo corporal: intervenciones de atención primaria en América Latina. En: la *Revista Panamericana de Salud Pública/Pan American Journal of Public Health*. Vol. 8, No. 4, abril 2000.

recibir capacitación adicional. Tanto padres como proveedores, estuvieron de acuerdo en que las limitaciones de tiempo, espacio y recursos planteaban barreras que impedían que se hablara del castigo de los hijos en el consultorio. A muchos padres y proveedores les gustaría que se creara un programa sobre el castigo corporal en el contexto de la atención primaria.

1.1.2. Programas de Educación e intervención nacional e internacional.

Agredir a los adultos se considera un delito, pero hacerlo con los niños y niñas se acepta como un derecho de los padres, como una forma de legitimar su autoridad y de encauzar y "hacer fuertes" a sus hijos e hijas. No obstante, que el castigo físico sea parte de nuestra tradición, no habla de su bondad ni convierte esta realidad en inmodificable. Afortunadamente, ante el castigo físico basta con la convicción y el compromiso de los padres de una generación para alterar de forma radical este panorama.²⁵

Los Programas de educación, han tenido como propósito preparar mejor a las personas para que eviten los riesgos, supriman conductas anómalas o fortalezcan actitudes positivas. Lo que demuestra que esto es una importante vía para elevar el nivel de información y mejorar la calidad de vida de los implicados, especialmente dirigidos a favorecer un desarrollo más pleno de los infantes.

Con relación a la influencia de programas educativos en familias en las cuales se encontró castigo; Stewart, Lara, Herrera y colaboradores realizaron un programa²⁶, que constó de seis sesiones de trabajo, de dos horas cada una, en treintaseis consultorios médicos de familia. Con el fin de movilizar aspectos cognoscitivos y afectivos en los participantes, con el apoyo de las organizaciones comunitarias. Las familias, previamente diagnosticadas como maltratantes, se sometieron a un programa de formación que incluía:

- Reflexionar sobre el tipo de familia a la que pertenecen.
- Aprender a identificar actitudes inadecuadas de los padres para con los hijos.
- Ayudar a tomar conciencia de qué es el castigo.
- Propiciar la concientización en los padres de los daños que provoca el castigo en los menores.
- Comprender lo saludable que es expresar y recibir afecto.
- Evaluar los resultados del Programa.

²⁵ SAVE THE CHILDREN: el Comité Español de UNICEF, CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos) y CONCAPA (Confederación Nacional Católica de Padres de Alumnos) y las organizaciones promotoras de la campaña, consideran, desde todo lo expuesto anteriormente, que el castigo físico vulnera los derechos de la infancia y perjudica seriamente su desarrollo.

²⁶ STEWART C. L., LARA, M. G., HERRERA, L. D. y colaboradores. El castigo ejercido por lo Padres en Latinoamérica. En: La Revista Panamericana de Salud Pública Vol. 8, No. 4 abril 2000.

Se pudo evaluar el impacto social del trabajo atendiendo a los cambios logrados en las familias, tomando los siguientes criterios: **Cambio favorable:** aprendieron a escuchar, aceptar criterios, participar en los debates y expresar compromisos para el cambio. **No cambio:** Asistencia al programa por compromiso social, poca participación (resistencia pasiva o activa), escaso involucramiento afectivo, escasos compromisos evidentes para el cambio. Después de aplicar el Programa educativo se pudo observar que 91,8% de los participantes tuvieron cambios favorables atendiendo a los indicadores establecidos y solo en 8,2 % no hubo una movilización importante ni en lo cognoscitivo, ni en lo emocional.

La fundación FES, la Asociación Afecto e Icifap²⁷, diseñó y aplicó un modelo de intervención preventiva de maltrato infantil en el contexto familiar. Mostró que niñas, niños y jóvenes, querían aprender a ser papás, y los papás aprender a relacionarse mejor con sus hijos. El programa “Aprendiendo a vivir en armonía”²⁸ que resultó del modelo mencionado anteriormente, propuso la reflexión sobre unos temas que no solamente tienen la posibilidad de propiciar cambios, sino que producen impacto en la relación de los niños con los adultos; porque les proporcionan factores de protección contra el abuso y el maltrato infantil.

Aparte de lo citado anteriormente, existe muy poca información sobre lo que se ha investigado acerca del trabajo con padres, madres y de la eficiencia de estos programas. Algunos trabajos se han hecho alrededor del tema de prevención del maltrato infantil pero poco se ha investigado sobre la efectividad de las técnicas que se utilizan.

Lo que se puede observar, es que la mayoría de estudios muestran la importancia que da implementar programas de educación e intervención para aumentar su competencia, habilidad y manejo de situaciones difíciles en la crianza de sus hijos y sobre todo en las prácticas donde utilizan el castigo corporal. En esta medida, es útil realizar campañas donde ayuden a la prevención del castigo corporal. La formación a padres, madres y cuidadores debe estar asociada a cambios positivos en la conducta, actitudes y conocimientos frente a la crianza de sus hijos e hijas.

De ahí la necesidad de conocer cuales son las prácticas de castigo corporal en la crianza de las madres sustitutas de la ciudad de Tunja, y el efecto que tiene darles formación sobre crianza positiva, particularmente en lo relacionado con los comportamientos y la disciplina. Gracias a una reflexión consciente de las madres, podrían cambiarse en pautas positivas en las que prevalezca el buen trato.

1.1.3. Situación de castigo y maltrato físico en Colombia.

²⁷ MEJIA de CAMARGO, Sonia, VARGAS TRUJILLO, Evita et al. Modelo de intervención para la prevención primaria de maltrato infantil en el contexto familiar. Bogotá FES- Afecto- Icifap, 1994.

²⁸ VARGAS TRUJILLO, Clara. MOLINOS, Victoria. RAMIREZ, Elvia y MEJIA DE CAMARGO, Sonia. Aprendiendo a vivir en Armonía. FES- afecto- Icifap. Bogotá 1995.

El castigo corporal como forma de educación de los padres hacia los hijos e hijas ha predominado históricamente tanto en Colombia como en Latinoamérica, debido a la estructura patriarcal y autoritaria de la familia. En Colombia, el DANE, concluye que “si se considera la corrección a los menores con correazos, palmadas o pellizcos, como formas de maltrato, un alto porcentaje de la población infantil sería víctima del mismo, aproximadamente 16% de los hogares aplica el castigo con correazos y el 13.3% con palmada o pellizcos”²⁹. Estas cifras varían en las diferentes zonas del país; en Bucaramanga, por ejemplo, es mayor la incidencia de los correazos que llega a un 27, 7% mientras en Bogotá de 8,4%. Con respecto al pellizco, en Medellín lo utilizan como medio para “disciplinar” el 22.1%, en Pasto, el 8,6%, y 43% en Boyacá.

El estado del arte del maltrato infantil en Colombia³⁰, puso en evidencia la carencia de trabajos sobre la incidencia de los patrones de crianza en el maltrato infantil, al igual que programas suficientemente flexibles y con capacidad de ser replicadores en diversos contextos que faciliten los propósitos de educación a padres, madres y cuidadores, así como de preparación para los jóvenes en la función de la maternidad y paternidad.

La Fundación Rafael Pombo en su serie *Una Opinión Cuenta*³¹ preguntó a jóvenes de Colombia, la forma como sus hogares corrigen sus errores, encontrando los siguientes resultados: el 49% de los jóvenes dice que los padres los aconsejan; 19%, que se ponen bravos; 12% que les pegan; 11% que les quitan las cosas; y solo el 8% señalan que les ayudan.

Se realizó otra investigación sobre maltrato infantil en Colombia, referida a los patrones de crianza susceptibles de ser transformados en Buen Trato. La propuesta metodológica se fundamentó en la investigación acción-participación, teniendo en cuenta historias de vida de niños, padres y algunos abuelos, trabajo con grupos focales y encuestas semiestructuradas. Los resultados permitieron encontrar que los niños se sienten mal, tristes, con rabia y a veces con ganas de irse de la casa cuando son golpeados; los padres señalaron que tratan a sus hijos cómo los trataban a ellos sus padres, manifestaban que habían sido tratados bien, pero que los castigaban con cosas similares a los que ellos consideraban que deben castigar a sus hijos, se sentían merecedores del castigo y no pocas veces culpables, tal como lo expresaban los niños. Los abuelos fueron criados con pocas manifestaciones explícitas de afecto, además del trato duro recibido en la escuela y en la

²⁹ Encuesta DANE – ICBF –Minprotección – DNP. Encuesta sobre la niñez y la adolescencia en Colombia. Octubre 1996.

³⁰ MEJIA de CAMARGO, Sonia. Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia. 1985-1996. FES-ICBF. Bogotá 1997.

³¹ ICBF Centro Nacional de Consultoría. Maltrato y Buen trato en los menores. Resumen ejecutivo del estudio: “Una medición de la frecuencia del Maltrato y del Estímulo Positivo en la población Infantil” Junio de 1998.

casa. En las tres generaciones se observaron formas similares de educar criar y relacionarse, basadas en el castigo.³²

En otro estudio que realizó el DANE reveló que el 52% de las mujeres piensan que para educar a los hijos es necesario el castigo físico. El 42% dicen que el esposo o compañero castiga con golpes a los niños y que 47% de ellas castiga de la misma forma. Las formas más comunes de castigo son: el físico, el verbal y el suprimirles cosas. La definición que plantea es así: “el aspecto normativo de la familia se basa, en formulaciones concretas sobre lo que cada uno debe hacer o dejar de hacer, o sea de lo debido o indebido, lo esperado y lo no esperado; este es el punto de partida de premiar o castigar como respuesta a la conducta de sus miembros. Culturalmente el castigo es parte integrante de la noción de hacer hombres de bien, la sanción impartida a veces se convierte en maltrato.”³³

De otro lado, la encuesta de Profamilia, reporta las formas de castigo que emplean hombres y mujeres. De acuerdo con la opinión de las mujeres: Ambos padres biológicos no sólo utilizan castigos físicos sino métodos como la reprimenda verbal con un 75%, el padre biológico utiliza las palmadas con un 22% y las madres biológicas lo hacen en un 34%; los padres biológicos utilizan los golpes en un 41% y las madres biológicas en un 34%; La madres tiene mayor tendencia en un 57% a prohibir algo que les gusta, mientras que el padre utiliza esta opción en un 45%; sólo el 1% de castigo lo componen acciones por parte de cualquiera de los padres como: restringir la alimentación, encerrarlos, ignorarlos, ordenándoles mucho trabajo, o dejándolos por fuera de la casa, echándoles agua, quitándoles la ropa, las pertenencias o el apoyo. Señala el estudio que cuanto mayor sea el nivel educativo, mayor será la proporción de las que castigan a los hijos privándoles de algo que le gusta.³⁴

De otra parte, un estudio realizado por Cisalva³⁵ en las instituciones de salud, encontró como formas de educar a niños y niñas: Gritarles, 62%; darles palmadas, 27%; Golpear con un objeto 17%. El 27% consideran el castigo físico como necesario para educarlos (as). El mismo estudio mostró que utilizan el castigo con mayor severidad las mujeres estrato bajo y que este decrece a medida que sube el nivel de estrato. Además, se determinó que quienes golpean más frecuentemente a sus hijos e hijas, son personas que trabajan medio tiempo, quienes no viven con su pareja, personas con mayor castigo físico recibido; también, se estableció que utilizan con menor severidad el castigo, las mujeres mayores de veinticinco años. Así como las personas que nunca asisten a la iglesia, son quienes cumplen con tasas más bajas de castigo. Finalmente el estudio señala que las

³²MEJÍA de CAMARGO, Sonia. Investigación Patrones de Crianza, Para el buen trato de la niñez. FES-Afecto – Fundación Restrepo Barco. Bogota, 1999.

³³ÁVILA, Patricia. Situación Actual del Castigo Corporal infantil en Colombia. Bogotá, Save The Children Reino Unido, 2000.

³⁴ PROFAMILIA, Encuesta Nacional sobre Demografía y salud. DHS, Bogotá Colombia 2005.

³⁵ MIM, Protección, Univalle, CISALVA: Creencias, actitudes y prácticas sobre violencia. En Bogotá, Cali y Medellín, línea de base. – 2004.

edades en que se recibe más golpes son: 4 -7 años, el 18%; 8 -12 años, el 23% y 13 -15 años, el 23%.³⁶

En el contexto Boyacense y en el marco de la investigación sobre Pautas y prácticas de crianza en familias Colombianas³⁷, en la que se abordaron municipios como Tunja donde se estudió a 66 familias en dos barrios y 35 familias en una vereda de Motavita. En él, se investigaron pautas de alimentación, higiene y limpieza, disciplina, lenguaje, relación con padres, agresividad, afecto, colaboración con los padres y castigos, respeto por la propiedad ajena, juegos y recreación, roles genéricos, religión y sexualidad. Algunos de los resultados muestran como pautas de padres y madres:

Disciplina: “Se busca que los niños sean obedientes, sin refutar. No se promueven las pautas de clase media de independencia, juicio propio y afirmación individual de sí. Las órdenes se deben cumplir estrictamente y si desobedecen son castigados, a veces severamente. Un hombre calificó su actitud como padre denominándola “la Ley del pan y el rejo” Así se repiten con los niños de hoy en día las mismas pautas con las cuales sus padres fueron criados, la intención es que sea “para bien” del niño”.

Castigos y permiso: “El castigo físico es la forma de corrección más común en estas comunidades. Las madres y padres lo hacen por lo que estiman como el bien de los hijos: “me duele hacerte esto, pero lo hago para que mañana seas un buen ciudadano” “lo hago por tu bien”; varias madres dijeron que “por tener malas amistades, hacer males o romper cosas” “empelotaban” y amarraban a sus hijos y les daban “juete”; otras los dejaban encerrados. El castigo, en sus múltiples formas, también se usa como un medio para conseguir del niño el control de esfínteres”³⁸.

La relación con los padres: “Es una relación básicamente de acatamiento y obediencia, pero hay que destacar que esto es más notorio en sector urbano.” El estudio confirma que las condiciones de vida son menos severas que en el campo, pues se emplean con menos dureza las normas, la agresividad, y los padres campesinos están más cerca de sus hijos.

En general, los investigadores del estudio sobre Pautas y prácticas de crianza en familias Colombianas, describen una estructura familiar vertical y autoritaria. Las costumbres no toleran la libre expresión de los sentimientos – tantos afectuosos como agresivos – para su elaboración y negociación con el otro. Si se infringen las reglas sobreviene una represalia. Además, comentan que la aceptación social del castigo físico es un hecho, golpear a niños(as) hombres y mujeres, de distintos medios económicos o sociales. En la actualidad,

³⁶ *Ibib.*, p. 63

³⁷ TENORIO María Cristina Documentos de investigación Pautas y prácticas de crianza en familias Colombianas. Ministerio de Educación Nacional, Organización de Estados Americanos O.E.A. Bogotá 2000.

³⁸ *Ibib.*

las autoridades religiosas, políticas y judiciales se han mostrado a favor del castigo físico en distintas ocasiones.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Cuál es la incidencia de la estrategia de formación para la crianza positiva en las prácticas de castigo corporal de madres sustitutas en la ciudad de Tunja?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir la incidencia que tiene la estrategia de formación sobre crianza positiva, como alternativa a las prácticas del castigo corporal de las madres sustitutas de la ciudad de Tunja.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ♣ Determinar las prácticas relacionadas con el castigo corporal como formas de crianza que utilizan las madres sustitutas de la ciudad e Tunja.
- ♣ Promover la crianza positiva como alternativa a las prácticas del castigo corporal de las madres sustitutas de la Ciudad de Tunja, mediante la estrategia de formación sobre crianza positiva.
- ♣ Identificar la incidencia de la estrategia de formación sobre crianza positiva en las prácticas del castigo corporal de las madres sustitutas de la Ciudad de Tunja.
- ♣ Identificar los elementos del programa educativo sobre crianza positiva, que contribuyen a generar cambios en las prácticas de castigo corporal de las madres sustitutas de la ciudad de Tunja.
- ♣ Formular recomendaciones que sirvan de referente para nuevas investigaciones y/o intervenciones relacionadas con crianza positiva.

3. REFERENTE TEÓRICO

3.1. CASTIGO CORPORAL

3.1.1 DEFINICIONES Y TEORIA PSICOLÓGICA.

El término de castigo, algunas veces se aplica como una forma de retribución o como el precio que hay que pagar por una conducta indeseable. El castigo también se impone con frecuencia para fomentar la adherencia a códigos de conductas religiosas o civiles.³⁹ Muchas instituciones y reglas han evolucionado para que se administre de manera que son juzgadas como éticas y aceptables en la sociedad.

Los psicólogos experimentales, utilizan el castigo para controlar la conducta utilizando los parámetros de procedimiento apropiados. Las respuestas pueden suprimirse totalmente en un o dos ensayos, y con otros menos estrictos, puede resultar incompleta la supresión de la conducta y pueden recuperarse la repuesta.

Si embargo las teorías del castigo experimental se han basado sobre investigaciones en términos generales, no han sido motivadas por consideraciones teóricas. La mayor parte de las pruebas disponibles acerca de los efectos del castigo han sido producto de la curiosidad empírica. Los investigadores experimentales en los años 70 como Thorndike, Skinner, Azrin y Holz; Campbell y Church, Salomón y otros citados por Domjan,⁴⁰ se han interesado en descubrir la forma en que al castigo lo influyen diversas manipulaciones más que en probar ciertas formulaciones teóricas. Son pocas las teorías sistemáticas sobre el castigo y casi todas éstas se formularon hace 50 años.

Lo que quisieron comprobar estos investigadores dentro del laboratorio, con teorías como la respuesta emocional condicionada, de evitación, el castigo y la ley del efecto negativo; era demostrar el procedimiento muy efectivo en suprimir con rapidez la conducta. Pero la eficacia del mismo en los estudios experimentales no justifica su utilización fuera de laboratorio. Por lo general los procedimientos punitivos con facilidad, se aplican mal e incluso, si se administran de manera eficaz, aún se debe considerar las restricciones éticas sobre su aplicación.

El castigo no se aplica de manera eficaz y generalmente se introduce a bajas intensidades (una reprimenda por la primera ofensa por ejemplo). El estímulo aversivo puede que no se administre rápidamente luego de la respuesta objetivo, sino que se demore hasta que

³⁹ DOMJAN Michael. Principios de aprendizaje y conducta. Editorial Internacional Thomson Editores. Texas. 1998. P. 270.

⁴⁰ Ibid. P. 273

convenga administrarla (“deja que le cuente a tus padres”) El castigo por lo general se administra en un programa intermitente, y las ganas de ser “sorprendido”⁴¹ pueden que no sean muchas. La conducta alternativa apropiada, es posible que no se reconozca y se refuerce de manera positiva, al mismo tiempo que se reprenden las trasgresiones. Otra de las causas por la que no se aplica eficazmente el castigo es porque la conducta no deseada puede supervisarse solo en periodos determinados o puede observarla una persona en particular, haciendo que probablemente la conducta castigada se suprima solo en esos momentos.

“La gente que castiga a otros a menudo lo hace porqué está frustrada y colérica”. Un acto frustrante de castigo probablemente viole muchas de las reglas del uso eficaz del castigo. Castigar a alguien en un acto de ira o frustración es una forma de abuso, no una forma de modificación sistemática de la conducta.⁴²

Algunos investigadores del enfoque conductual, consideran el castigo como estrategia para resolver los problemas disciplinarios. Herson y Eller ⁴³ citan los siguientes:

- Rich: El castigo es una estrategia utilizada para resolver los problemas disciplinarios.
- Long y Frye: El castigo corporal consiste en infligir dolor, como bofetadas y zurras.
- Reis y Tauber: señalaban que cuando se emplean estímulos aversivos para reducir una conducta pueden ocurrir efectos colaterales adversos como la contraagresión, el aislamiento social y las reacciones de ansiedad.
- Investigaciones que realizaron Azrin y Holz; Dreikurs y Cassel: encontraron que los efectos disuasivos del castigo solo son temporales.
- Alberto y Troutman: en sus investigaciones proponen el tiempo fuera como alternativa al castigo. El procedimiento consiste en que cuando un niño o niña tiene un mal comportamiento, se le aparta por un periodo breve de la situación en que mostró la mala conducta. El tiempo fuera debe seguir de inmediato al comportamiento que se pretende debilitar. El espacio que se utiliza debe evitar ser frío, húmedo u oscuro, pues el propósito no es atemorizar al niño o niña. Tampoco se debe llevar a sala de TV o su cuarto, que son lugares agradables, sino a un sitio donde el niño se aburra. El tiempo que debe permanecer el niño o niña es el necesario para que se tranquilice y comience exhibir conductas adecuada de cinco a diez minutos.

⁴¹ Ibid. P. 281

⁴² Ibid. P. 282

⁴³ HERSON Kenneth T. y ELLER Ben F. Psicología Educativa para la enseñanza eficaz. México, Internacional Thomson Editores. 2000. P. 418

- Sulzer-Azoroff y Mayer ⁴⁴en sus investigaciones propusieron otra alternativa para lo no utilización del castigo corporal: el **Costo de respuesta**. Este es un procedimiento que consiste en la eliminación de reforzadores de manera contingente a la respuesta. Esta técnica difiere del castigo en cuanto este implica la presentación de un estímulo aversivo contingente a una respuesta, en lugar de la remoción de reforzadores como en el costo de respuesta. Por ejemplo, un padre de familia puede guardar las crayolas de su hijo cuando esté realiza una conducta inadecuada, como arrojarlas. Esta técnica se puede utilizar en los casos de agresividad, distracciones en las tareas y trasgresiones a las normas de la casa. Estas técnicas también son usadas en el aula por los educadores.

Por otra parte, Skinner⁴⁵ en su teoría de condicionamiento operante, decía que el castigo es la presentación de un estímulo aversivo que debilita o suprime una conducta. El señalaba que la conducta a la que seguía un “factor de castigo” era menos probable que se repitiera en situaciones similares en el futuro. De nuevo, el efecto es lo que define una consecuencia como castigo y personas diferentes tienen distintas percepciones de qué se castiga. Por ejemplo, si para un estudiante la suspensión del colegio puede percibirla como un castigo, a otro puede no importarle.

Según Skinner el castigo puede tener dos formas: el, primero es el **Castigo por presentación**, que ocurre cuando la aparición de un estímulo que sigue a la conducta, suprime o reduce esta. Por ejemplo, cuando una maestra asigna trabajo adicional, cuando hay faltas en una tarea o en el caso de los padres, cuando el hijo no tiende la cama, la madre lo manda hacer un trabajo adicional. El segundo **castigo por supresión** implica la supresión de un estímulo. Cuando padres o maestros retiran un privilegio después de que una persona se ha comportado en forma inadecuada.

Thomas Good, citado por Herson y Eller⁴⁶, habla de los lineamientos para el castigo efectivo:

El castigo debe ser flexible y adecuado para la situación específica. El temor a las consecuencias desconocidas por lo general funciona como un castigo, mientras que la expectativa de consecuencias conocidas con frecuencia no lo es. Otros lineamientos son:

- ♣ Se debe amenazar con el castigo antes de usarlo en realidad. Esto debe hacerse de forma que les deje claro a los niños y niñas que el profesor o padre de familia espera no tener que usarlo, y que aquellos serán responsables por completo si se usa.

⁴⁴ Ibid. P 275

⁴⁵ WOOLFOLK Anita E. Psicología educativa. México, Prentice Hall 1996. P. 205.

⁴⁶ HERSON Kenneth T. y ELLER Ben F, Op cit., P.420

- ♣ Cuando el castigo es usado, debe ser un método sistemático deliberado para suprimir la mala conducta, no una respuesta emocional involuntaria, una forma de obtener venganza o una respuesta espontánea ante la provocación.
- ♣ El castigo debe ser tan corto y leve como sea posible, pero lo bastante desagradable como para motivar a los niños para cambiar su conducta.
- ♣ El profesor o el padre deben aclarar a los niños por qué existe la regla, por qué su mala conducta no se puede tolerar y por qué no hay otra alternativa para ellos que el castigo.
- ♣ De manera ideal, el castigo debe combinarse con reforzamiento negativo, de modo que los niños deban hacer algo positivo para mostrar buena fe y escapar de él. Por ejemplo, establecer que los niños perderán algún privilegio durante un tiempo específico es probable que sea menos efectivo, que amenazar con que perderán el privilegio hasta que la conducta mejore lo suficiente para justificar la eliminación del castigo.

El abuso del castigo ha sido poco probable cuando lo han utilizado profesionales, pues lo utilizan como parte de un entrenamiento sistemático o un programa terapéutico para el tratamiento de problemas en conductas graves. Solo se intenta utilizar esta técnica cuando han sido infructuosos otros esfuerzos de tratamiento. Sin embargo, existen debates serios y dilemas éticos en curso en diferentes estados de EEUU acerca de cuándo utilizar el castigo y si se justifica como procedimiento de un tratamiento. Las organizaciones de derechos profesionales y de los pacientes, han adoptado normas minuciosas y restrictivas para los usos terapéuticos del control aversivo.

3.1.2. OTRAS DEFINICIONES PROPUESTAS POR ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE INCLUYEN EL CONCEPTO DE CASTIGO Y LA AMBIGÜEDAD DEL TÉRMINO.

El manejo del concepto de “castigo” ha sido impreciso y por lo general no se acompaña de una definición, se maneja sin distinción o como sinónimo de “maltrato”, “abuso”, o “violencia”. Otras veces es sustituido por formas específicas de castigo como “golpes”, “zarandeo”, “empujón”, “regaño”.

Aunque, hay elementos comunes en las definiciones, empleadas por los expertos y las instituciones, no hay una homologación entre estas definiciones, ni se ha adoptado una universal o por lo menos de uso más corriente.

En general, con algunas excepciones, el castigo físico no aparece definido como tal y cuando se le menciona es para destacar la aceptación social y cultural de la que goza o para referirse a los esfuerzos recientes de algunos países europeos por erradicarlo en su

sociedad.⁴⁷ Parecería que hacer explícita la definición de castigo corporal se hace necesario cuando se emprenden acciones de carácter educativo. A excepción de los documentos orientados específicamente al castigo físico, los autores e investigaciones que tratan el tema no dejan entrever límites claros entre el castigo corporal y el maltrato físico.

Actualmente, no existe una definición legal a nivel internacional del concepto de castigo corporal de niños. Sin embargo, el Comité de Derechos del Niño ha señalado que cualquier forma de violencia o castigo, incluido los golpes, aun cuando sean leves, dañan la dignidad del infante, y por lo tanto viola varios artículos de su Convención.⁴⁸

La definición explícita del castigo físico, para los niños y niñas, se encuentra tanto en documentos internacionales que respaldan campañas para la erradicación del castigo, como en los documentos de la campaña española “educa no Peques”. ASDE y Save the Children España, proponen la siguiente definición: **Castigo físico**: “es el uso de la fuerza causando dolor, pero no heridas, con el provisto de corregir una conducta no deseable en el niño”.

El Center for Effective Discipline en su programa EPOCH / End Physical Punishment of Children USA⁴⁹ habla de castigo físico como: “infligir intencionalmente dolor en el cuerpo con el propósito de castigar... incluye dar palmadas, golpear con objetos, sacudir, pinchar y forzar a permanecer de pie por los largos períodos de Tiempo”.

Para la Comisión Andina de Juristas⁵⁰ el castigo corporal, “se produce cuando se hace uso de la fuerza física con la intención de causar algún grado de dolor o malestar para corregir, disciplinar, controlar o cambiar el comportamiento bajo la creencia de estar educando al niño”. Para ellos, esta práctica se debe prohibir porque va en contra de la dignidad del niño, y además, de los daños físicos, puede producir daños psicológicos, por ejemplo causar baja autoestima, tristeza, vergüenza y depresión, etc.

Entre los documentos nacionales en los que se aborda el tema de castigo físico se encuentran la discusión de la Sentencia N° C-371/94 de la Corte Constitucional, y la última Encuesta Nacional Demográfica y salud de Profamilia.⁵¹ En la sentencia C-371/94 de la Corte Constitucional, que declara exequible la potestad paterna de sancionar a los hijos dentro del proceso de educarlos, los argumentos a favor y en contra, contemplan la

⁴⁷ AVILA, Patricia. Al respecto puede consultarse la revisión hecha en Colombia sobre el tema del castigo corporal: Situación Actual del Castigo Corporal Infantil en Colombia. Bogotá, Save The Children - Reino Unido, 2000.

⁴⁸ Fuente: Comité de Derechos del Niño. En particular los artículos 3 y 19, 20 párrafo 2, 37 (a) y (c), 39 y 40.

⁴⁹ Fuente: El Center for Effective Discipline en su programa EPOCH / End Physical Punishment of Children USA. www.stophitting.com. Junio 2005.

⁵⁰ Comité Andina de Juristas. PROYECTO CAJ-SAVE THE CHILDREN SUECIA, “Castigo corporal de niños en Latinoamérica”. Análisis jurídico de la legislación de países de América Latina aplicables a las situaciones de castigo corporal. Lima 1997.

⁵¹ AVILA. Op. cit., p. 8

sinonimia de “sanción” y “castigo” y mencionan las definiciones del Diccionario de la Real Academia de la lengua Española: Castigar: “Ejecutar algún castigo en un culpado, mortificar y afligir. Sancionar: “aplicar una sanción o castigo”. Y la de Kant: Castigar: “es el derecho que tiene el soberano de afectar dolorosamente al súbdito como consecuencia de su trasgresión de la Ley”.

En la encuesta Demografía y salud de Profamilia⁵², la variable “maltrato a los niños y niñas”, “está enunciada como la “forma de castigo a los hijos o hijas” y en esta categoría se incluye las “palmadas” y los “golpes o castigo físico”. De nuevo se presenta la confusión de términos y límites entre el maltrato y castigo físico, dado que utilizan la palabra castigo para medir la ocurrencia del maltrato.

El diagnóstico sobre castigo físico en **Colombia** es limitado y, en parte confuso. El tema o el uso del término de “maltrato físico, “maltrato” o “niñez maltratada”, ha invalidado las investigaciones. Se confunde los términos de maltrato, castigo físico, maltrato físico, abuso intrafamiliar, violencia infantil, abuso físico sin que se pueda identificar la dimensión de castigo corporal como una acción diferente de maltrato.

Los ejes alrededor de los cuales se ha hecho el diagnóstico del castigo corporal infantil en Colombia son: quién castiga, cómo castiga y para qué castiga. Sobre este último las categorías de análisis giran alrededor de los conceptos de autoridad del adulto en la familia y los patrones de crianza.

Para este trabajo se retomará la definición dada por el Manual para profesionales en el trabajo con padres y madres “Descubriendo la crianza Positiva”⁵³ que propone la siguiente definición:

“Cualquier acción en la que una persona utiliza alguna forma de violencia física, causando dolor en el cuerpo, pero **no lesiones físicas visibles**, (estás lesiones son las que tiene en cuenta medicina legal); con la intención de castigar a un niño o niña y la creencia de estar educando o corrigiendo una conducta no deseable.”

Muchos padres y cuidadores piensan que castigar es sólo golpear. Pero existen varios tipos de castigo, dentro de los que se encuentran el corporal y el psicológico. Como puede ser quitarle privilegios, realizar alguna acción que repare lo que hizo equivocadamente, como no salir a jugar con sus amigos del barrio, el pasar un tiempo cortó en su habitación sin salir de allí, no poder ver en la TV su programa favorito. Los términos para denominar los castigos pueden ser diversos, dependiendo de las personas y de las regiones donde viven: sanciones, correctivos, disciplina, desobediente, consecuencias de una mala conducta.⁵⁴

⁵² COMITÉ ANDINA DE JURISTAS, Op.cit., p. 15

⁵³ ISAZA, Op. Cit., p 9.

⁵⁴ ISAZA., Op.Cit, p 9.

Dentro de las formas de castigo corporal que identifica Isaza⁵⁵ están entre otras:

- El golpe en las nalgas o en las extremidades (palmadas o palmazo).
- El golpe en la cara con la mano abierta (cachetada).
- El golpe en la cara con el puño cerrado (bofetada).
- El golpe con la correa o cinturón (azote, correazo, fuetera).
- El golpe con zapatos o pantufla.
- El golpe en la cabeza con el puño cerrado (coscorrón o cocacho).
- El golpe con los pies (patadas o puntapiés).
- El empujón y el Zarandeo (en niños mayores de un año).
- El pellizco, el tirón de orejas o el tirón del pelo.
- El Baño con agua fría.

Estas formas de castigo corporal contra los niños y niñas pueden catalogarse como castigo corporal y no como maltrato. Las diferencias entre el castigo físico y el maltrato infantil son dos razones según Horno.⁵⁶

- **La intensidad:** El castigo corporal es menos intenso que el maltrato y de él no se derivan lesiones físicas visibles.
- **La intención:** El castigo corporal tiene siempre como objetivo educar, mientras el maltrato infantil no, aunque pueda parecerlo.

3.2. LA DISCIPLINA Y EL CASTIGO CORPORAL

La falta de experiencia pedagógica hace que los padres no le den un buen trato a sus hijos y piensen que la mejor forma de educar a sus hijos es castigando. Es así como la manera en que fuimos educados tiene influencia directa del sistema que empleamos para impartir disciplina hoy. Nuestro obrar es casi automático: **todos hacemos y decimos cosas similares o iguales a las que hicieron nuestros padres con nosotros**. A pesar de que conscientemente estemos en desacuerdo con muchas de las normas y métodos que utilizaron, con frecuencia, terminamos haciendo lo mismo.

Por mucho que amemos a nuestros hijos e hijas, pueden ser tan necios, tan insorpotables, tan desobedientes que a veces parece que la única forma de controlarlos es con un buena “palmada”. Y muchas veces, así se hace en nombre del amor y de su buena educación.

⁵⁵ ISAZA., Op.Cit, p 9.

⁵⁶ HORNO., Op.Cit, p 16

Muchos padres no conocen otra opción para **disciplinar** a los hijos que gritarles o golpearlos. Vale la pena tener en cuenta que la palabra disciplina viene de “discípulo”, la cual a su vez quiere decir seguidor de la verdad o seguidor de un maestro. Es decir implica aprender las enseñanzas de su maestro. La disciplina entonces se toma como una serie de reglas para ayudar a nuestros hijos a entender lo aceptable y lo inaceptable. Es una guía, que incluye límites, consecuencias, consistencia y claridad.

Es saludable cuando los padres y adultos muestran preocupación por la disciplina de los niños y niñas. Sin embargo, cuando se trata este tema, los padres lo relacionan con el castigo y se hacen preguntas como, cuándo es el momento y cual es la forma de castigarlos, si es menos nocivo el castigo físico del psicológico.

Esta preocupación se revela cuando se preguntan “cómo hacer”, aunque pareciera que hay suficiente claridad “que es lo que hay que hacer”⁵⁷ es decir, cual es objetivo que se persigue cuando se habla de disciplina. Además, la insistencia de los padres de utilizar el castigo se basa, en los supuestos de que los niños necesitan y deben ser castigados y que este es una herramienta indispensable en los procesos de educación.

En un taller sobre castigo corporal, desarrollado en el marco del Foro Internacional Primera infancia y Desarrollo⁵⁸, se menciona que los comportamientos que los padres y madres consideran para castigar a sus hijos son: *la desobediencia, comportamientos caprichosos, travesuras, la grosería y falta de respeto por los padres, portarse mal, pataletas, agresión, movimiento permanente y ruidoso, no comer, no controlar esfínteres, rebeldía, comportarse de manera diferente a la esperada por el adulto. Y con respecto a los comportamientos que tiene que ver con el estudio: no hacer tareas, bajo rendimiento y quejas de los maestros.*

Estos comportamientos dejan ver que los padres muchas veces no están preparados para este proceso de la crianza y menos de hablar de la tolerancia que debemos tener con los hijos. Al padre lo que le interesa es que el niño se comporte bien y que sea obediente, o algunas veces que asuma un comportamiento adulto exigiendo conductas que el niño o niña no puede asumir, desconociendo así los aspectos críticos y de difícil manejo que trae cada edad.

La obediencia es entendida como someterse, sin crítica, a una norma o a la voluntad del otro. El niño o niña es obediente porque no sabe y no está preparado para diferenciar y analizar el sentido y la conveniencia, o inconveniencia de las normas; simplemente sabe que tiene que obedecer y si no lo hace, le traerá una sanción.

⁵⁷ BRAZELTON TB. Disciplina. En: Brazelton TB. Su hijo. Colombia: Norma. 1994. P. 286.

⁵⁸ AVILA Patricia, SIMARRA Juliana. Foro Internacional primera infancia y Desarrollo: el desafío de la década. Taller: Hacia la abolición del castigo corporal infantil. Centro de agentes comunitarios. Bogotá. 2003.

El llamado buen comportamiento generalmente no es otra cosa que a los ojos del adulto es deseable en los niños; pero no siempre el comportamiento deseable corresponde a las posibilidades reales del niño o niña en un momento dado de su desarrollo. Los padres que tienen bajo su responsabilidad a sus hijos y les exigen ser obedientes, deben saber que esto acarrea unas consecuencias como aniquilar su voluntad, perder la iniciativa personal y no permitirles el desarrollo de un espíritu crítico para analizar y discriminar; porque estas personas se acostumbran a no analizar, sino solo a obedecer.

La disciplina no es entonces algo que se pueda forzar, sino algo que, si el niño cuenta con las condiciones adecuadas, podrá construir a lo largo de su proceso de desarrollo con influencia afectuosa y estimulante de los padres o adultos. Por eso es importante considerar la calidad de las relaciones sanas entre padres e hijos.

3.2.1. RELACIÓN ENTRE AUTONOMÍA Y DISCIPLINA

La autonomía aparece con la reciprocidad cuando el respeto mutuo es suficientemente fuerte por hacer que el niño sienta la necesidad de tratar a los demás como él desea ser tratado.

Para Loredo⁵⁹ es importante que los niños y niñas sean unas personas autónomas que se guíen por sus convicciones, sin dejar de lado el hecho de que los demás también tienen derechos y sentimientos. Una verdadera autonomía lleva a una persona a hacer *lo que debe*, a ser ella misma su propia autoridad; pero no una autoridad arbitraria y caprichosa, sino a sus principios y teniendo en cuenta siempre a los demás.

Kamii.⁶⁰ dice que la “autonomía no es una característica innata de ser humano, sino una posibilidad de desarrollo humano”. Además, las personas que tiene un alto nivel de autonomía actuarán en ocasiones movidas por un sentido de obediencia; se podría decir que es que esas son las concesiones que, en cierta forma, todo adulto debe hacer a la sociedad. Pero se trata de que sean únicamente las necesarias para contribuir al funcionamiento social armónico, sin tener que sacrificar en lo fundamental el sentido de autenticidad personal.

Por su parte Marulanda,⁶¹ afirma que el niño o niña en los primeros años no es autónomo. Actúa según impulsos que surgen de interior o según la fuerza de los sentimientos y las relaciones afectivas generadas en el contacto con el medio: si siente curiosidad, toca manipula, precuenta; si está contrariado, grita y patalea; si tiene miedo llora, sin preocuparse por el lugar o las circunstancias, sin medir el horario, ni costumbres, sin

⁵⁹ LOREDO A. Maltrato al menor. México. Interamericana McGraw-Hill. 1994. P. 7

⁶⁰ KAMII: C. La autonomía con finalidad de la educación. Publicación UNICEF 1982.

⁶¹ MARULANDA A. Creciendo con nuestros hijos. Cali: Cargraphics; 1988 P. 69

considerar los sentimientos, deseos o necesidades de los demás. Esto se puede decir que se presenta por el principio egocéntrico, pero no se considera un problema sino una característica propia de su momento de desarrollo. Entonces podemos aseverar que el comportamiento del niño es espontáneo y no es autónomo.

Según Marulanda,⁶² El proceso de desarrollo de la autonomía es un proceso lento y requiere de condiciones que deben ser aportadas por los padres, maestros o adultos que acompañen a los niños, niñas y adolescentes en su desarrollo. Este proceso lento, por lo tanto exige de paciencia por parte de los adultos. Los resultados que se pueden esperar en este sentido avanzan con especial lentitud en los primeros seis o siete años de vida, luego entre los siete y los catorce años el proceso es un poco más rápido debido al tipo de desarrollo intelectual y psicológico propio de esta etapa. Este permite al niño o niña la construcción de un concepto más claro de lo que son las normas y el sentido de la justicia. Pero es solo en la etapa de la adolescencia cuando el comportamiento autónomo tiene la máxima posibilidad de alcanzar un pleno desarrollo.

Según Piaget⁶³, En la primera etapa moral llamada heterónoma, comprendida entre los cuatro y siete años de edad, la justicia y las normas se conciben como propiedades inamovibles del mundo que escapan al control de las personas. Los niños mayores de diez años aproximadamente, piensan sobre una moral autónoma, y es cuando el niño o niña es consciente de que las normas, reglas y leyes son creadas por las personas y de que, al juzgar una acción se deben tener en cuenta las intenciones, aparte de las consecuencias.

Esto hace que muchos padres tengan la dificultad de aceptar que esto es así y, quieren ver resultados satisfactorios rápidamente. Muchas veces se sienten desalentados y desorientados cuando no obtienen pronto los resultados que ellos esperan y pueden considerar que sus estrategias de disciplina no son adecuadas, empiezan a desconfiar de si mismos y de las posibilidades que tienen los niños y niñas de poder llegar a ser autónomos y disciplinados.

Como dice Nelsen⁶⁴, para favorecer la autonomía, es deber de los padres acompañar y ayudar a los niños y niñas, con paciencia, y por completo ajenos al uso de la fuerza y los métodos coercitivos. Es reconocer que cada niño y niña es un ser que tiene sus propios deseos y propio ritmo de hacer las cosas; es renunciar a asumir ante él una posición de poder; es mejorar la sensibilidad para entender y atender sus necesidades y razones y es esforzarse por utilizar lo menos posible, las ventajas que las diferencias de tamaño físico y nivel de desarrollo les dan.

⁶² MARULANDA A. Crecer para obrar bien. Cali: Cargraphics; 1988 P. 75

⁶³ PIAGET, J, El juicio moral del niño. 1932. En: MEECE J. Desarrollo del niño y el adolescente para Educadores. Mc GrawHill Madrid 2000.

⁶⁴ NELSEN J. Disciplina con amor. Bogotá. Planeta: 1998.

3.2.1.1. LA RESPONSABILIDAD EN LOS NIÑOS Y NIÑAS

Pérez y Rodríguez⁶⁵ La responsabilidad es la habilidad para responder; se trata de la capacidad para decidir apropiadamente y con eficacia, es decir, dentro de los límites de las normas sociales y de las expectativas comúnmente aceptadas.

Según Umbert⁶⁶ La responsabilidad conlleva, en cierta forma, ser autosuficiente y saber defenderse. Estas son dotes propias de poder personal, significa tener seguridad y confianza en uno mismo y para ello es necesario ser responsable además de saber elegir, llegar a conocerse a uno mismo, adquirir y utilizar el poder en las propias relaciones y en la vida.

Para Marulanda⁶⁷ Ser responsable, es el proceso de escoger una conducta y responder por las consecuencias de tal decisión. Como seres humanos nos enfrentamos permanentemente a escoger qué hacer o no hacer, y cómo hacerlo. Es la actitud frente a las consecuencias de tales decisiones la que determinan si es o no personas responsables. La responsabilidad se logra poco a poco, se debe practicar y experimentar para que el niño o niña lo domine.

Pérez y Rodríguez⁶⁸ Para un niño es normal tener cierto temor a los límites, temor que desaparece conforme él va comprobando que límites y consecuencias se integran en un sistema coherente. Es importante que los padres y madres tengan conciencia que uno de los primeros pasos para enseñar responsabilidad a los niños y niñas es dando un buen ejemplo. Los niños y niñas pequeños aprenden la manera de actuar en la vida viendo a sus padres. En segundo paso es fijarles normas. Una tercera es asignarles tareas pequeñas y fáciles.

Producto de esto es que los niños y niñas empiezan a confiar en sí mismos y a tomar responsabilidad de sus acciones. El niño y niña que posea sentido de la responsabilidad cosecha éxitos cada vez con mayor frecuencia y se beneficia de las consecuencias positivas de esos éxitos.

Según Zoltén⁶⁹ La mayoría de los niños y niñas quieren ayudar a sus padres y quieren sentir que estos los necesitan. La mejor forma que los niños y niñas se comporten responsablemente es dándoles responsabilidades, en forma de tareas de acuerdo a sus capacidades. Deben también, mostrarles como hacer las tareas de manera apropiada. Sin embargo, los padres deben recordar que la manera en que los niños y niñas cumplen las tareas no es tan importante como que ellos aprendan sobre la responsabilidad.

⁶⁵ PÉREZ Ángeles y RODRIGUEZ Francisco. La responsabilidad en el niño. www.lafamilia.info/escuela-de-padres/el-manejo-de-la-autoridad/la-responsabilidad-del-niño.htm. Agosto 2005

⁶⁶ UMBERT, Gloria. La autoestima en niños y adolescentes. www.ciudadfutura.com/psico/articulos. Octubre 2004.

⁶⁷ MARULANDA, Op.Cit., p 117.

⁶⁸ PÉREZ Y RODRIGUEZ, Op.Cit., p. 2.

⁶⁹ ZOLTEN Kristin y Colaboradores, Enseñe a sus hijos responsabilidad e independencia. Universidad de Arkansas. Arte de Scout Zinder. 1997.

Es importante que los padres aprendan a elogiar a sus hijos cuando se comportan de forma responsable y cumplen con las normas y límites; es una manera de demostrar que aprecian sus esfuerzos. Para Marulanda⁷⁰ muchos padres creen que las recompensas o reconocimientos por el buen comportamiento son una especie de "soborno", pero las recompensas o reconocimientos de orden material (dinero, juguetes...) sólo se convierten en sobornos si son la única técnica que se utiliza para motivar a un niño. Recompensas o reconocimientos son aquellas cosas que el niño valora, cosas que desea o que necesita. Existen también reconocimientos que no son materiales, como los elogios, estos reconocimientos deben ser espontáneos, periódicamente, y relacionándolos con sus logros.

Pérez y Rodríguez⁷¹ exponen que los niños o niñas a los que se recompensan por ser responsables, van desarrollando gradualmente la conciencia de que la responsabilidad y los buenos sentimientos están relacionados; y, con el tiempo, disminuye su necesidad de recompensas externas. Así la responsabilidad es un valor que no puede olvidarse en la educación de los hijos.

3.2.2. LA AUTORIDAD Y DISCIPLINA

En ocasiones algunos adultos manifiestan una preocupación por la manera de ganar, conservar y no perder la autoridad ante los niños, niñas y adolescentes. Pero muchos no se han detenido a pensar sobre la autoridad, y no tienen claro la diferencia entre esta y el poder, entre el respeto y el temor.

Según Berttelheim⁷², la autoridad es el poder legítimo y como tal es algo que no puede basarse en la fuerza, no implica que alguien deba someterse a otro. Para que alguien sea reconocido por otro como autoridad, tiene que hacer los méritos suficientes para ganar este derecho; entre la relación de padres e hijos esto también es válido. Esto quiere decir que el adulto no tiene autoridad ante el niño por el hecho de ser adulto, y solo tendrá autoridad aquel que sepa ganarse ese reconocimiento.

En la vida cotidiana, hay muchos elementos que dan lugar a que los vínculos entre los adultos se establezcan como relaciones de poder: los adultos tienen superioridad física y el niño necesita sus cuidados para poder sobrevivir.⁷³ Cuando las relaciones entre adultos y niños se estructuran en términos de poder, lo más probable es que se llegue a dos alternativas: o los niños se someten completamente a la voluntad de los adultos, renunciando a la posibilidad de una vida autónoma en el cual puedan tomar sus propias

⁷⁰ MARULANDA, Op.Cit., p 113

⁷¹ PÉREZ Y RODRIGUEZ, Op.Cit., p. 1

⁷² BETTELHEIM B. No hay padres perfectos. Barcelona: Crítica; 1994.

⁷³ Ibid., p. 75

determinaciones, o crecen en condiciones de no necesitar a los adultos para poder sobrevivir; con lo cual se acaba el sometimiento y los adultos pierden el poder.

En cualquier de los dos casos los niños y niñas temen a los adultos, pero esto no quiere decir que los respeten. Por el contrario, cuando se logra una relación en la que la autoridad se construye progresivamente, se tendrá la posibilidad de desarrollar la autonomía. La autoridad así ganada no se desvanece por el hecho del crecimiento, cosa que sí pasa con el poder. Puede haber cuestionamiento y diversidad de opiniones, pero siempre habrá la posibilidad de intercambio y respeto por la opinión del otro.

Cuando los niños son pequeños dice Berttelheim⁷⁴, los adultos pueden caer más fáciles en la tentación de aprovechar su poder, dado a que los menores son relativamente indefensos y necesitan de los adultos. Por otra parte, en ocasiones es inevitable que los padres utilicen una dosis de poder en situaciones en las cuales es necesario garantizar la protección y bienestar de sus hijos e hijas.

3.2.3. LA DISCIPLINA Y NORMAS Y LÍMITES

La disciplina tiene relación con la forma como se establecen los límites entre lo permitido y lo prohibido. Es aprender a respetar reglas, normas o límites para convivir en armonía con las otras personas. Debe basarse en el respeto mutuo y el cariño.⁷⁵ Las normas son una parte necesaria del proceso educativo, porque a partir de estas se regulan los comportamientos permitidos o censurados, y les educa a los niños o niñas a una serie de contenciones que les permite estabilidad y coherencia en el mundo social en el que viven. Con el límite, el niño o niña aprende qué debe o no debe. Los límites deben basarse en las necesidades de los niños o niñas, ser claros para los padres y madres que lo que se limita es solo la conducta y no los sentimientos que lo acompañan sin afectar el respeto y la autoestima del niño o niña.

Don Bosco⁷⁶, sostenía que los límites o normas tenemos que explicarlos cuidadosamente. No podemos decirles a nuestros hijos que hagan tal o cual cosa «porque sí» o «porque se nos da la gana»: es indispensable el *diálogo sereno* entre padre e hijo, en el cual se explique el *sentido* o la *razón* por la cual se debe respetar ese límite. Poder llegar a explicar el valor y el antivalor que el límite está protegiendo esto es lo ideal en la formación de los infantes.

Cuando les explicamos a nuestros hijos el sentido o la razón de un límite, los estamos valorando como personas capaces de comprender. En cambio, si les decimos: «Algún día

⁷⁴ Ibid., p. 78

⁷⁵ CUADROS M. y GUTIERREZ A. CONVENIO ASOCIACIÓN AFECTO Y SAVE THE CHILDREN REINO UNIDO. Crianza con Amor claves para ser mejores padres y madres. Bogotá, Colombia. Los periódicos El Tiempo y HOY, Noviembre 2003. P. 3.

⁷⁶ PIETRO Braidó. La experiencia pedagógica de Don Bosco Roma: 1989.

entenderás, todavía eres muy chico», les estamos diciendo implícitamente que son poco inteligentes y lo único que lograremos con ello será generar su rebeldía a corto o largo plazo. Los niños pueden ser pequeños, pero no son irracionales.

El respeto de los límites no se basa en los gritos o en las expresiones hirientes sino en la seguridad del adulto y en la consistencia de la pauta. Si lo que decimos es verdadero, el límite se impondrá sin necesidad de la violencia de ningún tipo. Si los adultos, no viven de acuerdo con los límites que ponen será imposible que se eduque a los hijos. Podrán imponerlos, pero no transmitirlos.

Pardo⁷⁷ considera que para poner límites se debe respetar estas tres máximas: 1. *Dando el sentido o la razón del límite que se va a imponer.* Aunque lleve más tiempo, los frutos no tardarán en aparecer. 2. *Demostrando el afecto por la persona.* Ello relajará la tensión y hará sentir al niño o al joven que se lo valora. 3. *Siendo coherentes.* Si se transgrede el límite impuesto, tarde o temprano ello será percibido y los padres serán desacreditados.

Para Calderón⁷⁸ es necesario poner límites y establecer normas, pues los niños necesitan ser guiados por los adultos para que aprendan a realizar lo que desean de la manera más adecuada. Cuando no se respetan los **límites**, debe haber una reflexión, la cual debe ser proporcional, directa y, en la medida de lo posible inmediata a la situación que las provoca. Las consecuencias deben ser acordadas con ellos y adecuadas a la situación. Esto es que guarden una relación natural o lógica con la conducta en cuestión, con el fin de que ellos sientan que son tenidos en cuenta y no sientan imposición por parte de los adultos facilitando la comprensión y reflexión sobre los límites.

Las **normas** deben establecerse de común acuerdo entre padres e hijos, deben ser el producto de la discusión y el entendimiento. El proveerles de normas claras y apropiadas es sólo para la protección de los niños o niñas.

Entonces, la disciplina no es sólo una palabra, una técnica o un conjunto de reglas. Se requiere combinar el afecto con el control; además el planear y el organizar muy bien el espacio, como también distribuir el tiempo disponible. El manejo de los niños debe ser gentil pero con autoridad, ofreciéndoles siempre dirección y conductas apropiadas para imitar. Los niños necesitan adultos que tengan autocontrol y en quienes ellos puedan confiar.

3.3. PRÁCTICAS Y ESTILOS DE CRIANZA

⁷⁷ PARDO Juan, Criterios prácticos para poner límites. www. monografías. com mayo de 2003.

⁷⁸ CALDERON M. Aplicando límites y reglas a nuestros hijos e hijas. www. monografías com. Octubre 2004.

3.3.1. SOCIALIZACIÓN Y LAS PRÁCTICAS DE CRIANZA

Los niños y niñas se incorporan a su sociedad mediante un proceso de socialización que se prolongará durante toda su vida pero que es definitivo en los primeros años⁷⁹. Para Puyana, la socialización⁸⁰ “comprende el conjunto de estructuras de interacción que se producen en el encuentro del niño con la sociedad...”. A través de la socialización los niños y niñas reciben valores, normas, adquieren y dominan el lenguaje, aprenden la cotidianidad, interactúan con su cultura, se encuentran y se vinculan con la sociedad en que les toca vivir.

Según Myers,⁸¹ la socialización de la infancia se produce mediante las prácticas de crianza, entendidas como la manera en que los padres, y en general la estructura familiar, orientan el desarrollo del niño y la niña y le transmiten un conjunto de valores y normas que facilitan su incorporación al grupo social. De manera simple, las prácticas de crianza son las acciones llevadas a cabo por los padres, madres y personas responsables del cuidado del niño y niña para dar respuesta cotidianamente a sus necesidades.

Complementariamente, siguiendo a Evans y Myers⁸², “*la crianza consiste en prácticas que están ancladas en patrones y creencias culturales. Puesto en términos más sencillos, los dadores de cuidado tienen una serie de prácticas y actividades que están disponibles para ellos. Éstas han sido derivadas de patrones culturales, de ideas de lo que debería hacerse, y constituyen las prácticas aceptadas o normas. Éstas, a su vez, están basadas en creencias acerca de por qué una práctica es mejor que otra*”. Para estos autores, las prácticas, patrones y creencias afectan el estilo y la calidad del cuidado.

Es importante tener en cuenta que si bien las prácticas hacen referencia a las acciones que realizan las personas, las pautas por el contrario constituyen las ideas que circulan en una sociedad sobre lo que debe hacerse y la forma en que las conductas se deben llevar a cabo. Por ejemplo, con respecto a la crianza de los niños y niñas, las pautas tienen que ver con las normas ideales y las prácticas con la conducta.

Cada cultura construye y transmite modos propios y particulares de crianza, los cuales, como se acaba de anotar, se sustentan en el sistema de creencias, las normas ideales y las tradiciones que le son inherentes. Por ello, cada práctica cultural referida a la manera como son alimentados, cuidados, educados e instruidos los niños y niñas deben ser entendidas en

⁷⁹ ARCINIEGAS, A. Estudio comparativo sobre prácticas de crianza de dos complejos socioculturales Colombianos. Bogotá: Universidad de los Andes. 1995.

⁸⁰ PUYANA, Y. y MOSQUERA, C. Los trabajos domésticos y la proveeduría entre permanencias, cambios y conflictos. Un análisis de las narrativas de padres y madres de Bogotá. 1992. P. 117.

⁸¹ MYERS, Robert. Estudios de prácticas de Crianza. Contexto general. Colección Prácticas de Crianza. Bogotá. CELAM, UNICEF, SELAC, 1994.

⁸² Traducción realizada por SAMSPON Laura y TENORIO, María Cristina. Coordinator's Notebook Childrearing, 5, 1 - 15 y 15 - 18. En: Publicación the Consultive Group on Early Childhood Care and Development. UNICEF. Universidad del valle. 1994. P.3

su contexto y no consideradas desde modelos distintos, ni mucho menos subvaloradas⁸³. Además, hay que tener en cuenta que cada sociedad construye sus propias representaciones sociales acerca de la crianza, los niños y niñas y los cuidadores. Representaciones que, de acuerdo con Moscovici e Ibáñez,⁸⁴ orientan la conducta de las personas ante tales prácticas.

En la inmensa mayoría de las culturas del mundo, la familia es el agente socializador por excelencia, y esta es una característica de la socialización en este medio, sin que esto implique desconocer los procesos de cambio que ésta ha experimentado en las últimas décadas⁸⁵, ni la participación de otros miembros del grupo familiar.

El cumplimiento exitoso de la tarea socializadora por parte de los padres y las madres, es decir, de la crianza de sus hijos e hijas, está relacionado con el contexto social, económico y político en que se desenvuelve la familia, tal y como lo destaca HAZ PAZ,⁸⁶ apoyándose en los planteamientos de Bronfenbrenner sobre la importancia del contexto social en el desarrollo del individuo. Las representaciones sociales que se construyen en la sociedad sobre los niños y niñas, los padres, las madres, la parentalidad, y sobre la crianza en general, también inciden de manera importante en cada una de las prácticas cotidianas, a través de las cuales se busca garantizar la supervivencia, desarrollo e incorporación del niño y niña a su grupo social⁸⁷.

En otra investigación documental realizada por Moreno⁸⁸, se afirma que en el contexto Suramericano la crianza se ve como un proceso en el que los padres (parte activa) “moldean” al niño (parte pasiva) de acuerdo con sus criterios y expectativas. Esta concepción enfatiza la idea de que el niño y niña es un ser indefenso y asocial, y que la tarea del adulto es enseñar habilidades para su socialización.

Moreno,⁸⁹ comenta que la noción de niño y niña que predomina entre madres Andinas y urbano-populares le reconoce a estas escasas capacidades intelectuales, centrando la atención y el cuidado en sus necesidades fisiológicas y de sobrevivencia. También podría

⁸³ TENORIO Y SAMPSON. Antropología cultural. Adaptaciones Socioculturales. México. 2000

⁸⁴ MOSCOVICI, S. El Psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Huemul. 1979.

⁸⁵ ECHEVERRI, GONZÁLES, RUBIANO, y otros colaboradores. Transformaciones recientes en la familia Colombiana. En: Revista de Trabajo Social, N° 1, 1998. p.51-60

⁸⁶ HAZ PAZ Patrones de crianza y maltrato infantil. Serie Violencia Intrafamiliar. Bogota. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia. 2001.

⁸⁷ Estudio del ICBF. Sobre las pautas de crianza y socialización en los Tikunas del Trapecio Amazónico. Agencia Amazonas 1997.

⁸⁸ MORENO, C. Patrones y prácticas de crianza en la región Andina. Convenio Asociación Afecto y Save The Children Bogotá. 2000.

⁸⁹ Ibid. P.17

pensarse que existe poco reconocimiento acerca de su vulnerabilidad emocional y la satisfacción de las necesidades socioafectivas.

En términos generales los padres consideran de vital importancia en la educación de los hijos e hijas el enseñarles a ser obedientes, siendo los principales motivos de castigo, la desobediencia y la falta de respeto. Entre los métodos de educación el castigo físico es muy frecuente legitimado por los padres que lo consideran justo. Creen que el sufrimiento educa y que la función de educar justifica su ejercicio violento sobre sus hijos e hijas.

3.3.2. ESTILOS DE CRIANZA

Según Barrichina y Wills⁹⁰, los estilos de crianza constituyen la forma en que los padres asumen el enseñar, instruir, educar y dirigir. Así como, cuidar física o moralmente el desarrollo de un niño o niña para que pueda valerse por si mismo, desempeñarse con independencia y autonomía.

Cada padre deseará la forma correcta de criar a su hijo e hija, pero en realidad no hay una sola forma correcta. La efectividad de cualquier método depende de las características de los padres, del niño y la clase de seres que ellos desean criar.

Las investigaciones han definido cuatro estilos de crianza generales, cada uno de los cuales se asocia con las características únicas de su comportamiento, estos son según Magaz y Garcia.⁹¹

- **Estilo Autoritario o Punitivos:** Es el ejercicio violento de la autoridad y la práctica frecuente de castigos por parte de los padres se han sugerido como factores que contribuyen a la producción de conflictos y a la desintegración familiar. Este estilo genera incapacidad para tomar decisiones, la instauración de comportamientos que interfieren en las relaciones con el medio, el desarrollo de conductas de evasión y la producción de conflictos emocionales y trastornos mentales.

Aunque los hijos e hijas de padres autoritarios tienden a exhibir su autocontrol y algo de autoconfianza; parecen aislados, descontentos y aprehensivos, acerca de sus propias acciones, sin mencionar la cantidad limitada de internalización de sus patrones de crianza. El padre o madre autoritaria ignora un comportamiento normal, sólo elogia lo excepcional y castiga la mínima desviación. Los valores primarios en la crianza se basan en el control y la obediencia, fundamentados en la creencia de que el niño o niña tiene el “deber” de actuar de la manera que estima adecuada el padre o madre. Este estilo produce en él rencor,

⁹⁰ ANGEL, Op.Cit., p. 35

⁹¹ MAGAZ, A. y GARCIA, M. Perfil de Estilos Educativos PEE. España: Grupo Albor-Cohs. 1998.

desinterés, angustia, culpabilidad y menosprecio cuando se equivoca; lo cual lo lleva a tomar de decisiones inadecuadas para evitar ser castigado.

Correa⁹² se refiere a los progenitores que usan este estilo como los padres autocráticos que se caracterizan porque sus juicios de valor son los únicos valederos; creen poseer absolutamente el don de la verdad y no admiten dudas ni replicas sobre los actos, infundiendo sus deseos a gritos, creando miedo y zozobra; ponen cara de furia para bloquear cualquier explicación solicitada. De la intolerancia verbal pueden pasar fácilmente al castigo corporal. Su sistema de comunicación es unidireccional, solo de padre a hijo sin aceptar ninguna respuesta. Creen que el niño o niña es intrínsecamente malo, por lo tanto sus inclinaciones deben ser corregidas y puestas bajo control.

Sus códigos de disciplina son inquebrantables porque consideran que de esa manera los niños o niñas aprenderán a ser buenos y se convertirán en adultos productivos y de recios valores morales. Esto proviene de familias de un estilo similar al que ellos imparten en sus hogares.

- **Estilo Inhibitorios:** Según Magaz y Garcia⁹³ se caracterizan por la inseguridad en su rol como padres, ejercen poco control sobre sus hijos y demandan poco de la forma de conducta madura de parte de ellos. Parecen temerosos de esforzarse, puesto que no conocen una forma efectiva de defender sus demandas. Sus hijos reflejan ese patrón de conducta. Son inseguros, dependientes, inmaduros y poseen menor autocontrol y autoconfianza. Se ignoran los ensayos de respuesta del niño o niña. Se fundamentada en la creencia de que él tiene una capacidad innata para aprender, y solamente hay que permitir su desarrollo.

Para Correa⁹⁴ Los valores primarios en la crianza se constituyen en la autorregulación y autoexpresión. Produce en el niño o niña aprendizaje al azar, y retrasos en este, adquisición de hábitos inadecuados, aprendizajes incorrectos, inseguridad personal y ansiedad.

- **Estilo Sobreprotectores:** según Vera ⁹⁵son padres amorosos que desean ser tan buenos padres que sobrecontrolan a sus hijos e hijas, no están dispuestos a permitir que éstos corran peligros y cometan errores, porque tales errores pueden reflejarse negativamente en su dignidad como padres.

Los hijos e hijas tienden a ser altamente dependientes, menos amigables o recreativos que otros niños o niñas, y más bien, altamente persistentes en terminar sus tareas o por el contrario, carentes de persistencia. No obstante no manifiestan demasiados signos de

⁹² CORREA A. Estilos de Crianza, algunas consideraciones. 2002. www.monografias.com. Julio 20 de 2004.

⁹³ MAGAZ, A. y GARCIA Op.Cit., P. 32

⁹⁴ CORREA Op. Cit., P 64

⁹⁵ VERA, J. Estilos de autoridad y estimulación del niño en el hogar en la zona rural de México. En: Revista Sonorense de Psicología. 2000.

agresión, durante la infancia media demuestran hostilidad en sus fantasías y es probable que esa hostilidad sea exhibida más tarde a través de actitudes agresivo-pasivas. Los padres sobreprotectoras piensan que a mayor cantidad de cuidados, mayor es el afecto que entregan a sus hijos e hijas. El exceso de preocupación les dificulta el desarrollo de su personalidad. No permiten al niño o niña ensayar las respuestas de manera autónoma.

Peréz y Rodríguez⁹⁶ dicen que en este estilo, muchas veces la atención normal se transforma en aprensión, y algunos padres demuestran una preocupación excesiva. Más que proteger a los hijos, los sobreprotegen, pues *“para ellos, amor y mimo son proporcionales, y a mayor cantidad de cuidados, mayor es el afecto que creen expresarles a sus hijos e hijas. No saben que al sobreprotegerlos de esa manera no le están ayudando a ser niños o niñas fuertes, seguros e independientes”*.

Se fundamentan en la creencia de considerar al niño o niña débil, incapaz e inexperto. Produce en él ausencia de iniciativas, despreocupación por las cosas, dependencia, inseguridad, baja autoestima.

- **Estilo Asertivo:** Según Magaz y García⁹⁷, los padres adoptan comportamientos adecuados a la situación con la que expresan sus necesidades, defienden sus derechos y respetan los de los demás. Exhiben confianza en ellos mismos como padres y como personas, son exigentes y amorosos con sus hijos e hijas, pero no con excesos. Establecen y comunican patrones conductuales para que sus hijos e hijas sigan tomando en cuenta sus necesidades así como la de sus padres y la sociedad.

Para Vera⁹⁸, corrigen a sus niños o niñas cuando los patrones son rotos, explicando las razones lógicas para su corrección y sin tendencia al uso de las fuerzas físicas como medio de castigo; animan la independencia de sus hijos e hijas y esperan que ellos actúen con madurez y respondan apropiadamente a la gente que los rodea y a las demandas sociales; cuando ellos hacen esto son reconocidos por sus padres.

Bernal⁹⁹, indica que estos padres son maduros, bien socializados y amorosos, además mezclan el respeto por la individualidad del niño o niña con un deseo de transmitir valores sociales en él o ella. Los hijos e hijas tienden a ser maduros, independientes, seguros, explorativos, autocontrolados y aceptados; pueden ser agresivos sin llegar a la hostilidad, tienen alta autoestima, autonomía, se aprecia y respeta a las figuras de autoridad, tiene iniciativa, es decisivo, es menos dependiente del medio social.

⁹⁶ PÉREZ Ángeles y RODRIGUEZ Francisco. Los estilos de autoridad en la familia. www.lafamilia.info/escuela-de-padres/el-manejo-de-la-autoridad/la-responsabilidad-del-niño.htm. Julio 2005

⁹⁷ MAGAZ, A. y GARCIA Op.Cit., P. 33

⁹⁸ VERA, Op.Cit., p.35

⁹⁹ BERNAL, A. Errores de la crianza de los niños. Cuba, Pueblo y Educación. 1995.

3. 4. LA VINCULACIÓN AFECTIVA EN LA CRIANZA POSITIVA

Desde antes del nacimiento, los procesos de vinculación afectiva inician entre los padres y el niño o niña. Este proceso es esencial para garantizar la futura salud mental del niño o niña. El apego de los padres determina el desarrollo de la confianza que posteriormente el niño tendrá en los demás, esto tiene relación directa con el desarrollo intelectual, los razonamientos, las percepciones, los afectos y los sentimientos. Bowlby¹⁰⁰.

Para Erikson¹⁰¹, considera que la vinculación afectiva es un continuo a través del tiempo, y que las personas experimentan una confrontación con determinadas tareas vitales, típicas de acuerdo con la edad correspondiente. En primer lugar, el desarrollo biológico y el estado de salud, en segundo lugar, dependen de las normas y expectativas de la sociedad definidas por la situación social, y en tercer lugar de las expectativas particularmente individuales y juicios de valor propios de la personalidad. También plantea cómo la vinculación afectiva tiene estrecha relación con el concepto de integralidad y de significación personal. La integralidad implica una regulación emocional que permite la participación y aceptación de múltiples interacciones emocionales, y en este sentido la forma como evolucionan las relaciones afectivas desde la infancia, condicionan la vida amorosa del adulto.

Según Spitz¹⁰², el vínculo afectivo o conducta de apego es aquella relación inicial en la que el niño establece una relación objetal con la madre, siendo el menor sujeto y la madre o aquella figura que la represente el objeto. En el establecimiento del vínculo también ejercen influencias las características propias de los niños, tales como las tendencias a acariciar, a llorar o de adaptarse a las nuevas situaciones. Los procesos de vínculo afectivo se van dando a través de la creación de lazos entre los padres e hijos y dependen de comportamientos de apego que se forman fundamentalmente en la infancia y son necesarios durante el resto de la vida.

La vinculación afectiva o de apego está presente a lo largo de la vida, con características biológicas y psicológicas propias del desarrollo individual y se convierten en la base motivacional para la realización personal. La base de la vinculación afectiva depende de los estilos de interacción que se establecen en una etapa temprana de la vida y a menudo persisten en la madurez y se afirman en la vejez. Los vínculos afectivos con otros seres humanos, son el eje a cuyo alrededor gira la vida de una persona, no solo cuando es un niño, sino a lo largo de la adolescencia, y también de los años de la madurez, así como en la senectud según Bowlby¹⁰³.

¹⁰⁰ BOWLBY, Jhon, Vinculo afectivo. México: Paidós, 1990.

¹⁰¹ SANTROCK J. Adolescencia, Madrid. Mc Graw Hill, 2004.

¹⁰² SPITZ, Rene, Primer año de vida del niño. México: Fondo de cultura Económica. 1965.

¹⁰³ BOWLBY, Op.Cit, p.369

Las relaciones sociales experimentadas como afectuosas, bondadosas y fortalecedoras; garantizan la seguridad y supervivencia durante la infancia, fomenta la buena salud, tanto física como psicológica; protegen contra algunas de las consecuencias más lesivas de la tensión y del trauma, defienden de la depresión y permiten saberlos dominar de un modo apropiado y competente al negociar el mundo social. El vínculo sigue siendo importante a lo largo de toda la vida, y sigue desempeñando un papel esencial en el desarrollo y las experiencias de las relaciones de intimidad con amigos, amantes e hijos.

Para Martínez¹⁰⁴, las personas aprenden el significado de sus propios estados psicológicos al relacionarse con otras personas y el vínculo afectivo es un sistema de motivaciones primario que tiene las siguientes características básicas: la búsqueda de proximidad, el efecto de una base segura y la protesta frente a la separación.

Las anteriores características se refieren a la situación de niñez, donde se genera las primeras interacciones y es fácil realizar la extrapolación a la situación humana, en general a lo largo del ciclo vital. Así, la búsqueda de proximidad tiene relación con las necesidades de protección inherentes a la persona. En los niños y niñas se presentan categorías de cuidado, adaptación, autonomía y solidaridad. En el efecto de base segura, la presencia de figuras significativas fomenta la seguridad de los individuos, permitiendo interactuar y explorar nuevas alternativas.

En la protesta frente a la separación, se encuentra que cuando se experimenta angustia, cansancio, enfermedad, miedo; se tiende a plantear exigencias particulares en aquellas relaciones que nos resultan importantes. El vínculo permanece a través de la existencia y desempeña un papel importante en situaciones donde potencialmente se pudiera sentir abandono. Sobre lo expuesto anteriormente, se encuentra que la relación afectiva, es producto de las relaciones interpersonales, y que si se ha de construir una relación de vínculo, las cualidades de interacción tienen importancia crítica. En factores como la disponibilidad, la sensibilidad, la co-existencia, el interés, la diversión, la estimulación, la seguridad, la satisfacción, el reconocimiento, la validación, el dialogo y la armonía.

Ainsworth¹⁰⁵, en situación de laboratorio con un grupo de niños desarrolló una investigación que luego permitió identificar los tipos de experiencias de vínculos. Esta investigación se consolidó con los resultados de Mnain¹⁰⁶, quien logra reconocer 5 tipos de experiencias de vínculo:

¹⁰⁴ MARTINEZ S. Vínculo Afectivo, Relación inmediata después del nacimiento, Asociación Colombiana para la defensa del menor Maltratado en Colombia. Bogotá. 1993.

¹⁰⁵ AINSWORTH, M.D.S. Y BOWLBY. An ethological approach to personality development American Psychological, 1991, p.46.

¹⁰⁶ MNAIN R. Dinámicas de las conductas de Apego, 1995, citado por SANTROCK J. Adolescencia, Madrid. Mc Graw Hill, 2004. p.134.

- a. **Vínculos inseguros y evitativos:** conocidos como de tipo A. Las personas buscan eludir a personas significativas, no buscan el contacto físico, son bastante cautelosos en su interacción con los demás, presentan comportamientos inhibidos, son poco selectivos e interactúan sin identificar mayores preferencias.
- b. **Vínculo seguro,** conocidos como de tipo B. Las personas experimentan actitudes positivas, buscan ciertos alivios, muestran contactos amistosos, contacto visual, y vocalización reprobada cuando se relacionan con otras personas, muestran confianza y seguridad.
- c. **Vínculos inseguros, ambivalentes o resistentes:** conocidos como de tipo C. Las personas exigen atención y cuando se la dan la rechazan se muestran nerviosas por las nuevas situaciones o personas, su comportamiento muestra altos niveles de intranquilidad.
- d. **Vínculos inseguros y desorganizados** conocidos como el tipo AC o del tipo D. Personas que manifiestan estados de confusión o desorganización frente a sus figuras afectivas o significativas, extremadamente angustiados, estereotipados en el contacto corporal, no existe claridad afectiva frente a figuras significativas, francamente se atemorizan.
- e. **Ausencia de vínculos:** se reservan a las personas que no han tenido ninguna oportunidad de formar vínculos afectivos con otros individuos. Inasequibles emocionalmente, presentan retardo en su desarrollo y no tienen control de impulsos.

De la clasificación anterior se puede concluir: que las personas vinculadas de manera segura pueden interactuar con otros y sus estados emocionales son regulados alcanzando accesibilidad y disponibilidad. Las características de estas relaciones ayudan a formar la personalidad y desarrollar las estructuras mentales, se desarrolla alto sentido de confianza, de disponibilidad para establecer vínculos, existe el criterio de estimar y ser estimado y se aumenta el sentido de autoestima.

Mnain¹⁰⁷, afirma con respecto a las dinámicas de las conductas de apego o vínculos afectivos, que cuando el menor es separado de las figuras afectivamente significativas, presentan una secuencia de conductas tales como: protesta, desesperación, desapego con su potencial de patología, dependiendo de la figura y del tiempo de separación.

La maduración de la conducta afectiva de los niños, hacia ciertas figuras específicas, es producto de por lo menos cuatro procesos: Primero, desarrollo de una tendencia innata a orientarse, mirar y escuchar ciertos estímulos en lugar de otros, lo que hace que el niño preste atención a quienes lo cuidan. El segundo, tiene que ver con el aprendizaje por contacto que hace que el niño aprenda entre los atributos perceptibles de la persona que lo

¹⁰⁷ Ibid.

cuida, sea quien sea y aprende a discriminarla de otras personas y cosas. En el tercer proceso, los niños que establecen un vínculo afectivo más sólido son aquellos que obtienen respuesta pronta y de manera adecuada del adulto, a las señales que estos han emitido. El cuarto proceso, tiene relación con la manera como el niño emprende una activa interacción social.

Ainsworth¹⁰⁸, encontró que la figura central que el niño elige, proviene generalmente de su núcleo familiar, como su madre, padre, hermano mayor ó abuelo; o de una figura sustituta. La estructura innata que tiene el menor, de responder inmediatamente a estímulos sociales (auditivos, visuales, contactos, etc.) y ante condiciones ambientales como, por ejemplo, la separación de su madre o figura de apego central, encuentra que la forma mas eficaz de mitigar los comportamientos de dolor producidos por el cambio de la figura central, es dirigir ese apego hacia una figura sustituta de carácter transitorio o permanente. Esto le permite al niño mantener una actitud de serenidad y tranquilidad que propiciará a la vez el deseo de exploración y de aprendizaje.

Lo anterior demuestra que el establecimiento del vínculo afectivo entre padres e hijos y las interacciones entre estos, se encaminan a asegurar la protección y el cuidado de los niños; los padres actúan como importantes figuras de apego, como recursos y sistemas de apoyo.

Por otra parte, dentro de una cultura, un comportamiento valorado como afectuoso puede ser entendido de manera distinta en otra, de ahí que las prácticas que responden a la necesidad de afecto y al establecimiento del vínculo entre madre e hijos e hijas, si bien cumplen la misma función, no son únicas. En algunas comunidades los progenitores no abrazan ni besan a sus hijos e hijas para expresarles afecto, pero los acarician, les hablan, los arrullan y tienen con ellos detalles que manifiestan sus sentimientos. Sin embargo, la influencia de la televisión y de la cultura moderna hace cada vez más extensivas algunas manifestaciones de afecto “estandarizados” por ejemplo, besar al niño y niña¹⁰⁹. Al respecto Arango, Luna y Peñaranda,¹¹⁰ señalan: “*la satisfacción de las necesidades cotidianas del*

¹⁰⁸ Ibid.

¹⁰⁹ Es importante tener en cuenta que al igual que los hábitos alimenticios se conforman culturalmente y varían de una sociedad a otra, las manifestaciones de afecto y de amor entre las personas también se expresan de manera distinta entre comunidades. En el Palenque de San Basilio, comunidad de origen africano ubicada a 70 kilómetros de Cartagena de Indias, por ejemplo, los besos y las caricias hacia los niños y niñas no forman parte del repertorio tradicional para demostrar afecto y ternura, pero peinarlos, untarles talco en el cuerpo, regalarles su fruta favorita o contarles una historia son muestras ineludibles de amor y compromiso. En la actualidad, el contacto con otras sociedades y las imágenes y mensajes de la televisión han introducido otras prácticas en esta comunidad (saludarse cotidianamente con besitos en la mejilla, por ejemplo), pero las tradicionales también tienen vigencia y son ampliamente valoradas y transmitidas entre generaciones. TENORIO, M. C., ¿Qué aprendemos de los estudios de crianza? En Ministerio de Educación. Pautas y prácticas de crianza en familias colombianas. Bogotá: Ministerio de Educación – OEA. 2000.

¹¹⁰ ARANGO, M., LUNA, M. T. y PEÑARANDA, F., Prácticas de crianza en Antioquia. Un estudio de caso de 4 municipios. En Ministerio de Educación. Pautas y prácticas de crianza en familias colombianas. Bogotá: Ministerio de Educación – OEA. 2000.

niño y la niña, en su aspecto físico, y la utilización de estrategias lingüístico-comunicativas hacen parte del repertorio con el que las madres cuentan para expresar y educar el afecto". Las interacciones y la comunicación con los padres también están reguladas por el contexto.

Estudios realizados por Bretherson¹¹¹, mostraron que una relación vincular segura influye de manera positiva en la competencia cognitiva. Durante años precedentes a la escolarización. Los niños clasificados como seguros en su vínculo afectivo, se relacionan con tareas de una forma que los conduce hacia un desarrollo en la dimensión cognitiva; es decir su estilo de resolución de problemas hace que ellos se beneficien en las tareas cognitivas, más que los niños que han sido clasificados inseguros. Dentro de las características del estilo de resolución de problemas de los niños clasificados como seguros, se puede encontrar un alto grado de curiosidad, perseverancia de las tareas, entusiasmo y mayor tolerancia a la frustración.

Lo que demuestra estos estudios realizados sobre este aspecto, resulta la importancia del papel que juegan los padres o adultos cuidadores de los niños y niñas en el desenvolvimiento social. Seguimiento de normas, competencia para relacionarse con los adultos o con pares y además, la estimulación en los procesos de comprensión y razonamiento, promueve el desarrollo de la confianza y seguridad en si mismo.

Es importante entonces, fomentar más la vinculación afectiva estable entre padres y niños, como alternativa o factor protector ante el castigo corporal. Donde los padres opten por incrementar una mayor calidad interactiva en prácticas como el juego, conversaciones, abrazos, besos. Reconocer sus esfuerzos por las actividades que hacen, permitir que se equivoquen y poder corregirlos con amor; aceptar los sentimientos y darles la importancia que son, poder como adultos reconocer los errores y aprender a pedir perdón a los hijos e hijas cuando se equivoquen; así, se logra que los niños y niñas adquieran su independencia y un desarrollo pleno de la personalidad.

En este sentido las relaciones familiares requieren de reglas que estimulen el respeto, firmeza, calidez, claridad y estímulo. Como componentes básicos de los vínculos afectivos en la convivencia favoreciendo el rol del padre, la construcción de la identidad de los niños y niñas, la capacidad de la autonomía y responsabilidad dentro de la sociedad.

3.5. LA COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS DENTRO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA.

¹¹¹ BERTHERTON, I. Attachment Theory: Retrospect En: Bertherton I. and Waters E. Growing point of Attachment Theory an Research. Monograph of the Society for research in child Development. Vol. 50 Nos 1 y 2. 1985.

Según Clames y colaboradores¹¹², las personas se relacionan a través de la comunicación, mediante el lenguaje gestual y los movimientos del cuerpo. El lenguaje es el primer sistema de señales que emplea el hombre para relacionarse con su medio y para aprender lo que le rodea. El niño, desde la más temprana edad, aprende a identificar los primeros sonidos y su significado y distingue el tono con el que se le habla. Hacia los nueve meses, sabe si sus padres están enfadados o le tratan con afecto y cariño. El aprendizaje del lenguaje es un paso previo e indispensable para el aprendizaje de la lectoescritura y supone la forma de tomar conciencia de todo lo que se aprende del entorno en el que se vive.

Muñoz¹¹³, señala que además del lenguaje, el hombre cuenta con gran cantidad de mecanismos para manifestarse que le permiten ponerse en contacto con los demás: los gestos, las miradas, la expresión del rostro. Estos elementos ponen de manifiesto actitudes, sentimientos, predisposiciones y motivaciones que permiten una comunicación interpersonal trascendente. Desde los primeros momentos de la vida, el bebé capta la intensidad del afecto, aprecia si se le abraza; valora el tono afectivo de la mirada del adulto cuando le acerca un juguete. También ocurre esto entre las personas adultas y entre los miembros de una familia. El lenguaje está limitado por los conocimientos de cada uno, es social; sin embargo, los símbolos son personales, inagotables. La posibilidad de combinar ambos lenguajes (verbal y gestual) implica comunicación.

Para Pérez y Rodríguez¹¹⁴, otra forma de comunicación es el diálogo. Cuando sólo se usa el lenguaje verbal (en la práctica nunca aparece desligado del gestual) hablamos de **diálogo**. Se dan dos formas extremas de diálogo: por exceso o por defecto. Ambas, provocan distanciamiento entre padres e hijos. Hay padres que, con la mejor de las intenciones, procuran crear un clima de diálogo con sus hijos e intentan verbalizar absolutamente todo. Esta actitud fácilmente puede llevar a los padres a convertirse en interrogadores o en sermoneadores, o ambas cosas. Los hijos acaban por no escuchar o se escapan con evasivas. En estos casos, se confunde el diálogo con el monólogo y la comunicación con el aleccionamiento.

Por otro lado, Lahoz¹¹⁵, apunta que todo diálogo debe albergar la posibilidad de la **réplica**. La predisposición a recoger el argumento del otro y admitir que puede no coincidir con el propio, es una de las condiciones básicas para que el diálogo sea viable. Si se parte de diferentes planos de autoridad no habrá diálogo. La capacidad de dialogar tiene como referencia la seguridad que tenga en sí mismo cada uno de los interlocutores.

¹¹² CLEMES Harris y BEAN Reynold. Cómo enseñar a sus hijos a ser responsables. Circulo de lectores. 1997.

¹¹³ MUÑOZ Marisol, La comunicación en familia. www.padresehijos. Org. Julio 2004.

¹¹⁴ PÉREZ Ángeles y RODRIGUEZ Francisco. Como mejorar la conducta de los hijos. www. lafamilia. Info/escuela de padres/el manejo de la autoridad/la responsabilidaddel niño.htm. Septiembre 2005.

¹¹⁵ LAHOZ J. ¿Es mi hijo una persona insegura? www. sólo hijos. Com/ Agosto 2004.

Así mismo, el **silencio** es un elemento fundamental en el diálogo. Da tiempo al otro a entender lo que se ha dicho y lo que se ha querido decir. Un diálogo es una interacción y, para que sea posible, es necesario que los silencios permitan la intervención de todos los participantes. Junto con el silencio está la **capacidad de escuchar**. Clemes y Bean¹¹⁶, señalan que hay quien prescinde de lo que dice el otro, hace sus exposiciones y da sus opiniones, sin escuchar las opiniones de los demás. Cuando sucede esto, el interlocutor se da cuenta de la indiferencia del otro hacia él y acaba por perder la motivación por la conversación. Esta situación es la que con frecuencia se da entre padres e hijos. Los primeros creen que estos últimos no tienen nada que enseñarles y que no pueden cambiar sus opiniones. Escuchan poco a sus hijos o si lo hacen es de una manera inquisidora, en una posición impermeable respecto al contenido de los argumentos de los hijos.

La comunicación tiene dos elementos básicos: la verbal y la no verbal. En la verbal existe por lo menos el mensaje manifiesto explícito y el subyacente, implícito.

A través de la comunicación, padres e hijos se conocen mejor, saben sobre todo sus respectivas opiniones y su capacidad de verbalizar sentimientos. Hay que tener presente que la **familia** es un punto de referencia capital para el niño, niña y el joven: en ella puede aprender a dialogar y, con esta capacidad, favorecer actitudes tan importantes como la tolerancia, la asertividad, la habilidad dialéctica, la capacidad de admitir los errores y de tolerar las frustraciones.

Cuando se practican las reglas de comunicación entre los miembros de la familia, se facilita y se aprenden a negociar y resolver conflictos. Givaudan y Pick¹¹⁷ definen la **negociación** como una forma de aprender a dar y recibir, a escuchar y a ser escuchado, y el **conflicto** como una situación en el que dos o más personas están en desacuerdo y cada uno mantiene su punto de vista sin ceder a las opiniones de los o las demás.

Para Givaudan y Pick¹¹⁸, es importante para los pequeños enseñar a negociar. Hace que aprendan a tener en cuenta la opinión del otro, a opinar, y hacer respetar su opinión, a que no se discrimine por su edad o sexo, a escuchar, a ceder algunas cosas; es decir cada quien da y recibe aunque algunas veces les toca dar mas a unos que a otros.

Es importante aprender a resolver los conflictos dentro de la familia, porque si hay un acuerdo con las decisiones y acciones habrá mayor participación y convivencia dentro de esta. No es conveniente que los padres utilicen el poder y autoridad para solucionar los conflictos, estos crean en los niños y niñas una serie de conductas y sentimientos que tienen como fin defenderse de ellos y rebelarse de manera negativa.

¹¹⁶ CLEMES y BEAN Op.Cit., p. 45.

¹¹⁷ GIVAUDAN Martha y PICK Susan. Yo Papá, Yo mamá. La forma responsables de educar a y disfrutar con tus hijos e hijas. México. Planeta. 1996. p.29

¹¹⁸ GIVAUDAN y PICK Op.cit., p.31

Cuando se deja a los niños y niñas participar en la resolución de conflictos, se le enseña a resolver sus propios problemas. El niño o niña sentirá que participó de la decisión y estará de acuerdo y seguro de lo que debe hacer. Además, le generará un compromiso y la responsabilidad de llevar a cabo la decisión tomada.

Según Martínez¹¹⁹, como se resuelve un conflicto siguiendo los siguientes pasos:

- Que todas las personas involucradas en el conflicto procuren definir en qué consiste.
- Identificar los sentimientos de cada una de las personas que están involucradas en el problema.
- Escuchar y analizar las alternativas que cada quien propone.
- Analizar los pros y los contras de cada alternativa.
- Decidir entre todos o todas, cual alternativa satisface las necesidades de todos o todas y las hace sentir mejor.
- Establecer límites y actuar responsablemente de acuerdo con lo pactado.

Es importante que en las familias hagan el ejercicio y aprendan a resolver los conflictos. Porque cuando dentro de las familias no se resuelven puede suceder que las personas vivan discutiendo sin llegar a un acuerdo, o que una de las personas imponga su punto de vista y las otras cedan sin estar convencidos, generando resentimientos.

Cuando entre las familias optan por reunirse para hablar, escuchar y llegar a un acuerdo para solucionar un conflicto, se llega a una mejor convivencia, evitando las prácticas de los castigos corporales hacia los hijos e hijas.

¹¹⁹ MARTÍNEZ A. y PICK S. Aprendiendo a ser papá y mamá (de niños y niñas desde nacimiento hasta los doce años) México Planeta 1995. p 34

4. LA METODOLOGÍA DE TALLER EN LA FORMACIÓN DE FAMILIAS

Apropiar al ser humano como ser integral, cuyo desarrollo es posible cuando ha logrado la satisfacción de sus necesidades básicas: subsistencia, libertad, reconocimiento protección, participación entre otros. Es reconocer que la educación como, proceso social no puede fragmentarse, ni verse como responsabilidad de un grupo específico de la sociedad.

Se admite que en los diferentes espacios y ambientes se esta dando y recibiendo educación, y que a través de la vida el hombre está en proceso de formación permanente. Considerando que la nueva concepción de educación abre las posibilidades de responder a nuevas expectativas y necesidades de los seres humanos; se propone capacitar y formar a madres sustitutas a través de la validación de talleres propuestos en el “manual para profesionales “Descubriendo la crianza Positiva”. A continuación se define lo que es un taller.

4.1. ¿QUÉ ES UN TALLER?

Aylwin de Barros decía que el taller “es una forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica a través de una instancia que llegue a los participantes, con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva”¹²⁰

Por su parte, Reyes define así: “El taller se concibe como una realidad integradora, compleja, reflexiva en que unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico, orientado a una comunicación constante con la realidad social y como un equipo de trabajo. Alternativa dialógica formadora por docentes y familias en el cual cada uno es un miembro más del equipo y hace sus aportes específicos.”¹²¹

Maya, lo define “como unidades productivas de conocimientos a partir de una realidad concreta para ser transferidos a esa realidad a fin de transformación, donde los participantes trabajan haciendo converger teoría y práctica”¹²².

Para Prozcauski T. el Taller “es por excelencia el centro de actividad teórico-práctica. Construye una experiencia que va nutriendo al tallerista y la elaboración teórica, la que a su vez va iluminando esa práctica, a fin de ir convirtiéndose en científica.”¹²³

¹²⁰ AYLWIN de Barros y otro citado por AMAYA A. El taller Educativo. Secretaría de ejecutiva convenio Andrés Bello Bogotá, 1991.

¹²¹ REYES. 1996 citado por: ANDER E. El taller una alternativa para la renovación pedagógica. Buenos Aires, 1994

¹²² MAYA Arnobio. El taller Educativo, aula, Abierta, Bogotá, Aula abierta 1996 p. 10.

¹²³ PROZCAUSKIT T., citado por AMAYA Op.Cit.

Ander E. decía que el taller “es un ámbito de reflexión y de acción en el que se pretende superar la separación que existe entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y el trabajo y entre la educación y la vida, que se da en todos los niveles de la educación, desde la enseñanza primaria hasta la educación de los adultos”¹²⁴

Se concibe el taller como un medio para el desarrollo de programas innovadores, para prevenir la violencia contra la niñez, especialmente en el campo del castigo corporal. Permite desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que ayuda a madres, padres a operar en el conocimiento y transformarse así mismos mejorando sus ambientes familiares. La modalidad operativa del taller, crea un ámbito y las condiciones necesarias para desarrollar, no solo la unidad de enseñar y el aprender, sino también en superar las disociaciones y dicotomías que se dan entre la teoría y práctica, la educación y vida, los procesos intelectuales, los volitivos y afectivos; el conocer y hacer, el pensamiento y la realidad.

Los Talleres constituyeron una experiencia práctica que nutre a las participantes en lo teórico y lo práctico. A fin de permitirles ser más asertivas, en las relaciones y mejorar las condiciones de vida familiar.

4.2 PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA DEL TALLER PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES.

El enfoque metodológico que se trabaje con los padres y madres debe responder de la ecuación de adultos que privilegie la metodología de taller.

Desde lo pedagógico se destacan las siguientes características del taller como modelo enseñanza-aprendizaje.

- *Es un aprender haciendo*: el taller de acuerdo con estas características se apoya en el principio de aprendizaje formulado por Froebel, “Aprender una cosa viéndola y haciéndola es algo mucho más formador, cultivador y vigorizante que aprender simplemente por comunicación verbal de ideas”¹²⁵

Es de esta manera como los padres y madres hacen sus aportes para resolver problemas concretos propios a sus necesidades más inmediatas, llevando a cabo tareas que beneficien su núcleo familiar y poder proyectarlo a otros.

¹²⁴ ANDER E., Hacia una pedagogía autogestionaria Buenos Aires, Humanista, 1986.

¹²⁵ FROEBEL. Citado por EZEQUIEL A., Metodología de talleres desde una visión humanista. Bogotá 1991.

- No se imparte conocimiento sino que se señala hábilmente el camino, para que el padre y la madre de familia descubran y construyan sus propios conocimientos, partiendo de su propia realidad y no convirtiéndose en un trasmisor de una verdad prefabricada.

- Se integran la teoría y la práctica en la construcción o adquisición del conocimiento. Muy ligada al aprender haciendo o al aprender a hacer haciendo, sin excluir la reflexión y el análisis de lo que hace, del cómo se hace y del por qué se hace, teniendo presente la relación teórico-práctica, pues el uno sin el otro carecería de sentido para los padres y las madres de familia.

- Ayuda a que los padres y madres de familia interioricen o enfrenten los conocimientos teóricos partiendo de la cotidianidad, de su propia reflexión y análisis, para adquirir conocimientos y propiciar un cambio de actitud que sea favorable para sí y para quienes lo rodean. Llevando consigo un cambio de sus propias costumbres y hábitos en el núcleo familiar, permitiendo, a los padres y madres de familia no sólo utilizar sus experiencias, sino para que a través de la asimilación de estos conocimientos, sean capaces de resolver los problemas que le plantea el contexto social.

- *Es un aprender desde lo colectivo:* los individuos no están solos, están inmersos dentro de grupos sociales que a través de procesos de interrelación e interacción confrontan y adquieren conocimiento; es por ello que para Maya “el desarrollo de un proyecto de vida individual no es un acto de solitarios, en razón de que el individuo no es sólo individuo o individualismo, vale decir, es también medio ambiente y en este es comunidad o sociedad”¹²⁶

- El conocimiento que adquieren los padres y las madres de familia está determinado por un proceso acción-reflexión-acción, lo cual permite su validación colectiva; yendo de lo concreto a lo conceptual y nuevamente de lo conceptual a lo concreto, no de una manera reproductiva sino creativa, crítica y transformadora para el grupo.

¹²⁶ MAYA A., El taller educativo, aula abierta. Bogotá Aula abierta 1996.

5. METODOLOGÍA

5.1 Tipo de investigación

La investigación es descriptiva: “Pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren”¹²⁷. Fue así, como se midió si las estrategias de formación a través de seis talleres sobre crianza positiva a un grupo de veinticinco madres sustitutas de Tunja del ICBF, aplicando un cuestionario previo al desarrollo de los seis talleres de formación y después aplicando otro cuestionario posterior a la formación, tenían alguna incidencia en las prácticas de los castigos corporales en estas madres sustitutas. Saber si disminuiría sus actitudes de justificación del castigo corporal aumentaría el uso de alternativas positivas de crianza en la educación de los niños y niñas. Se asumió este tipo de investigación porque los seis talleres sobre crianza positiva ya estaban diseñados. Adicionalmente se utilizó un elemento del enfoque cualitativo (entrevista), con el fin de contrarrestar algunos datos obtenidos en el enfoque cuantitativo.

5.2 Diseño de investigación:

El diseño de investigación fue transversal según Sampiere¹²⁸, *esté tipo de diseño recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia.*

5.3 Variable de Indigación de estudio

Estrategias de formación a través de 6 talleres sobre crianza positiva.

Se utilizó el manual “Descubriendo la Crianza Positiva” para profesionales que orienta a Padres y Madres, el cual contiene estrategias de formación para una mejor práctica en la crianza de los hijos e hijas. El material está dividido en seis talleres, cada uno independiente del otro, cuyas temáticas son:¹²⁹

- El sentido de la crianza y la educación de niños y niñas: Se refiere al sentido del rol parental y maternal de los progenitores. Para ello se parte del análisis de las expectativas de los padres y madres con respecto al futuro de sus hijos e hijas y sobre el papel de la crianza y la educación para que ellos y ellas logren esas expectativas.

¹²⁷ SAMPIERE Roberto, COLLADO Carlos, y LUCIO Pilar. Metodología de la Investigación. Mc GrawHill, México. 1999. p. 119.

¹²⁸ *Ibib.*, p 270.

¹²⁹ ISAZA L. Op. Cit, p. 7

- **Estilos de crianza:** Se trabaja sobre los estilos de crianza a los cuales estuvieron expuestos de pequeños los padres y las madres y sobre los patrones que siguen hoy en día. Se analizan las dificultades en el uso consistente de un patrón, de acuerdo con las circunstancias de los progenitores y de los niños y niñas. Además se mira la importancia de los patrones democráticos, firmes, consistentes y afectuosos. Todo esto se trabaja buscando resaltar las fortalezas de los padres y madres en la educación de sus hijos e hijas.

- **El desarrollo de los niños y niñas:** El tercer contexto importante para que padres y madres de familia entiendan el sentido de sus acciones, es la comprensión de las características de sus hijos e hijas en cada etapa de la vida. Esto puede tranquilizarlos sobre lo que esperan de sus hijos e hijas en cada etapa de la vida. Es importante además que los padres y las madres identifiquen las dificultades y fortalezas de sus hijos e hijas para que puedan trabajarlas positivamente, teniendo en cuenta que sus hijos e hijas son sujetos de derecho.

- **Las normas, los límites y el manejo de consecuencias:** Se trabaja sobre la importancia de las normas para el desarrollo de la autonomía, el autocontrol y la seguridad psicológica del niño y la niña además de su importancia en las relaciones de convivencia. Se mira su sentido, su importancia, la manera de establecerlas además del manejo en caso de incumplimiento. Utilización de sanciones o consecuencias sin castigo corporal en el marco de una relación de diálogo.

- **La comunicación en la crianza y educación de los hijos e hijas:** En este módulo trata de las estrategias de comunicación para fortalecer los procesos afectivos y educativos en la familia y favorecer relaciones más sanas y menos conflictivas. La comunicación debe trabajarse desde la perspectiva de que siempre se encontrará un interlocutor válido en el hijo o la hija, así su nivel de desarrollo no le permita hablar como un adulto. Siempre el niño y la niña tendrán algo que decir y algo que escuchar y también podrá comunicarse a través de sus comportamientos y del lenguaje no verbal. Se busca que los padres y las madres encuentren herramientas que faciliten la comunicación con sus hijos e hijas.

- **La resolución de conflictos en familia:** El conflicto debe enfrentarse buscando, por un lado, que no sea evitado o suprimido y por otro, que se convierta en una situación sin solución. Se trabajan formas de resolver el conflicto mediante una comunicación sana, con estrategias que faciliten a los padres y madres formas de abordarlos y resolverlos.

Variable de indagación de estudio.

-Prácticas del castigo corporal: Son las acciones que hacen las madres con los niños o niñas para su cuidado o corrección.

Se puede operacionalizar el castigo corporal¹³⁰, como:

- El golpe en las nalgas o en las extremidades (palmadas o palmazo).
- El golpe en la cara con la mano abierta (cachetada).
- El golpe en la cara con el puño cerrado (bofetada).
- El golpe con la correa o cinturón (azote, correazo, fuetera).
- El golpe con zapatos o pantufla.

¹³⁰ ISAZA L. Op. Cit, p. 9

- El golpe en la cabeza con el puño cerrado (coscorrón o cocacho).
- El golpe con los pies (patadas o puntapiés).
- El empujón y el Zarandeo (en niños mayores de un año).
- El pellizco, el tirón de orejas o el tirón del pelo.
- El Baño con agua fría.

- La actitud justificadora ante el castigo corporal: Son las razones que utilizan las madres para demostrar el uso correcto del castigo corporal.

- El uso de alternativas positivas de crianza: Son la utilización de las prácticas adecuadas de normas, responsabilidades y reconocimientos positivos en los niños y niñas.

5.4 Población:

Las madres sustitutas pertenecientes al programa del ICBF de la ciudad de Tunja, comprende la atención integral proporcionada por una familia seleccionada y capacitada. Según criterios técnicos del ICBF, acoge voluntariamente y asume temporalmente la responsabilidad de brindar un ambiente afectivo reparador de las experiencias de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con el respaldo y asistencia técnica del ICBF, mientras se define su situación legal y se determina el reintegro a su medio familiar o la medida de adopción, de acuerdo con las condiciones legales y familiares de garantía de sus derechos. El servicio se presta a niños y niñas en situación de abandono o peligro, con o sin discapacidad, o a víctimas del conflicto armado.

El número de niños o adolescentes que puede atender la familia seleccionada es hasta tres dependiendo de las condiciones individuales y las de la familia sustituta. El criterio para su permanencia con esta familia depende de la situación peligro o abandono que se encuentren los niños o niñas, así que permanecerán hasta que se tenga una mejor opción para el restablecimiento de sus derechos.

En Tunja hay en total treintaicinco madres sustitutas. Hay que resaltar que estas madres tienen también hijos biológicos. Para pertenecer a este programa debe estar casado y tener casa propia.

5.5 Muestra:

Se seleccionó una muestra de tipo intencional de 25 madres sustitutas de la ciudad de Tunja.

5.6 Instrumentos:

Cuestionario Pretest para Madres “Formas de relación de los padres y madres con los hijos e hijas” (ver anexo A) Diseñado por la investigadora. Tenía como objetivo conocer las opiniones y prácticas de crianza de las madres sustitutas que participan. Estaba conformado por una primera parte referida a datos demográficos como la edad, escolaridad el número de hijos y edad de estos (biológicos y sustitutos), convivencia con la pareja.

La segunda parte a través de 12 preguntas (unas cerradas y otras abiertas) indagaba, por:

- Las formas de castigo.
- Las razones por la cual utiliza el castigo.
- La frecuencia con que las utiliza, las formas de corregir a los niños y niñas.
- Las normas y límites que han utilizado.
- Las responsabilidades que le asignan a los niños y niñas en la casa.
- El reconocimiento de los logros o comportamiento de los niños y niñas, las edades, y frecuencias, otras formas de reconocimiento.

Las preguntas sobre prácticas se diseñaron teniendo en cuenta la variable del tiempo al preguntar por lo que habían hecho en las “últimas cuatro semanas”.

Cuestionario Postest

Los dos cuestionarios en algunos ítems buscaban medir lo mismo, eran paralelos (ver anexo B) sus semejanzas con el pretest fueron las formas o tipos de castigo, la frecuencia que utilizó, otras formas de corregir el castigo, la frecuencia, edad del niño y duración del castigo; normas y responsabilidades, reconocimiento por sus logros y comportamientos, edades, lo que hizo para que se ganara el reconocimiento, la forma como reconoció su logro o comportamiento. Otras formas de reconocimiento.

Su diferencia con el pretest en preguntas como:

- Las razones por la cual utilizaba el castigo
- El principal cambio en la educación con sus hijos que tuvo las madres después de haber recibido los talleres.

Entrevistas: (ver anexo C) El objetivo de la entrevista era indagar si después de haber aplicado los talleres y el postest había disminuido las prácticas del castigo corporal, otras formas de castigar y si reconocía los logros de los niños y niñas. Saber que contenidos de los talleres están practicando, si les sirvieron los talleres para la crianza de sus hijos e hijas. Se hizo dos meses después de haber aplicado el postest.

La entrevista está compuesta por datos demográficos como nombre, edad, escolaridad, número de niños a cargo, y conformado por seis preguntas abiertas.

5.7 Procedimiento

Primera Fase: Se realizó una reunión informal con la Coordinadora Centro Zonal dos del programa de Madres sustitutas de ICBF de la ciudad de Tunja Boyacá. Se le explicó, el qué, cómo, para que, el donde de la investigación, con fin de solicitar la colaboración de las veinticinco madres sustitutas y poder realizar los seis talleres y tener continuidad con las mismas madres.

Segunda Fase: Creación de los cuestionarios pretest y postest sobre las opiniones y prácticas de crianza positiva que tiene las madres sustitutas sobre los niños y niñas a cargo. Estos cuestionarios se construyeron después de una revisión teórica y bibliográfica respecto al tema. Es importante tener en cuenta que algunos ítems de ambos cuestionarios se redactaron diferente, pero median lo mismo y cada dimensión se midió por frecuencias. Posteriormente se hizo un análisis de los resultados y se relacionaron las variables.

Tercera Fase: Se aplicó una prueba piloto al 10% de población de las madres sustitutas diferentes de las que recibieron la formación. Se hicieron las modificaciones surgidas de este pilotaje. Además, se le pidió la consulta de dos expertos donde sus sugerencias a las preguntas fue la organización de las temáticas, estilo y cantidad de preguntas, que éstas midieran lo que se pretendía medir.

Cuarta Fase: Se hizo una reunión con las madres sustitutas explicándoles en que consistía la investigación, escogiendo las madres sobre el criterio de que tuvieran niños hasta doce años de edad, y las que tuvieran disponibilidad de tiempo para asistir a los seis talleres. También se les explicó que tendrían que contestar unos cuestionarios, reiterándoles el manejo confidencial de la información sólo para usos estadísticos.

Quinta Fase: Aplicación del pretest y firma de un contrato conductual (anexo D) con el fin de garantizar el cumplimiento y compromiso de la asistencia de los talleres.

Sexta Fase: Aplicación de los diferentes talleres del manual.

Séptima fase: Aplicación del Postest, se anuncia que entre dos meses se estará visitando en sus casas para una entrevista.

Octava fase: Dos meses después de terminada la aplicación de los talleres, se seleccionan al azar doce madres para aplicar la entrevista de seis preguntas (anexo C).

Novena fase: Tabulación y análisis estadístico. Se utilizó tablas de frecuencia. Se hizo un análisis cualitativo de los resultados de las entrevistas, las conclusiones, recomendaciones y la elaboración del trabajo final.

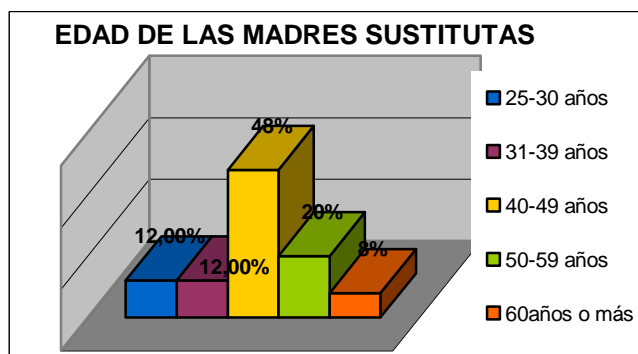
6. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

6.1. DATOS DEMOGRAFICOS DE LA POBLACIÓN

Se trabajó con veinticinco madres del programa de Madres sustitutas de ICBF de la ciudad de Tunja Boyacá, sobre el criterio de que tuvieran niños hasta doce años de edad, y disponibilidad de tiempo para asistir a los seis talleres que constituyó el programa de formación para la crianza positiva en las prácticas de castigo corporal.

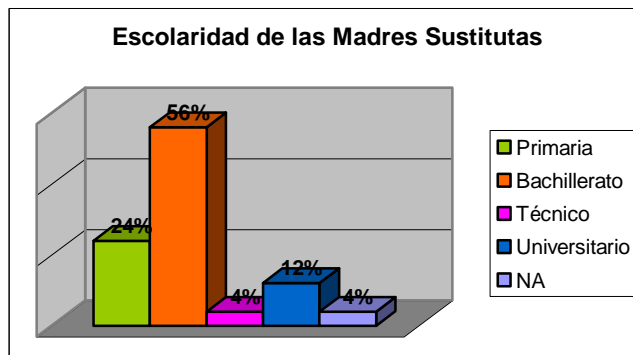
En el cuestionario de pretest los datos demográficos se observó las siguientes variables: Edad, escolaridad, número de hijos, y tiempo de convivencia con la pareja.

6.1.1. Figura 1. Edad de las madres Sustitutas.



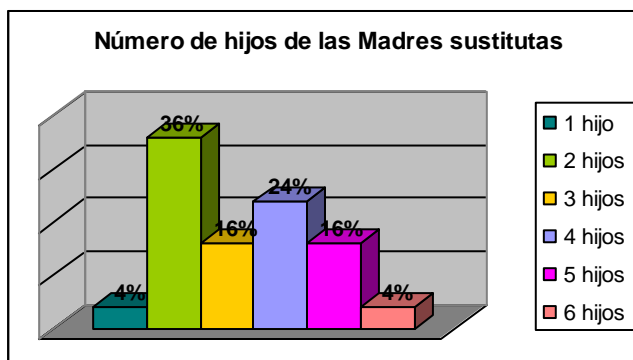
Las edades de las madres sustitutas fluctuaron entre los 28 y los 60 años de edad: El 48% de las madres sustitutas se encuentran en el rango de los 40 a 49 años, el 20% se encuentran en el rango de 50 a 59 años, el 12% entre los 25 a los 30 años y el 8% de los 60 años en adelante. Se podría inferir que las prácticas de crianza son afectadas en mayor medida por los aprendizajes culturales.

6.1.2. Figura 2. Escolaridad de las madres Sustitutas.



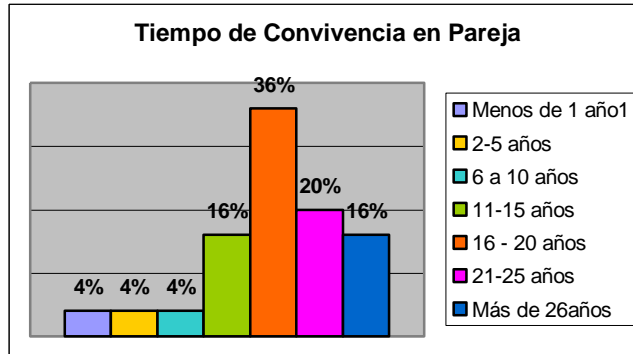
El 56% o sea catorce de las madres sustitutas cuenta con estudios de bachillerato, el 24% seis de ellas tienen primaria y el 12% que equivale a tres madres son universitarias, el 4% que equivale a una madre es técnica; aunque se reconoce que los sistemas educativos formales no consideran la educación para la crianza, es posible considerar el desarrollo de competencias valorativas y cognitivas a nivel de formación universitario que podrían contribuir en un más adecuado manejo de los criterios para la formación de los niños y niñas.

6.1.3. Figura 3. Número de niños y/o niñas de las Madres Sustitutas.



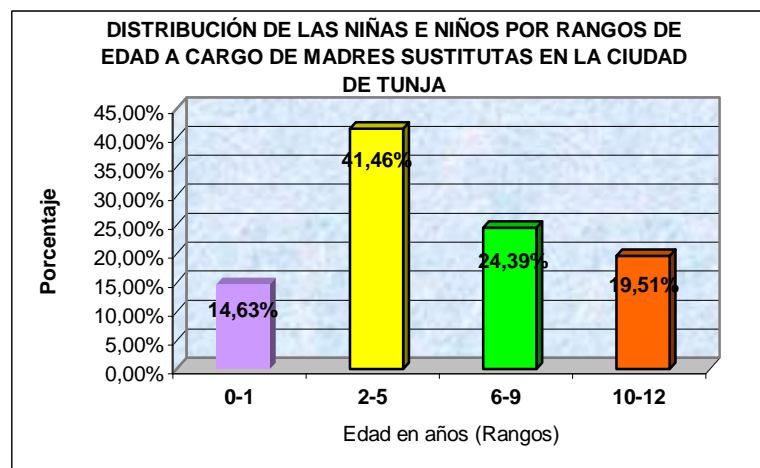
El 36% de las madres sustitutas tienen 2 hijos, en tanto el 24% tienen 4 hijos, el 16% tienen 3 y 5 hijos respectivamente y el 4% tienen 1 y 6 hijos respectivamente. Es importante resaltar que uno de los criterios del programa del ICBF es asignar hasta tres niños o adolescentes dependiendo de las condiciones individuales y de las condiciones de la familia, Sin embargo algunas madres tienen más de tres niños.

6.1.4. Figura 4. Tiempo de Convivencia en Pareja



El 36% de las madres sustitutas llevan más de 16 años de convivencia en pareja, el 20% más de 21 años, el 16% tienen 11 y 26 años de convivencia respectivamente, y 4% tienen 1, 2 y 6 años de convivencia respectivamente. Esta variable se tuvo en cuenta porque es otro de los criterios del programa de madres sustitutas del ICBF. Se deduce que las familias seleccionadas tienen una pareja estable, esto permite brindarles un ambiente afectivo, una atención integral; garantizando la restitución de los derechos vulnerados de los niños y niñas que les asignan.

6.1.4. Figura 5. Edades de los Niños y niñas.



Las edades de los niños y niñas sustitutos fluctuaron entre 1 mes hasta 12 años. El 41,46% de los niños y/o niñas se encuentran en un rango de los 2 a 5 años siendo este donde más niños se les han asignado a estas madres sustitutas, le sigue el 24,39% entre 6 a 9 años, el 19,51% entre los 10 a 12 años, el 14,63% entre los 0 a 1 año. Se infiere el abandono y la vulneración de los derechos de los niños y niñas, se hacen presentes desde el primer mes de nacimiento hasta edades mayores.

A continuación se presentan los resultados en relación con las prácticas de castigo corporal, razones para utilizarlo, prácticas de castigos no violentos, prácticas de normas y límites, prácticas de las responsabilidades en los niños y niñas y prácticas de reconocimientos.

En la descripción de resultados se tuvo en cuenta las respuestas que dieron las madres a través de las entrevistas de algunos datos como: si hubo disminución de las prácticas del castigo corporal, que otras formas de castigar utilizaba, si reconocía los logros de los niños o niñas, que talleres están practicando, si les sirvió los talleres para la crianza de sus niños o niñas. El objetivo de las respuestas de la entrevista es relacionarlas con los datos ya mencionados hallados a nivel cuantitativo. Estas respuestas se encontrarán en comillas y letra cursiva dentro de la descripción de resultados.

6.2 PRÁCTICAS DE CASTIGO CORPORAL

En la tabla N° 1 permite apreciar las frecuencias absolutas y relativas de los resultados de la preguntas del pretest y postest de la utilización del castigo corporal con algún de los hijos o hijas o niños o niñas, las últimas cuatro semanas.

TABLA N° 1 TIPOS DE CASTIGO CORPORAL

Prácticas Tipos de castigo corporal	Frecuencias Absolutas y Relativas		Frecuencias Absolutas y Relativas	
	Pretest	Pretest	Postest	Postest
Palmadas en las nalgas o manos	13	15%	6	28,58%
Cachetadas en la cara	5	5,81%	0	0%
Golpes con zapato o pantufla	3	3,48%	0	0%
Coscorrones en la cabeza	3	3,48%	1	4,77%
Empujones o zarandeo	10	11,6%	1	4,77%
Pellizcos	2	2,32%	0	0%
Tirón de orejas	4	4,65%	0	0%
Tirón de pelo	1	1,16%	0	0%
Baño con agua fría	14	16,27%	2	9,52%
Meterlo en la alberca	1	1,16%	0	0%

Gritarlo	16	18,6%	6	28,57%
Amenazar con golpearle	3	3,48%	1	4,77%
Insultar	6	6,97%	4	19,05%
Otra forma de castigo: Quitarle lo que mas le gusta y darle con una correa	5	5,81%	0	0%
Total	86	100%	21	100%

La tabla N° 1 Los resultados indican que, la aplicación de los talleres produjo **cambios en todas las prácticas de castigo corporal** utilizadas por las madres sustitutas. De estos datos es importante resaltar: Los castigos más usados antes de iniciar los talleres eran el grito, el baño con agua fría, los empujones y las palmadas en las manos o nalgas. Estas prácticas disminuyó, Las otras prácticas como Cachetadas en la cara, Golpes con zapato o pantufla, pellizcos, tirón de orejas y de pelo, meterlo a la alberca, otra forma de castigo como: quitarle lo que más le gusta y darle correazos desapareció.

No se puede afirmar que la frecuencia de uso de un tipo de castigo sea el único factor que incide en que no desaparezca, pues hay castigos de poca frecuencia que tampoco se eliminan con la participación en los talleres. Sin embargo, mirando los castigos que desaparecieron, todos son usados con poca frecuencia antes de los talleres. Es posible pensar entonces que la poca frecuencia de uso de un castigo es una condición necesaria pero no suficiente para que desaparezca. Posiblemente existen otros factores, como la intensidad del castigo o la aceptación cultural para su uso que inciden en que algunos castigos se reduzcan pero no se eliminen. Es el caso de la palmada y el grito, los cuales las personas generalmente consideran que no son maltrato y por consiguiente no hacen daño a los niños y las niñas.

En la Tabla N° 2 se encuentran los resultados de las frecuencias del pretest y postest en relación con la edad de los niños y niñas que más recibieron estos castigos corporales en las últimas cuatro semanas antes de las mediciones.

TABLA N° 2 PRÁCTICAS DE CASTIGOS CORPORALES MÁS USADOS CON RESPECTO A LAS EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Prácticas de Castigos corporales más usados	PRETEST													Total de Madres	Prácticas de Castigos corporales más usados	POSTEST													Total de madres
	Edades en años de los niños y niñas															Edades en años de los niños y niñas													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
	Número de Madres														Número de Madres														
Palmadas en las nalgas o manos	0	1	2	1	2	5	0	1	0	3	1	3	19	Palmadas en las nalgas o manos	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1	6		
Coscorrones en la cabeza	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Coscorrones en la cabeza	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Gritarlos	0	0	4	2	2	6	1	2	0	3	2	0	22	Gritarlos	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	1	4		
Amenazar con golpearlos	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	Amenazar con golpearlo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
Insultarlos	0	0	2	1	0	2	0	0	0	1	1	0	7	Insultarlos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3		
Empujones o zarandeos	0	0	1	1	2	3	0	1	1	4	1	1	15	Empujones o zarandeos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		
Baño con agua fría	0	0	2	3	0	3	1	0	1	4	1	0	15	Baño con agua fría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Cachetadas mano abierta.	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	1	0	5	Cachetadas mano abierta.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Golpes con zapato	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	4	Golpes con zapato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Patadas en cualquier parte del cuerpo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Patadas en cualquier parte del cuerpo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Pellizcos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Pellizcos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Tirón de	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1	0	5	Tirón de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

orejas														
Tirón de	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4	
pelo														
Sumergido	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4	
en la														
alberca														
TOTAL	2	1	18	13	8	24	2	6	3	18	8	4	107	

orejas													
Tirón de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
pelo													
Sumergido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
en la													
alberca													
TOTAL	0	2	0	0	3	1	0	0	1	2	6	2	16

Lo que se puede observar en la tabla N° 3 es que en el Pretest las madres practicaron todo tipo de castigos en mayor o menor proporción en todas las edades. Las edades que con mayor frecuencia recibían castigos corporales eran los niños o niñas de 3, 4, 6, 10, 11 años. Sin embargo hay castigos como “tirón de pelo” y “meterlo a la alberca” que lo hace una madre con niños de tan sólo un año. Es importante resaltar que esta pregunta con respecto a la edad en esta tabla aumenta el número de madres en las prácticas de los castigo corporales frente a la tabla 2. Esto se debió a que ellas podían contestar sobre todos los niños y niñas que tenían a su cargo, o sea que si una madre tenía 5 niños ella colocaba que a todos los castigaba de esa manera.

En el Posttest se observó, después de recibir los talleres de crianza positiva, que se continuó con algunas prácticas de castigos corporales y las edades de los niños o niñas que seguían practicando algún tipo de castigo era los de 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12. Pero la edad que más persistió de recibir los diferentes castigos era de 11 años. Esto se debió a que en esta edad los niños y niñas entran en la etapa de la adolescencia, donde empiezan a tener cambios psicológicos. A las madres se les hacía más difícil la comunicación y hacer cumplir las normas, esto era lo que manifestaban en las dinámicas de los talleres *“es que estas niñas o niños que vienen de otra familias con otros hábitos y costumbres diferentes a las que tiene en su familia son más difíciles de educar y disciplinar”*.

En la Tabla N° 3 se encuentran las frecuencias del uso de los castigos corporales que antes y después de los talleres siguieron practicando las madres. Se utilizaron las convenciones para la tabla de la siguiente manera: (1) **No responde**, (2) **Todos los días**, (3) **Varias veces a la semana**, (4) **Cada 15 días**, (5) **Una vez al mes**.

TABLA N° 3 FRECUENCIA CON QUE UTILIZA EL CASTIGO CORPORAL

Prácticas de Castigos corporales más usados	PRETEST					Frecuencia de Madres que respondieron pretest	POSTEST					
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
	Número de Madres						Número de Madres					
Palmadas en las nalgas o manos	17	4	4	0	0	8	19	3	3	0	0	6
Gritarlos	19	0	4	2	0	6	21	1	3	0	0	4
Amenazar con golpearlos	24	0	0	0	1	1	25	0	0	0	0	0
Insultarlos	23	1	1	0	0	2	24	0	1	0	0	1
Empujones o zarandeos	24	0	0	1	0	1	25	0	0	0	0	0
Coscorrones	23	0	2	0	0	2	24	1	0	0	0	1
Le ha dado baño de agua fría.	23	2	0	0	0	2	25	0	0	0	0	0
TOTAL	153	7	11	3	1	22	163	5	7	0	0	12

Antes de los talleres, la frecuencia con que las madres castigaban era de todos los días o varias veces en la semana. Otros castigos como insultar, coscorrones, empujones y zarandeos, o el baño de agua fría eran usados por menos madres pero con la misma frecuencia de todos los días y varias veces a la semana. Después de los talleres, disminuyó el número de madres que aplicaron los castigos pero no su frecuencia.

Con la frecuencia de todos los días y varias veces a la semana con que estas madres utilizaron la práctica del castigo corporal, se les convirtió en actividades o la única alternativa que encontraron, y se convirtió en un acto automático. Algunas madres en la entrevista manifestaron que *“Cuando el niño o niña se porta mal debemos corregirlo, dándoles una palmada o gritándolos.”*

Algunos castigos como el “zarandeo o empujones”, “baño de agua fría” y “amenazar con golpear” no se volvió a presentar después de los talleres, aunque las madres que inicialmente los usaban eran pocas. Esto se podría interpretar como que aprendieron otras estrategias de corregir a sus niños y niñas y las consecuencias que esto les trae para su calidad de vida. Esto se confirmó con las respuestas que dieron las madres en las entrevistas dos meses después cuando dicen que las estrategias que practican es la aplicación de normas claras, sanciones y la forma como se comunican con sus niños les ha llevado que no utilicen más el castigo corporal. Así lo manifiesta una de las madres cuando dice: *“lo que mas he practicado es la aplicación de las Normas, saber corregir, no utilizar el castigo físico sino hablarles mucho, saber colocar las normas y negociar con ellos las sanciones y premios”*. Otra dice *“la comunicación y las normas claras como recoger los juguetes, tender la cama, recoger los zapatos, medias y camiseta”*.

6.3 RAZONES DE LAS UTILIZACIONES DE LOS CASTIGOS CORPORALES.

A las madres se les preguntó de manera abierta por qué habían usado el castigo violento con los niños y las niñas. En la Tabla N° 4 se encuentran los resultados de las frecuencias de los pretest y postest sobre estas razones. En primer lugar se observa que seis de las siete razones propuestas en los cuestionarios, se centran en el comportamiento infantil y una sola en el fin que quería lograr la madre.

TABLA N° 4 COMPORTAMIENTOS INFANTILES QUE SON CASTIGADOS CORPORALMENTE SEGÚN LAS DIFERENTES EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

PRETEST														POSTEST													
Edades en años de los niños y niñas														Edades en años de los niños y niñas													
El porque utilizo este castigo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres	El porque utilizo este castigo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de Madres
	Número de Madres														Número de Madres												
No hacen caso, ni obedecen	0	0	5	7	0	8	0	0	0	5	0	0	25	No hacen caso, ni obedecen	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	3
Por ser rebeldes	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	4	Por ser rebeldes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Demorarse hacer las cosas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3	Demorarse hacer las cosas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por pelear	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	4	Por pelear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por educarlo y corregirlo	2	0	10	0	2	0	0	2	2	6	1	0	25	Por educarlo y corregirlo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No entiende cuando se les habla.	0	0	0	0	3	7	0	3	0	0	7	0	20	No entiende cuando se les habla.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Por cometer falta grave	0	0	0	0	3	0	1	1	0	3	0	4	12	Por cometer falta grave	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Cada ítem se analizó independiente, dependió del número de madres que contestaran cada ítem. Los resultados en la tabala 4 muestran que las madres dejaron de castigar los diferentes comportamientos en los niños y niñas independientes de la edad.

Los resultados del pretest muestran las principales razones para utilizar los castigos en los comportamientos infantiles son según las edades:

- La desobediencia (“el que no hacen caso ni obedecen”) en los niños o niñas de 3, 4, 6, 10 años.
- “Por educarlo y corregirlo” en edades de 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11 años, pero la edad de tres y diez años es donde las madres consideran más importante que esta razón amerita un castigo violento.
- “No entiende cuando se les habla” en las edades 5, 6, 8, 11 años. Las edades en donde más utilizo este ítem son en niños de 6 y 11 años.
- “Cometer faltas graves” solo 12 madres lo tienen como razón de castigo en edades 5, 7, 8, 10, 12 años.

Esto permitió percibir que estas madres tienen una intención de cambiar un comportamiento a través del castigo corporal en todas las edades, en años de 1 a 12. Están convencidas de que es la mejor forma de educar y corregir dentro de un patrón tradicional de las prácticas de crianza en que la autoridad merece “respeto” y lo que hace es infundir miedo y obtener respuestas de obediencia.

En el Postest de la misma pregunta anterior algunas motivaciones para seguir utilizando estos castigos se mantiene como el de “no hacen caso ni obedecen” y “no entiende cuando se les habla”, pero se presenta en menos madres y en los niños y niñas con edades de 9, 10, 11 años cuando antes lo hacían con niños de edades menores y mayores.

Esto indica que los talleres hicieron disminuir la utilización de castigos corporales en niños y niñas de 1 a 8 años. La influencia de los talleres en las madres medió en su cambio, pero es llamativo que las razones que usaban para castigar, generalmente eran atribuidas al mal comportamiento infantil. Ahora las madres las centran en sí mismas y particularmente en el manejo de su ira. Los testimonios a algunas de ellas así lo demuestra: *“Me ha servido para ser más tolerante y comprensiva a no ser tan rígida con las cosas que les exigía a los niños y conmigo misma. Ya cuando hacen algo mal no exploto de ira sino me controlo”, “Me ha servido para corregir los niños en una forma más adecuada y pensar más las cosas que voy a decir la verdad es que antes los gritaba ahora ya no los grito, cuando estoy con rabia reacciono y pienso es “un niño” y yo tengo que educarlo”.*

En la Tabla N° 5 se encuentran los resultados de las frecuencias del pretest y postest de las razones de la utilización de los castigos corporales con los niños y niñas.

TABLA N° 5 RAZONES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS CASTIGOS CORPORALES CON LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Respuestas Afirmativas	Frecuencias Absolutas y relativas		Frecuencias Absolutas y relativas	
	Pretest fa	Pretest fr	Postest fa	Postest fr
Lo considero oportuno para la educación de mis niños y niñas.	8	20,51%	20	64,52%
Mi niño o niña se me salió de manos y no tengo otra forma de manejar la situación	2	5,12%	1	3,22%
No sé controlar mis emociones en momentos en que me siento sobrecargado de trabajo o he tenido alguna frustración	3	7,69%	0	0%
Es la forma que aprendí de mis padres	2	5,12%	3	9,68%
Es la forma de controlar el comportamiento de mis niños y niñas y lograr que me obedezcan	6	15,38%	2	6,46%
Es la manera que hace que los niños o niñas no repitan el mal comportamiento	6	15,38%	1	3,22%
Es la manera de que mis niños o niñas aprendan	2	5,12%	0	0%
Es la manera de que mi niño o niña mejore su comportamiento	2	5,12%	0	0%
Es la manera de que mis niños o niñas me cojan miedo y obedezcan	2	5,12%	0	0%
Es la manera de mostrar autoridad a mis niños o niñas en casa	3	7,69%	4	12,9%
Es la manera de que mis niños o niñas me respeten	3	7,69%	0	0%
Total	39	100%	31	100%

Los resultados de la tabla N° 5 muestran que después de la aplicación de los talleres, se presento un aumento en tres de las razones, disminuyeron en tres de las razones y desaparecieron en cinco de las razones, además en el postest se presenta una tendencia del aumento de la razón “lo considero oportuno para la educación de mis niños y niñas”, esto nos demuestra que estas madres fueron educadas de la misma manera como imparte la educación a estos niños, y han tenido influencia directa del sistema que emplearon sus padres y las razones por la cual utilizaban esta forma de corregir y disciplinarlas. El obrar es casi automático “todas hacen y dicen cosas similares o iguales a las que hicieron sus padres con ellas”. A pesar de que conscientemente están en desacuerdo con muchas de las normas y métodos que utilizaron con ellas, con frecuencia, terminan haciendo lo mismo. Es claro que estas madres no tienen la intención de lastimar sino de educar y seguir unas normas o costumbres pensando en que es lo que debía hacer a estos niños o niñas, sin embargo, lo que esta mal es la manera o comportamiento inadecuado con que lo practican.

Otro punto importante, que confirma lo dicho anteriormente es que la falta de control emocional pareciera ser uno de los aspectos en los cuales las madres hacen cambios positivos, pues desaparece de las razones para usar la violencia, para castigar a los niños y las niñas. En cambio, en relación con los argumentos alusivos a la intención de educar y a la de buscar el respeto o poner autoridad, pareciera haber cierta ambivalencia en las madres después de los talleres, Por ejemplo: desaparece la idea de que el castigo es una manera de lograr el respeto infantil, pero aumenta la idea de que contribuye a poner autoridad. Igual sucede con la intención educadora: desaparece la idea de que el castigo violento hace que los niños aprendan.

Esto indica, que el cambio profundo en las ideas que se tienen acerca de los beneficios que trae el castigo corporal es difícil de lograr por ser un fenómeno muy arraigado en la cultura. Sin embargo la influencia en el control emocional, aspecto en el cual se logran cambios importantes, pareciera ser un buen comienzo para la modificación de esta pauta de crianza violenta.

6.4 PRÁCTICAS DE CASTIGOS NO VIOLENTOS

En la Tabla N° 6 se encuentran los resultados de las frecuencias absolutas y relativas del pretest y el postest acerca del uso de otras formas de corregir que no usan la violencia contra los niños y las niñas.

TABLA N° 6 OTRAS FORMAS DE CORREGIR NO VIOLENTOS

Prácticas De castigos no violentos	Frecuencias Absolutas Y relativas		Frecuencias Absolutas y relativas	
	Pretest	Pretest	Postest	Postest
No dejarlo ver TV.	21	21,87%	12	22,64%
No dejarlo jugar con amiguitos	8	8,33%	6	11,32%
Encerrarlo en el cuarto	2	2,08%	0	0%
No dejarlo ir a un paseo	6	6,25%	3	5,66%
No dejarlo ir a una fiesta	2	2,08%	3	5,66%
No dejarlo salir a la calle	7	7,29%	5	9,43%
Dejarle más tareas y oficios en la casa	3	3,13%	1	1,89%
No darle dinero	6	6,25%	3	5,66%
No Hablarle	2	2,08%	2	3,77%
Hablarle	13	13,54%	7	13,21%
Quitarle los juegos favoritos	6	6,25%	1	1,89%
Decirle que no lo quiere	3	3,13%	1	1,89%
Mostrarle indiferencia	8	8,33%	4	7,54%
Otras formas de corregir(no especifican cuales)	9	9,37%	5	9,43%
TOTAL	96	100%	53	100%

Los resultados de la tabla muestran que los talleres, aumentaron una (No dejarlo salir a la calle) de las prácticas de castigo no violentas de las 14 prácticas propuestas en los cuestionarios pretest y postest, disminuyeron 12 de las prácticas de castigo no violentas de las 14 prácticas, y desaparecieron 1 de las prácticas de castigo no violentas de las 14

prácticas, 1 (no hablarle) de las prácticas de castigo no violentas siguió igual. Sin embargo, de los datos anteriores se puede deducir que así como disminuyeron los castigos en los que la violencia explícita está presente tal como golpes y gritos, después de los talleres también se presentan menos otro tipo de sanciones como quitar privilegios (no ir a un paseo, no salir, no ver TV, etc.) y desaparece el encierro en el cuarto. Es importante señalar que aunque no hubo cambio en el comportamiento de dejar de hablar al niño o la niña con la intención de castigar, otras conductas que muestran rechazo emocional como la indiferencia y expresarle que no se le quiere, también disminuyeron. Esto es importante, porque en el fondo de estas conductas hay también un tipo de violencia que afectan a los niños y niñas en su desarrollo psicológico, por el rechazo que viven y por las culpas que genera este tipo de castigos.

La práctica de “hablar” pareciera que hubiera disminuido, no obstante, este dato no disminuyó en realidad sino que trece madres dejaron de contestar en el postest la pregunta de si usaba esa forma de corregir y sólo siete contestaron pero realmente no es que hayan dejado de hacerlo. Esto se puede corroborar en la tabla N° 7 cuando se les pregunta la edad del niño o niñas al cual de estas formas de corregir utiliza y son veinticuatro madres que responde que utilizan esta práctica en las diferentes edades y en una duración diferente. En esta tabla cada ítem se analizó independiente dependió del número de madres que contestaran cada ítem. Cada una de ellas escribía las edades de los niños y el total de niños que tuvieran. Cuando se les preguntó sobre otras formas de corregir, no especificaron cuales usaban.

En la Tabla N° 7 se encuentran los resultados en frecuencias del pretest y el postest en relación con la edad de los niños y niñas que recibieron otras formas de corregir sin usar la violencia en las últimas cuatro semanas antes de las mediciones

TABLA N° 8 PRÁCTICAS DE CASTIGO NO VIOLENTOS SEGÚN LAS EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

PRETEST														POSTEST													
Edades en años de los niños y niñas														Edades en años de los niños y niñas													
Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres	Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres
	Número de Madres														Número de Madres												
No dejarlo ver TV.	0	0	2	2	4	5	4	2	2	3	4	0	25	No dejarlo ver TV.	0	0	0	3	1	2	2	1	2	2	2	4	19
No dejarlo jugar con amiguitos	0	0	0	1	1	3	0	2	0	0	1	1	9	No dejarlo jugar con amiguitos	0	0	0	0	1	0	2	1	2	1	0	0	7
Encerrarlo en el cuarto	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	Encerrarlo en el cuarto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No dejarlo ir a un paseo	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	1	0	6	No dejarlo ir a un paseo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	3
No dejarlo ir a una fiesta	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	3	No dejarlo ir a una fiesta	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	4
No dejarlo salir a la calle	0	0	0	0	2	1	0	2	2	1	1	1	10	No dejarlo salir a la calle	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	9
Dejarle más tareas y oficios en la casa	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	5	Dejarle más tareas y oficios en la casa	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
No darle dinero	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	6	No darle dinero	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3
No hablarle	0	0	0	1	0	0	2	1	1	0	2	0	7	No hablarle	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	4
Hablarle	0	0	3	2	4	4	2	2	1	3	1	2	24	Hablarle	0	0	3	2	4	4	2	2	1	3	1	2	24
Quitarle los juegos favoritos	0	0	0	0	2	2	0	1	1	1	1	1	9	Quitarle los juegos favoritos	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Decirle que	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	Decirle que	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

PRETEST														POSTEST													
Edades en años de los niños y niñas														Edades en años de los niños y niñas													
Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres	Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres
	Número de Madres														Número de Madres												
no lo quiere														no lo quiere													
Mostrarle indiferencia	0	0	1	2	1	1	0	0	1	2	1	1	10	Mostrarle indiferencia	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	4
Otras formas de corregir(no especifican cuales)	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	9	Otras formas de corregir(no especifican cuales)	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	5
TOTAL	0	0	7	9	17	20	12	17	11	15	13	10	128	TOTAL	0	0	3	11	9	11	8	8	9	12	6	9	86

Se aprecia que hay un alto uso de estas prácticas de castigo no violento en las diferentes edades de los niños y niñas. Las prácticas más usadas se presentan desde los tres años y son la de “no dejarlo ver TV”, “no dejarlo jugar con los amiguitos”, “no dejarlo salir a la calle”, “quitarle los juegos favoritos”, y una emocional “mostrarles indiferencia” y “manifestarle que no lo quiere”. Hay madres que si les hablan desde los 3 años. Y otras no les hablan a los niños. Además, se observó que efectivamente después de la aplicación de los talleres hay una disminución de estos castigos no violentos aunque hay madres que lo continuó haciendo como “no dejarlo ver TV.”, “no dejarlo salir a la calle”, “no dejarlo jugar con los amigos”. “Y le siguen hablando”, Las prácticas emocionales como “mostrarles indiferencia” disminuye en 6 madres esto indica que algunas madres reconocieron que esta práctica implica consecuencias psicológicas, se presentan en niños y niñas con edades menores como 3, 4, 5, 6 años y edades mayores como 9, 10, 11, 12 años.

La práctica que si desapareció completamente es la “encerrarlo en el cuarto”. Lo que se puede interpretar es que algunas madres, además de utilizar castigos corporales, utilizan otras formas de castigo como el psicológico y muchas de ellas utilizan las dos formas. Si embargo, lo que se pudo observar es que a través del taller “Es posible la disciplina positiva” las madres aprendieron la importancia de la aplicación de las normas y negociación de las mismas y el saber establecer sanciones o consecuencias ante el incumplimiento de las normas esto lo confirma las respuestas de la entrevista cuando se le preguntó cómo ha corregido a su niños y niñas durante dos meses después de la aplicación de los talleres lo que manifestaron era que utilizaban muchos castigos no violentos como el “no dejarlo ver TV.”, “no dejarlo salir a la calle o salir a pasear”. Esto es lo que dicen tres madres: *“Cuando no me cumplen la norma no les dejo ver TV”*, otra madre dice: *“Cuando no cumple las normas no los dejas ir al parque o ver el programa del chavo”*, o *“Bueno más bien corregir cuando no hacen caso o no cumplen las normas lo que he hecho no dejarlos ver TV. No pueden ir al parque, no montar bicicleta, y les hablo mucho”*.

En la Tabla N° 8 se encuentran los resultados de las frecuencias del pretest y el postest relacionados con la duración de este tipo de castigos.

Se utilizaron las convenciones para la tabla de la siguiente manera: (1) **No responde**, (2) **Media hora**, (3) **Una hora**, (4) **Dos horas**, (5) **Una tarde**, (6) **Un día**, (7) **Una semana**, (8) **Un mes**, (9) **Vacaciones**.

TABLA N° 8 PRÁCTICAS DE CASTIGO NO VIOLENTOS SEGÚN SU DURACIÓN DE LAS SANCIONES O FORMAS DE CORREGIR DE LAS MADRES.

PRETEST											POSTEST										
Duración de la sanción o corrección											Duración de la sanción o corrección										
Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total de Madres	Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total de madres
	Número de Madres											Número de Madres									
No dejarlo ver TV.	0	4	6	6	4	3	0	0	0	25	No dejarlo ver TV.	0	2	6	1	0	4	6	0	0	19
No dejarlo jugar con amiguitos	2	0	1	1	3	2	0	0	0	7	No dejarlo jugar con amiguitos	1	0	1	1	0	4	0	0	0	6
No dejarlo ir a un paseo	5	0	0	0	1	0	1	0	2	4	No dejarlo ir a un paseo	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3
No dejarlo ir a una fiesta	4	0	1	0	0	0	0	0	1	2	No dejarlo ir a una fiesta	2	0	0	0	0	0	1	0	1	2
No dejarlo salir a la calle	3	0	3	0	0	3	0	0	0	6	No dejarlo salir a la calle	2	0	2	0	0	3	0	0	0	5
Dejarle más tareas y oficios en la casa	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Dejarle más tareas y oficios en la casa	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
No darle	0	0	0	0	1	1	1	0	0	3	No darle	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2

PRETEST											POSTEST											
Duración de la sanción o corrección											Duración de la sanción o corrección											
Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total de Madres	Prácticas de castigo no violentos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total de madres	
	Número de Madres											Número de Madres										
dinero											dinero											
No hablarle	2	0	3	0	0	1	0	0	0	4	No hablarle	0	0	1	0	0	1	0	0	0		2
Hablarle	0	2	0	0	2	4	0	0	6	24	Hablarle	0	2	0	2	2	2	0	0	4		24
Quitarle los juegos favoritos	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	Quitarle los juegos favoritos	0	0	0	0	0	2	0	0	0		2
Decirle que no lo quiere	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Decirle que no lo quiere	1	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Mostrarle indiferencia	2	1	1	1	1	0	0	0	0	4	Mostrarle indiferencia	0	1	1	1	1	0	0	0	0		4
Otras formas d corregir(no especifican cuales)	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Otras formas d corregir(no especifican cuales)	5	0	0	0	0	0	0	0	0		0
TOTAL	30	7	15	10	12	16	3	0	9	39	TOTAL	11	5	11	5	4	17	10	0	6	70	

Después de la aplicación de los talleres siguieron presentándose todas las sanciones, pero disminuyó, desaparecieron y siguieron iguales la duración de varias prácticas:

- “No dejarlo ver TV”, lo continuaron haciendo seis madres. Esta práctica de castigo no violento y la duración de las sanciones después de los talleres: en dos de ellas disminuyó en media hora, en cinco de ellas dos horas, en una de ellas aumenta en un día, en seis de ellas una semana y una tarde desaparece.

- “No dejarlo jugar con los amigos”, lo continuaron haciendo seis madres. Esta práctica de castigo no violento y la duración de las sanciones después de los talleres: las tres madres que lo hacían en la tarde desapareció. Aumento en dos madres en la práctica de un día, y siguió igual las prácticas en una hora y en dos horas.

- “No dejarlo ir a un paseo”, lo continuó haciendo una madre esta práctica de castigo no violento y la duración de las sanciones después de los talleres: en una de ellas disminuyó en vacaciones, otra sigue igual en una tarde y en otra sigue igual en una semana.

- “No dejarlo salir a la calle”, lo continuó haciendo una madre esta práctica de castigo no violento y la duración de las sanciones después de los talleres: en una de ellas disminuyó en una hora, en otras tres madres siguió igual en una tarde.

- “No hablarle” lo continuaron haciendo dos madres esta práctica de castigo no violento y la duración de las sanciones después de los talleres: en dos de ellas disminuyó en una hora, en otra continuó igual en una tarde.

- “No dejarlo salir a una fiesta”, lo continuaron haciendo igual dos madres. Esta práctica de castigo no violento y la duración después de los talleres: una de ellas desaparece la práctica en una hora, otra lo práctica en una semana y otra lo sigue haciendo igual en vacaciones.

- “No darle dinero”, lo continuó haciendo una madre esta práctica de castigo no violento y la duración de las sanciones después de los talleres: en una de ellas desaparece en una tarde, en otra sigue practicando igual un día y en otra una semana.

- “Quitarle los juegos favoritos”, lo continuaron haciendo dos madres esta práctica de castigo no violento y la duración de las sanciones después de los talleres: en dos de ellas desaparece dos horas, y en otras dos sigue igual un día.

- “Dejarle más tareas y oficios en casa”, lo continuaron haciendo igual una madre esta práctica de castigo no violento y la duración después de los talleres: en una de ellas siguió practicando igual en una semana.

Lo que se puede interpretar es que a las madres no les importa la duración con que utilizan las prácticas de castigo no violento, en general era de media hora, dos horas, una hora, una tarde, y en vacaciones. Lo importante es que el niño cumpla con la orden que le da el adulto, teniendo estas prácticas como una opción que utilizan estas madres para disciplinar a sus hijos. Uno de los castigos emocionales que más utilizaban era “la indiferencia” y su duración es una tarde completa, otra optaba por no hablarle en todo un día, otras por dos horas y otra por media hora. La duración no cambió, esto pudo suceder porque para las madres esta clase de castigos emocionales son otra forma de corregir y no un castigo. Algunas de ellas lo practican de una manera muy normal dentro de la educación de los hijos.

6.5 PRÁCTICAS DE NORMAS Y LÍMITES.

En la Tabla N° 9 se encuentran los resultados de las frecuencias absolutas y relativas del pretest y postest de las prácticas de normas y límites antes y después de los talleres. Esta pregunta se formuló de manera abierta categorizando las respuestas de las madres.

TABLA N° 9 PRÁCTICAS DE NORMAS Y LÍMITES ESTABLECIDAS EN CASA

Práctica Normas y límites	Frecuencias Absolutas y relativas		Frecuencias Absolutas y relativas	
	Pretest	Pretest	Postest	Postest
Orden y aseo general	16	16,66%	15	19,48%
Aseo personal cuerpo y dientes	16	16,66%	20	25,97%
Acostarse y/o levantarse temprano	5	6,94%	6	7,77%
Cumplir con las tareas escolares	1	1,38%	10	13%
Orden y aseo al comer	8	11,11%	9	11,68%
TV. Tiempo restringido	5	6,94%	6	7,77%
Ayudar a lavar la loza y/o ropa	3	4,17%	1	1,29%
Uso adecuado del lenguaje	2	2,78%	0	0%
Llegar temprano a casa después del colegio	8	11,11%	4	5,19%
Respetar, no pelear, compartir	8	11,11%	6	7,77%
Total	72	100%	77	100%

Los resultados de la tabla N° 9 muestran que después de la aplicación de los talleres, aumentaron 5 de las 10 normas y límites propuestas en los cuestionarios pretest y postest, disminuyeron 4 de las 10 normas y límites propuestas en los cuestionarios, y desaparecieron 1 de las 10 normas y límites propuestos en los cuestionarios. Sin embargo, pareciera que las normas que aumentaron tienen relación con la vida cotidiana y se relacionan con los niños directamente. Otras relacionadas con los oficios de la casa disminuyeron, lo cual puede ser positivo en términos que se hizo énfasis en lo que

privilegia la norma alrededor de hábitos que ayudan al desarrollo del niño, más que en la colaboración con las tareas del hogar. No obstante, llama la atención que disminuye también una norma que ayuda al control del tiempo libre de los niños y las niñas y podría protegerlos de abusos o de adicciones e influencias nocivas de la calle (llegar temprano después del colegio), pero además, se puede interpretar que algunas madres empezaron a tener más confianza y estimulación por otro tipo de responsabilidades. También disminuye una norma fundamental en el desarrollo moral y en la convivencia: respetar, no pelear y compartir. Esto es muy llamativo, porque parecería que aspectos de fondo en el desarrollo infantil asociados a las normas parecieran haber dejadó de tener importancia en aras de aumentar el desarrollo de hábitos personales, que si bien son importantes, no son suficientes para la interiorización de normas como una forma de cuidado por el otro que facilita la convivencia.

Las entrevistas realizadas con las madres dos meses después de aplicados los talleres, muestran que la utilización de normas claras se ha convertido en una herramienta para evitar los castigos. Sin embargo, no se ven argumentos que muestren la comprensión acerca de la importancia de la norma en el desarrollo moral y social de los niños y las niñas: *“No he tenido la necesidad les hablo y me hacen caso”*, *“Les hablo mucho tiene claro las normas y si no cumplen les aplico las sanciones”* *“Ellos tiene las normas claras y las sanciones y reconocimientos”*.

En la tabla N° 10 Se encuentra los resultados de las frecuencias del pretest y postest en relación con las normas y edades de los niños y niñas.

TABLA N° 11 NORMAS Y LÍMITES SEGÚN LAS EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

PRETEST														POSTEST													
Edades en años de los niños y niñas														Edades en años de los niños y niñas													
Práctica Normas y límites	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres	Práctica Normas y límites	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres
	Número de Madres														Número de Madres												
Orden y aseo general	0	0	0	0	2	2	2	3	1	3	2	1	16	Orden y aseo general	0	0	0	0	2	2	2	3	1	2	2	1	15
Aseo personal cuerpo y dientes	0	0	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	16	Aseo personal cuerpo y dientes	0	0	0	0	2	3	3	2	2	4	2	2	20
Acostarse y/o levantarse temprano	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5	Acostarse y/o levantarse temprano	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
Cumplir con las tareas escolares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Cumplir con las tareas escolares	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	3	2	10
Orden y aseo al comer	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Orden y aseo al comer	0	0	0	0	1	2	1	1	1	1	1	1	9
TV. Tiempo restringido	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	5	TV. Tiempo restringido	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	6

Ayudar a lavar la loza y/o ropa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	3	Ayudar a lavar la loza y/o ropa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Uso adecuado del lenguaje	0	0	0	0	0	0	1	0			0	0	2	Uso adecuado del lenguaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Llegar temprano a casa después del colegio.	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Llegar temprano a casa después del colegio.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4
Respetar, no pelear, compartir	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Respetar, no pelear, compartir	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
TOTAL	0	0	1	1	6	8	6	12	8	12	10	7	72	TOTAL	0	0	0	0	5	9	10	11	9	13	12	8	77

En el pretest se notó que aunque desde los tres años se empieza a poner una que otra o norma, realmente sólo hasta los cinco años es cuando las madres les dan normas a los niños y las niñas. Podría ser que antes de esa edad consideran que los niños y niñas no tienen capacidad para asumir normas de convivencia o de cuidado personal, cuando realmente desde muy pequeños pueden hacerlo esto se les explica cuando se desarrolla el taller “Las normas, los límites y el manejo de consecuencias”. Además esto coincide con los castigos violentos que se dan desde tempranas edades, quizás, precisamente por la ausencia de los límites claros para los más pequeños. Esta situación no cambia en el postest. Por el contrario, disminuyen a cero las pocas normas que se establecían para los niños menores de 5 años. Para los niños y niñas de las siguientes edades la tendencia se mantiene en cuanto al número de madres que les establecen normas. Podría decirse que en cuanto a la cantidad de normas según la edad, no hubo cambios.

Analizando el tipo de normas que se asignan según las edades, en general están siendo adecuadas. Llama la atención que en el pretest muy pocas mencionan las tareas escolares como una norma, y este tipo de exigencia aumenta notoriamente después de los talleres, lo cual, siempre y cuando sean puestas de manera clara y consistente posiblemente permita que disminuyan los castigos violentos.

6.6 PRÁCTICAS DE LAS RESPONSABILIDADES EN LOS NIÑOS Y NIÑAS.

En la Tabla N° 11 se encuentran los resultados de las frecuencias absolutas y relativas del pretest y el postest acerca de las responsabilidades que se asignan a los niños y las niñas en casa, que guardan relación con el tema de las normas.

TABLA N° 11 PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDADES DELEGADAS EN CASA

Práctica Responsabilidades	Frecuencias Absolutas y relativas		Frecuencias Absolutas y relativas	
	Pretest	Pretest	Postest	Postest
Orden y aseo general cuarto y ropa	19	38%	23	46,93%
Hacer mandados	6	12%	4	8,16%
Lavar los baños de ellos	2	4%	0	0%
Alistar el uniforme del colegio	13	26%	8	16,32%
Colaborar con lavar la loza	7	14%	8	16,32%
Cuidar a los hermanos	1	2%	1	2,04%
Recoger los juguetes y ordenarlos	2	4%	5	10,20%
TOTAL	50	100%	49	100%

En la tabla N° 11 se puede estimar que las madres colocaban responsabilidades a los niños y niñas antes de la aplicación de los talleres, pero algunas responsabilidades las confundían o repetían con las normas y límites.

Se puede señalar que las labores de aseo de la casa como orden y aseo general, lavar loza, recoger juguetes y lavar baños, tienen una frecuencia alta antes de iniciar los talleres y mantienen frecuencias semejantes después de los talleres; aumentando las dos primeras y desapareciendo la tercera. El aseo parece ser un valor importante alrededor del cual se asignan oficios hogareños a los niños y los talleres no varían sino que aumentan esta convicción. En cambio, alistar el uniforme del colegio disminuye cuando debería aumentar, por ser una tarea que ayuda en el autocuidado personal.

Lo que se puede interpretar a pesar de haber recibido los talleres, es que estas madres no tienen claro la importancia de enseñarles a ser responsables. Esto con el fin de que a estos niños y niñas se les facilite más adelante tener una actitud de autocontrol, seguridad emocional y de recursos necesarios para tomar una decisión frente a cualquier situación o circunstancia de su propia vida.

Sobre la asignación de responsabilidades según las edades de los niños y las niñas, la tabla N° 12 muestra los resultados en frecuencias iniciales y finales.

TABLA N° 12 REPOSABILIDADES SEGÚN LAS EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

PRETEST														POSTEST													
Edades en años de los niños y niñas														Edades en años de los niños y niñas													
Práctica Responsa habilidades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres	Práctica Responsa habilidades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres
	Número de Madres														Número de Madres												
Orden y aseo general cuarto y ropa	0	0	0	1	1	2	3	2	3	2	2	3	19	Orden y aseo general cuarto y ropa	0	0	0	1	2	3	3	3	2	2	3	3	23
Hacer mandados	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	6	Hacer mandados	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4
Lavar el baño de ellos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	Lavar el baño de ellos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alistar el uniforme del colegio	0	0	0	0	0	1	1	2	2	3	2	2	13	Alistar el uniforme del colegio	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	8
Colaborar con lavar la loza	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	2	7	Colaborar con lavar la loza	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	2	8
Cuidar a los hermanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Cuidar a los hermanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Recoger los juguetes y ordenarlos	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	Recoger los juguetes y ordenarlos	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0	0	0	5
TOTAL	0	0	0	2	2	4	6	6	6	10	7	7	50	TOTAL	0	0	0	4	3	4	5	6	5	7	7	7	49

En el pretest se notó que desde los cuatro años se empieza, a ordenar una que otra responsabilidad. Podría ser que antes de esa edad las madres consideran que los niños y niñas no tienen capacidad para asumir responsabilidades de cuidado personal, cuando realmente desde muy pequeños pueden hacerlo.

Esta situación no cambia en el posttest. Por el contrario, aumentaron responsabilidad de recoger los juguetes y ordenarlos para los niños menores de 4, 5, 6 años. Los grandes y los más pequeños no la tienen, cuando deberían tener las mismas responsabilidades en forma de tareas de acuerdo a sus capacidades para que más adelante estos niños o niñas se comporten responsablemente. Para los niños y niñas de las siguientes edades, la tendencia se mantiene en cuanto al número de madres que les establecen responsabilidades. Podría decirse que en cuanto a la cantidad de responsabilidades según la edad, en alguna aumentaron como la orden y aseo general cuarto y ropa en edades como los 4, 5, 6, 7 y 11 años, en otras disminuyeron como hacer mandados en niños de 6 y 7 años. Ahora se les manda desde los de 8 años, parece que las madres protegen de las dificultades o peligros de la calle. Otra responsabilidad que disminuye es alistar el uniforme del colegio, esto lo hacen desde los 7 hasta los 12 años, en las edades de 4, 5 y 6 las madres no tienen en cuenta esta responsabilidad, lo mismo pasa con lavar la loza, antes en pretest se hace desde los 6 años y después en postes empieza desde los 7 años, la responsabilidad de cuidar los hermanos se mantuvo aunque en niños de 11 años, y la que si desapareció fue lavar el baño de ellos aunque antes se la colocaban hacer a los niños de 10 y 11 años. Analizando el tipo de responsabilidades que se asignan según las edades, en general están siendo adecuadas.

6.7 PRÁCTICAS DE LAS RECONOCIMIENTOS.

En la Tabla N° 13 se encuentran los resultados de las frecuencias absolutas y relativas del pretest y postest en relación con los reconocimientos del buen comportamiento o logros de los niños y las niñas en las últimas cuatro semanas antes de las mediciones.

TABLA N° 13 PRÁCTICA DE RECONOCIMIENTOS DEL BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Práctica Reconocimiento	Frecuencias Absolutas y relativas		Frecuencias Absolutas y relativas	
	Pretest	Pretest	Postest	Postest
Abrazos	21	13,63%	24	8,95%
Besos	20	12,98%	22	8,21%
Felicitación	19	12,33%	24	8,95%
Dejarlo hacer lo que más le gusta	7	4,54%	21	7,83%
Decirle frases bonitas	15	9,74%	23	8,58%
Elogios	9	5,84%	21	7,83%
Darle dinero	1	0,65%	5	1,87%
Dejarlo salir a la calle	4	2,59%	7	2,61%
Dejarlo ver Televisión	12	7,79%	19	7,08%
Llevarlo al parque	8	5,19%	19	7,09%
Llevarlo de paseo	6	3,89%	21	7,83%
Llevarlo a cine	1	0,64%	3	1,11%
Comprarle algún objeto	10	6,49%	20	7,46%
Por un comportamiento específico	9	5,84%	14	5,22%
Dejarlo jugar con sus amigos	6	3,89%	14	5,22%

Otras formas de reconocimiento No especifican	6	3,89%	11	4,10%
TOTAL	154	100%	268	100%

Lo que nos indican los resultados, es que en realidad en estas prácticas de reconocimientos las madres lo hacían, pero lo más interesante fue que se generalizó creando un aumento importante.

Lo que podemos interpretar, es que las madres fortalecieron el darles reconocimientos a sus niños y niñas por el buen comportamiento o logro que ellos hicieran, y a valorar cosas que ellos necesitaban o deseaban. Esto tiene implicaciones importantes en la creación de vínculos afectivos, los cuales son un factor protector en la disminución o eliminación de los castigos corporales pues se estrecha el vínculo entre adulto y niño o niña y el primero tiende a mirar más positivamente al infante el cual a su vez, empieza a responder de acuerdo con la expectativa positiva del adulto. Además, las expresiones de afecto y reconocimiento en los niños y las niñas disminuyen los niveles de ansiedad y de resentimiento, generando mayor tranquilidad. Lo que reduce los comportamientos rebeldes o agresivos. Todo esto hace que la convivencia sea más fluida y se necesite acudir a los castigos de cualquier tipo con menor frecuencia.

En la Tabla N° 14 se encuentran los resultados de las frecuencias del pretest y el postest en relación con la edad de los niños y niñas que recibieron reconocimientos por su buen comportamiento o logros en las últimas cuatro semanas antes de las mediciones.

TABLA N° 14 RECONOCIMIENTOS POR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS O LOGROS Y LAS EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

PRETEST														POSTEST													
Edades en años de los niños y niñas														Edades en años de los niños y niñas													
Reconocimientos por cumplimiento a la norma	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres	Reconocimientos por cumplimiento a la norma	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total de madres
	Número de Madres														Número de Madres												
Abrazos	1	1	2	5	3	2	2	3	2	0	0	0	21	Abrazos	1	1	2	5	3	2	2	3	2	1	1	1	24
Besos	1	2	2	4	2	2	2	2	1	1	1		20	Besos	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1	1	1	22
Felicitación	0	0	0	2	2	3	2	2	2	2	2	2	19	Felicitación	0	1	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	24
Dejarlo hacer lo que más le gusta	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7	Dejarlo hacer lo que más le gusta	0	1	1	3	2	2	2	1	2	2	3	2	21
Decirle frases bonitas	3	2	2	2	1	1	2	1	0	1	0	0	15	Decirle frases bonitas	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	23
Elogios	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Elogios	0	0	2	2	1	3	3	2	1	3	2	2	21
Darle dinero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Darle dinero	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5
Dejarlo salir a la calle	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	4	Dejarlo salir a la calle	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7
Dejarlo ver TV.			1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	12	Dejarlo ver TV.			1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19
Llevarlo al parque	0	0	0	1	2	1	1	1	1	1	0	0	8	Llevarlo al parque	0	0	1	3	3	2	4	2	2	1	1	0	19
Llevarlo de paseo	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	Llevarlo de paseo	0	1	1	3	2	2	2	1	2	2	3	2	21
Llevarlo a cine	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Llevarlo a cine	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3
Comprarle algún objeto	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Comprarle algún objeto	1	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	20
Por un comportamiento específico.	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	1	2	9	Por un comportamiento específico.	0	0	0	2	1	1	1	2	2	1	2	2	14
Dejarlo jugar con sus amigos	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	6	Dejarlo jugar con sus amigos	0	0	0	1	1	2	1	2	2	2	2	1	14
Otras formas de reconocimiento no especifican	0	0	0	0	0	2	1	2	1	0	0	0	6	Otras formas de reconocimiento no especifican	0	0	0	0	0	2	1	2	1	2	2	1	11
TOTAL	5	5	8	18	15	18	18	19	15	13	10	11	154	TOTAL	7	10	17	31	22	28	28	28	25	24	27	21	268

En el pretest se notó que desde el primer año se empiezan a tener reconocimientos por las normas o logros de los niños, como: abrazos, besos, frases bonitas, Comprarle un objeto. Se puede determinar que las madres consideran que desde temprana edad, los niños y niñas tienen la capacidad para asumir normas de convivencia, de cuidado personal u obtener sus propios logros. Además, esto coincide con las prácticas de castigos no violentos utilizados por ellas hacia los niños y niñas desde muy temprana edad. Estas prácticas para educar no son las más adecuadas. Pero al reconocer los logros de los niños y niñas, mejoran su relación, les dan mayor autonomía y responsabilidad de sus actos. Esta situación cambia en el postest. Aumenta la práctica de reconocimientos por los logros o cumplimiento de normas que se establecen a los niños de 1, 2, 3, 4, 5 años. Para los niños y niñas de las siguientes edades la tendencia es aumentar los reconocimientos. Podría decirse que en cuanto a la cantidad de la utilización de reconocimientos según la edad, aumentó considerablemente.

En la Tabla N° 15 se encuentran los resultados del pretest y el postest relacionados con la frecuencia con que usa las madres los reconocimientos por el buen comportamiento o logros de los niños y niñas.

Se utilizó las convenciones para la tabla de la siguiente manera: **(1) Todos los días (2) Varias veces a la semana, (3) Cada 15 días, (4) Una vez al mes, (5) Una vez cada 6 meses, (6) Una vez al año.**

TABLA N° 15 FRECUENCIA CON QUE SE USA LOS RECONOCIMIENTOS

PRETEST								POSTEST							
Frecuencia Reconocimiento por logros								Frecuencia Reconocimiento por logros							
Reconocimientos Por cumplimiento A la norma	1	2	3	4	5	6	Total de madres	Reconocimientos Por cumplimiento a la norma	1	2	3	4	5	6	Total de madres
	Número de Madres								Número de Madres						
Abrazos	0	21	0	0	0	0	21	Abrazos	4	10	0	0	0	0	24
Besos	0	15	5	0	0	0	20	Besos	22	0	0	0	0	0	22
Felicitación	0	19	0	0	0	0	19	Felicitación	10	14	0	0	0	0	24
Dejarlo hacer lo que más le gusta	0	3	4	0	0	0	7	Dejarlo hacer lo que más le gusta	0	10	11	0	0	0	21
Decirle frases bonitas	0	10	5	0	0	0	15	Decirle frases bonitas	23	0	0	0	0	0	23
Elogios	0	9	0	0	0	0	9	Elogios	10	11	0	0	0	0	21
Darle dinero	0	0	1	0	0	0	1	Darle dinero	0	0	2	3	0	0	5
Dejarlo salir a la calle	0	2	2	0	0	0	4	Dejarlo salir a la calle	0	7	0	0	0	0	7
Dejarlo ver TV.	12	0	0	0	0	0	12	Dejarlo ver TV.	12	7	0	0	0	0	19
Llevarlo al parque	0	0	5	2	0	0	8	Llevarlo al parque	7	10	2	0	0	0	19
Llevarlo de paseo	0	0	2	1	3	0	6	Llevarlo de paseo	0	0	3	4	10	4	21
Llevarlo a cine	0	0	0	1	0	0	1	Llevarlo a cine	0	0	2	1	0	0	3
Comprarle algún objeto	0	0	4	3	2	1	10	Comprarle algún objeto	0	8	2	10	0	0	20
Por un comportamiento específico.	0	7	0	0	0	0	7	Por un comportamiento específico.	7	7	0	0	0	0	14
Dejarlo jugar con sus amigos	3	3	0	0	0	0	6	Dejarlo jugar con sus amigos	5	5	4	0	0	0	14
Otras formas de reconocimiento no especifican	0	0	0	2	0	0	2	Otras formas de reconocimiento no especifican	2	3	0	0	0	0	5
TOTAL	15	31	28	9	5	1	148	TOTAL	102	92	26	18	10	4	262

En el pretest la duración con que aplicaban las madres los diferentes tipos de reconocimientos como: “abrazo, besos, felicitaciones, dejarlo hacer lo que más le gusta, decirle frases bonitas, elogios, darle dinero, dejarlo salir a la calle, comportamiento específico”, se presentaba con una frecuencia de “varias veces en la semana” y “cada 15 días”.

En reconocimientos como: dejarlo jugar con sus amigos, y dejarlo ver TV, su frecuencia era de todos los días. Esta última siendo la más usada. Se puede interpretar que las madres lo asociaron más a un premio que a un reconocimiento.

En posttest la duración con que aplicaban las madres los diferentes tipos de reconocimientos como: “abrazo, besos, felicitaciones, decirle frases bonitas, elogios, dejarlo ver TV, llevarlo al parque, comportamiento específico, dejarlo jugar con los amigos, y otras formas de reconocimiento, aumentaron en frecuencia de todos los días y varias veces a la semana.

El reconocimiento llevarlo de paseo, antes en el pretest las madres lo hacían cada 15 días, una vez al mes, una vez cada 6 meses. Ahora en el posttest aumentó en una vez al año. El “comprarle un objeto” aumentó en el posttest considerablemente en una vez al mes. De nuevo las madres lo asocian a un premio y no como un reconocimiento.

Los reconocimientos que aumentaron después de la aplicación de los talleres fueron “decir frases bonitas, elogios, dejarlo ver TV, llevarlo al parque, llevarlo al parque en una frecuencia de todos los días y varias veces a la semana.

Lo que podemos resumir, es que las madres antes del taller hacían reconocimientos pero con frecuencias como varias veces a la semana o 15 días, una vez al mes o cada seis meses. Algunos reconocimientos asociados por las madres son un premio y no un reconocimiento por haber cumplido una norma o logros, sino, se lo utilizan con el fin de que cumplan una orden, por una reacción cuando se fijan en algo que les agrada de los hijos e hijas, o muchas veces convirtiéndose el premio en una manipulación para motivar al niño o niña a realizar una tarea.

Los reconocimientos después de la aplicación de los talleres aumentaron en su frecuencia como: todos los días y varias veces a la semana, algunas seguían utilizándolos como premio por su comportamiento, pero algunas madres aprendieron a hacer reconocimientos a los niños y niñas por cumplir las normas, reconocer los avances, valorar los logros y fijarse en lo positivo que realizan; convirtiéndolo el reconocimiento no solo en algo material, sino en aquellas cosas que el niño o la niña, desea o necesita.

En la Tabla N° 16 se encuentran los resultados de las frecuencias del pretest en relación con las razones utilizadas para hacer los reconocimientos del buen comportamiento o logros, y las edades de los niños y las niñas en las últimas cuatro semanas. Esta pregunta no está en el posttest, por eso no aparecen los resultados.

TABLA N° 16 RAZONES UTILIZADAS PARA LAS APLICACIONES DE LOS RECONOCIMIENTOS CON LAS DIFERENTES EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Razones de utilizar reconocimientos	EDAD EN AÑOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS												Total de madres
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	Número de Madres												
Obedecer las normas	0	0	0	2	1	4	1	0	0	3	1	4	16
Portarse bien	0	1	0	1	2	2	0	0	0	2	0	1	9
Rendimiento académico	0	0	0	0	0	3	1	0	0	3	2	1	10
Orden y aseo general	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2	0	9
Hacer bien las tareas	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
Arreglar su cuarto	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Avisar la ida baño	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	0	3	1	3	4	10	4	3	2	12	6	7	55

Lo que se puede observar es que las razones que utilizan las madres para dar reconocimientos es cuando obedecen o se porta bien, esta muy relacionado con los comportamientos infantiles no hacen caso, ni obedecen (registrados en la tabla 6), que son castigados corporalmente según las diferentes edades.

Las otras son orden y aseo de la casa y tareas escolares. No se reconocen habilidades, expresiones afectivas, valores como respeto, generosidad o solidaridad. De nuevo se observa que la formalidad de las normas, el aseo y lo escolar es lo que interesa a las madres más que el desarrollo de otros valores de convivencia.

Las razones utilizadas para las aplicaciones de los reconocimientos con las diferentes edades de los niños y niñas empieza a tener desde el segundo y tercer año en comportamientos como: portarse bien, avisar la ida al baño; otras razones es cuando no obedece con las normas, se aplica desde los 4 años de edad en adelante, las responsabilidades como rendimiento académico, orden y aseo general, hacer las tareas bien, arreglar el cuarto desde los 5 años de edad en adelante hasta los mayorcitos de 12 años.

Lo que se puede interpretar es que las madres tienen sus razones para utilizar los reconocimientos en las diferentes edades que se podrían clasificar en tres aspectos:

comportamiento adecuado, cumplimiento de normas y responsabilidades. Pero como se mencionó anteriormente, algunas madres utilizan el reconocimiento como un premio y no para fortalecer los esfuerzos y aspectos positivos que realizan los hijos o hijas.

En la Tabla N° 17 se encuentran los resultados de las frecuencias del postest en relación de los principales cambios que tuvieron las madres después de recibir los talleres.

TABLA N° 17 PRINCIPAL CAMBIO QUE SE HA TENIDO EN LAS MADRES DESPUÉS DE RECIBIR LOS TALLERES.

Cambios en la forma de educar y criar	Total de madres
Más dialogo	17
Más tolerante	17
Escucharlos	11
No utilizar los castigos físicos y saberlos tratarlos	7
Reconocimientos por lo que hacen y estimularlos	6
Dar normas claras	5
Menos mal genio	4
Respetarnos mutuamente	2
Mucho amor, afecto y apoyo	2
No hablar ni hacer cosas delante de ellos	1
Fomentar la confianza	1
Responder cuando nos preguntan	1
Mejor madre	1
Conocer las razones por el cual se portan mal	1
Ser menos drástica	1
Expresar sentimientos	1
Ser modelo para ellos	1
Como manejar los conflictos	1
Dejar de ser madre sobreprotectora	1

Lo que se aprecia después de la aplicación de los talleres en las madres fue un cambio de actitud importante, en el sentido en que la tolerancia, la escucha, el diálogo, el control de emociones, el respeto por los niños y las niñas son los cambios que muestran mayor tendencia. Más que saber hacer mejor las cosas, pareciera que hubo un cambio en la mirada de sus hijos e hijas, la cual es más respetuosa y considerada, teniendo en cuenta su sentir, sus formas de ser y reconociendo la importancia de

mejorar las relaciones con ellos, facilitado la convivencia. Esto mismo se refleja en la respuesta de las madres en la entrevista cuando se les preguntaba el para qué les había servido la formación. Una de ellas contesto *“Para ser más Tolerante, saber colocar normas y hablar con ellos. Y dejar de ser permisiva antes les daba un horario para dormir pero no lo cumplían y finalmente les dejaba más tiempo ahora he puesto las normas claras y todos deben dormir a las 8:00 p.m. Otra cosa que he visto, como yo he cambiado de comportamiento las niñas también ha cambiado ya que les hablo mucho y les hago caer de los errores y ellas lo reconocen”*. Otra dice *“Criar mejor, colocar las normas claras y explicarlas y negociar con ellos cuando hay sanciones y recompensas, como manejar las pataletas, con una de las niñas cada vez que venia un hombre a la casa y le gustaba consentirlo y manosearlo ya he podido manejarlo apunto de dialogo y explicando las razones del por qué no debe hacer esto”*.

7. CONCLUSIONES

Los padres de familia son aquellos que deben amar, proteger, orientar y apoyar a sus hijos en sus posibilidades de desarrollo y potencialidades diversas, resulta difícil entender por qué el castigo corporal es utilizado aún para la educación de sus hijos. Esta forma de educar es el reflejo de preconceptos bajo los cuales los niños y niñas son adultos en evolución o son propiedad de los adultos. La aplicación de los talleres produjo cambios en todas las prácticas de castigo corporal utilizadas por las madres sustitutas. De estos datos es importante resaltar: Los castigos más usados antes de iniciar los talleres eran el grito, el baño con agua fría, los empujones y las palmadas en las manos o nalgas. Ninguno de estos desapareció, pero sí disminuyó su práctica en algunas madres. Posiblemente existen otros factores, como la intensidad del castigo o la aceptación cultural para su uso que inciden en que algunos castigos se reduzcan pero no se eliminen. Es el caso de la palmada y el grito, los cuales las madres generalmente consideran que no son maltrato y por consiguiente no hacen daño a los niños y las niñas, son tan comunes, incluso normales y necesarios para corregir y educar.

Los niños y niñas que recibían castigo estaban entre los 2 a los 12 años, y los castigos como las palmadas y los gritos, lo utilizaban todos los días o varias veces en la semana. Los comportamientos infantiles que eran castigados corporalmente por las madres según sus motivos eran: “por desobediencia”, “por educarlo y corregirlo”, “porque cometen faltas graves”, “no entienden cuando se les habla”. Lo que permitió percibir que estas madres tienen una intención de cambiar un comportamiento a través del castigo corporal en todas las edades. Después de la aplicación de los talleres siguieron practicando el castigo y los motivos “no hacen caso ni obedecen” y “no entiende cuando se les habla”, pero menos madres los practicaban y lo siguen haciendo en niños y niñas con edades de 9, 10, 11 años cuando antes lo aplicaban para todas las edades. Los motivos que usaban para castigar, generalmente eran atribuidos al mal comportamiento infantil y ahora después de los talleres las madres los centran en sí mismas y particularmente en el manejo de su ira. Además, aprendieron a reflexionar sobre lo que esperan de los niños o niñas, para entender luego porque se comportaban como lo hacen, utilizando alternativas de comunicación, del uso de reconocimientos y el manejo de los límites y consecuencias.

Las razones por las cuales utilizaban el castigo corporal estas madres eran porque “consideran oportuno para la educación de los niños y niñas”, “es la forma que aprendí de mis padres”, “es la manera de mostrar autoridad a los niños o niñas en casa”. Esto nos demuestra que estas madres fueron educadas de la misma manera como imparte la educación a estos niños, y han tenido influencia directa del sistema que emplearon sus padres y las razones por la cual utilizaban esta forma de corregir y disciplinarlas. Algo positivo después de la aplicación de los talleres fue la influencia en el control emocional, aspecto en el cual se logran cambios importantes, pareciera ser un buen comienzo para la

modificación de esta pauta de crianza violenta. Sin embargo un cambio profundo en las ideas que se tienen acerca de los beneficios que trae el castigo corporal es difícil de lograrlo por ser un fenómeno muy arraigado en la cultura.

Otro dato importante es que a las madres si utilizaban otras formas de corregir no violentas estas también disminuyeron con los talleres solo una desapareció que fue la de “encerrarlo en el cuarto” y aumentó “dejarlo ir a fiestas”. Estos castigos no violentos lo practican con los niños y niñas desde los tres años. Además que a través del taller “Es posible la disciplina positiva” las madres aprendieron la importancia de la aplicación de las normas y negociación de las mismas y el saber establecer sanciones o consecuencias ante el incumplimiento de las normas. La utilización de normas claras se convirtió para ellas en una herramienta para evitar los castigos. Lo que se puede interpretar a pesar de haber recibido los talleres, es que estas madres no tienen claro la importancia de enseñarles a ser responsables. Algunas madres antes de aplicación de los talleres confundían las normas con responsabilidades pero aprendieron a diferenciarlas y asignarlas según las edades estas lo hacían con los niños y niñas de los cuatro años en adelante, en general siguieron siendo adecuadas.

En las prácticas de reconocimientos las madres lo hacían, pero lo más interesante fue que se generalizó creando un aumento importante. Además, los reconocimientos después de la aplicación de los talleres aumentaron en su frecuencia como: todos los días y varias veces a la semana, algunas seguían utilizándolos como premio por su comportamiento, pero otras madres aprendieron a hacer reconocimientos a los niños y niñas por cumplir las normas, reconocer los avances, valorar los logros y fijarse en lo positivo que realizan; convirtiéndose el reconocimiento no solo en algo material, sino en aquellas cosas que el niño o la niña, desea o necesita.

Por último se cumplió el objetivo de la incidencia de la estrategia de formación sobre crianza positiva en las prácticas del castigo corporal en las madres sustitutas a través de aplicación de los 6 talleres porque hubo un cambio de actitud importante, en el sentido en que la tolerancia, la escucha, el diálogo, el control de emociones, el respeto por los niños y las niñas fue la mayor tendencia. Más que saber hacer mejor las cosas, pareciera que hubo un cambio en la mirada de sus hijos e hijas, la cual es más respetuosa y considerada, teniendo en cuenta sus sentimientos, sus formas de ser y reconociendo la importancia de mejorar las relaciones con ellos, facilitando la convivencia. Esto confirma que cualquier persona que tiene a su cargo unos niños y niñas sean hijos naturales o como en este caso madres sustitutas se necesitan brindarles diferentes alternativas de educación o de formación para que orienten el desarrollo y transmitan el conjunto de valores y normas que faciliten la incorporación de los niños y niñas en la sociedad. Esto hará también, que la prevención sea eficaz contra el maltrato para que haya un cambio en los valores sociales y en las prioridades públicas, que permitan aliviar las condiciones de pobreza, desempleo, mala salud y regular vivienda de la mayoría de las familias que presentan este tipo de situaciones.

8. RECOMENDACIONES

Es necesario por lo tanto hacer prevención y atención con los padres y madres por medio de capacitaciones en programas de escuela de padres que esté encaminado a la orientación de la crianza positiva y no violentas, y puedan desarrollar habilidades que permitan tener una relación más afectiva, feliz, y amorosa con sus hijos e hijas, pero a su vez propiciándoles a estos adultos oportunidades de asumir bien las tareas de aprendizaje y comprometiéndose con sus resultados. Así, insistiendo en acciones que apunten a lo cultural para disminuir las convicciones sobre la bondad del castigo corporal. Se puede trabajar por la promoción del buen trato a la niñez, donde se puedan garantizar los derechos de los niños y niñas y reforzar prácticas culturales y de socialización (como las prácticas y patrones de crianza) y disminuir o eliminar aquellas prácticas que no lo hagan.

Por medio de la metodología de los talleres es importante satisfacer las expectativas de los padres asegurándose de que aprendan, adquieran habilidades, competencias y logren lo que quieren practicando sin castigo corporal una crianza positiva. Pero también, reconocer que los padres necesitan ver la utilidad inmediata de lo que aprenden; es decir, de observar los beneficios reales resultantes de la aplicación de lo aprendido. Esto implica distribuir las sesiones y tiempo el cual tengan oportunidad de poner en práctica sus nuevos conocimientos, competencias y comprobar sus resultados.

Es importante frente a las temáticas manejadas en los talleres anexar otro taller donde se les trabaje a los padres como expresar y reconocer sentimientos de ellos mismos y los sentimientos e interés de los hijos e hijas, además, de enseñarles a diferenciar entre el reconocimiento y la alabanza y reforzar y aclarar a las mujeres la importancia del sentido de la norma en el desarrollo moral y en la convivencia.

Para las posibles investigaciones sobre este tema se recomienda que haya claridad en los temas de maltrato y castigo corporal, y complementándolo con elementos del castigo psicológico, y utilizar un estudio longitudinal con el fin de observar los cambios y hacer un buen seguimiento no solo a los padres sino también a los niños y niñas.

Complementario a esta investigación trabajar con la población de hombres sustitutos que trabajan para el ICBF en el país y poder hacer comparaciones entre hombres y mujeres frente a la aplicación de prácticas de la crianza positiva o si se encuentra también utilizando prácticas violentas. Además es importante trabajar con estos niños y niñas que le han asignado a estas madres sustitutas para que ellos y ellas aprendan también sus derechos y deberes e implicarles en su defensa a través de su participación directa en talleres o trabajos lúdicos.

BIBLIOGRAFÍA

AINSWORTH, M.D.S. Y BOWLBY. An ethological approach to personality development American Psychological, 1991, p.46.

AYLWIN de Barros y otro citado por AMAYA A. El taller Educativo. Secretaría de ejecutiva convenio Andrés Bello Bogotá, 1991.

AGUIRRE, E. Socialización y prácticas de crianza EN: AGUIRRE E. Durán (Edt.) Socialización: prácticas de crianza y cuidado de la salud. Bogotá: Centro de Estudios Universidad Nacional de Colombia 2000.

ANDER E., El taller una alternativa para la renovación pedagógica. Buenos Aires, 1994.

ANDER E., Hacia una pedagogía autogestionaria Buenos Aires, Humanista, 1986.

ARANGO, M., LUNA, M. T. y PEÑARANDA, F., Prácticas de crianza en Antioquia. Un estudio de caso de 4 municipios. En Ministerio de Educación. Pautas y prácticas de crianza en familias colombianas. Bogotá: Ministerio de Educación – OEA. 2000.

ARAUJO, José et. Al. Violencia intrafamiliar, Diagnóstico Local. En: Redemonos con Ternura. Bogotá Número 2. Mayo-junio 1997.

ARCINIEGA, A. Estudio comparativo sobre las prácticas de crianza en dos complejos socioculturales Colombianos. Tesis de postgrado. Universidad de los Andes 1995.

AYALA MENDOZA, Adriana, CARVAJAL KALIL Luís Fernando, Contreras Ramírez Mónica y otros. En: Crianza & Salud. Año 1, N° 7. p. 16,17.

ÁVILA, Patricia. Situación Actual del Castigo Corporal infantil en Colombia. Bogotá, Save The Children Reino Unido, 2000.

AVILA, Patricia, y SIMARRA, Juliana. Foro Internacional primera infancia y Desarrollo: el desafío de la década. Bogotá Centro de agentes comunitarios. Taller: “Hacia la abolición del castigo corporal infantil”. Bogotá. 2003.

ÁLVAREZ, Ana Teresa, BALLADARES, Blanca. Guía de Orientación a padres de familia con sus hijos. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1999. Pág. 13.

BARO, I. C. Acción e identidad Psicológica Social desde Centro de América. San Salvador: UCA 1995

- BRAZELTON TB. Disciplina. En: Brazelton TB. Su hijo. Colombia: Norma. 1994. P. 286.
- BERNAL, A. Errores de la crianza de los niños. Cuba, Pueblo y Educación. 1995.
- BERTHERTON, I. Attachment Theory: Retrospect En: Bertherton I. and Waters E. Growing point of Attachment Theory an Research. Monograph of the Society for research in child Development. Vol. 50 Nos 1 y 2. 1985.
- BETTELHEIM B. No hay padres perfectos. Barcelona: Crítica; 1994.
- BERGER P. Y LUCKMAN, T. La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Amorrortu, 1998
- BOWLBY, Jhon, Vinculo afectivo. México: Paidós, 1990.
- CALDERON M. Aplicando límites y reglas a nuestros hijos e hijas. www. monografías com. Octubre 2004.
- CLEMES Harris y BEAN Reynold. Cómo enseñar a sus hijos a ser responsables. Circulo de lectores. 1997.
- Código Civil, Reformado Decreto 2820, 1974, Art. 262: ““Los padres o la persona encargada del cuidado personal de los hijos, tendrán la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente””.
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Informe sobre el séptimo período de sesiones septiembre/octubre 1994, CRC/C/34, Anexo IV.
- Comité Andina de Juristas. PROYECTO CAJ-SAVE THE CHILDREN SUECIA. “Castigo corporal de niños en Latinoamérica”. Análisis jurídico de la legislación de países de América Latina aplicables a las situaciones de castigo corporal. Lima 1997.
- CORREA A. Estilos de Crianza, algunas consideraciones. 2002. www. monografías.com. Julio 20 de 2004.
- CUADROS M. y GUTIERREZ A. CONVENIO ASOCIACIÓN AFECTO Y SAVE THE CHILDREN REINO UNIDO. Crianza con Amor claves para ser mejores padres y madres. Bogotá, Colombia. Los periódicos El Tiempo y HOY, Noviembre 2003. Pág. 3.
- DOMJAN Michael. Principios de aprendizaje y conducta. Editorial Internacional Thomson Editores. Texas. 1998. P. 270.
- ECHEVERRI, GONZÁLES y RUBIANO, y otros colaboradores. Transformaciones recientes en la familia Colombiana. En: Revista de trabajo Social, N° 1, p.51-60. 2000.

Encuesta DANE – ICBF –Minprotección – DNP. Encuesta sobre la niñez y la adolescencia en Colombia. Octubre 1996.

EZEQUIEL A., Metodología de talleres desde una visión humanista. Bogotá 1991.

Fuente: Actitudes de los Españoles ante el Castigo Físico Infantil, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 1997.

Fuente: Juan Carlos Carmona Campaña, NO pegues. Violencia en ciudades de América y España, 1998.

GARBARINO J. Chile abuse, Why? Currents in Modern Thought. London 543- 553.1990.

GARCÍA MENDEZ, Emilio. Derechos de la infancia adolescencia en América Latina. Edino, Quito, 1994. p 83.

GIVAUDAN Martha y PICK Susan. Yo Papá, Yo mamá. La forma responsables de educar a y disfrutar con tus hijos e hijas. México. Planeta. 1996. p.29

GUILFORD J. P. FRUCHTER Benjamín, Estadística aplicada a la psicología y la educación. Editorial McGraw-Hill México, 1984. Pág. 180.

HAZ PAZ Patrones de crianza y maltrato infantil. Serie Violencia Intrafamiliar. Bogota. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia. 2001.

HERSON Kenneth T. y ELLER Ben F. Psicología Educativa para la enseñanza eficaz. México, Internacional Thomson Editores. 2000. P. 418

HORNO Pepa et. Al. Educa ¡no pegues! Madrid Save The Children España. UNICEF. CEAPA, Concapa. 1999.

HORTON y HUNT, y otros colaboradores. Antropología cultural. Adaptaciones Socioculturales. México 2000.

ICBF Centro Nacional de Consultoría. Maltrato y Buen trato en los menores. Resumen ejecutivo del estudio: “Una medición de la frecuencia del Maltrato y del Estímulo Positivo en la población Infantil” Junio de 1998.

IGLESIAS, Susana. El Desarrollo del Concepto de Infancia. En Sociedades y Políticas. No 2, Fundación Pibes Unidos. Buenos Aires, 1994 p 48.

ISAZA MERCHAN Leonor, Sin golpes, ni gritos Descubriendo la crianza Positiva. Manual para profesionales en el trabajo con Padres y Madres. Bogotá, Save The Children Reino Unido: La Imprenta Editores Ltda, 2003. p. 13 -15.

KAMII: C. La autonomía con finalidad de la educación. Publicación UNICEF 1982.

KISNEMAN, REYES Y MAYA son citados en la tesis Validación de una propuesta educativa de formación padre – padre. CINDE y Universidad Surcolombia de Neiva Sabaneta 1999.

LAHOZ J. ¿Es mi hijo una persona insegura? www. Solo hijos. Com/ Agosto 2004.

LOREDO A. Maltrato al menor. México. Interamericana McGraw-Hill. 1994. P. 7

LÓPEZ S. Carmen; GEORGE L. Miriam; HERRERA A. Luís Diego; WISSOW Lawrence S.; GUTIERREZ Maria Isabel; LEVAV Itzhak; MADDALENO Matilde. Los padres y el castigo corporal: intervenciones de atención primaria en América Latina. En: la *Revista Panamericana de Salud Pública/Pan American Journal of Public Health*. Vol. 8, No. 4 (abril 2000), www.monografias.com/trabajos14/maltrato-inf/maltrato-inf.shtml. 26 de septiembre 2004.

MARTÍNEZ S. Vinculo Afectivo, Relación inmediata después del nacimiento, Asociación Colombiana para la defensa del menor Maltratado en Colombia. Bogotá. 1993.

MARTÍNEZ A. y PICK S. Aprendiendo a ser papá y mamá (de niños y niñas desde nacimiento hasta los doce años) México Planeta 1995. p 34

MARULANDA A. Creciendo con nuestros hijos. Cali: Cargraphics; 1988 P. 69

MARULANDA A. Crecer para obrar bien. Cali: Cargraphics; 1988 P. 75

MAYA Arnobio. El taller Educativo, aula, Abierta, Bogotá, Aula abierta 1996 p. 10.

MEJÍA de CAMARGO, Sonia, VARGAS TRUJILLO, Evita et al. Modelo de intervención para la prevención primaria de maltrato infantil en el contexto familiar. Bogotá FES-Afecto- Icifap, 1994.

MEJÍA de CAMARGO, Sonia. Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia. 1985-1996. FES- ICBF. Bogotá 1997.

MEJÍA de CAMARGO, Sonia. Investigación Patrones de Crianza, Para el buen trato de la niñez. FES- Afecto – Fundación Restrepo Barco. Bogota, 1999.

MIN PROTECCIÓN, UNIVALLE, CISALVA: Creencias, Actitudes y Prácticas sobre la Violencia en Bogotá, Cali y Medellín. Línea de base. – 2004.

MYERS, Robert. Estudios de prácticas de Crianza. Contexto general. Colección Prácticas de Crianza. Bogotá. CELAM, UNICEF, SELAC, 1994.

MNAIN R. Dinámicas de las conductas de Apego, 1995, citado por SANTROCK J. Adolescencia, Madrid. Mc Graw Hill, 2004. p.134.

MORENO César. Patrones y Prácticas de Crianza en la Región Andina. Convenio Asociación Afecto y Save Children Reino Unido Bogotá. La imprenta Editores Ltda. 2000. Págs. 20 y 21.

MORENO César. Patrones y Prácticas de Crianza en la Región Andina. Convenio Asociación Afecto y Save Children Reino Unido Bogotá. La imprenta Editores Ltda. 2000. Págs. 20 y 21.

MOSCOVICI, S. El Psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Huemul. 1979.

MUÑOZ Marisol, La comunicación en familia. www.padresehijos.Org. Julio 2004.

NELSEN J. Disciplina con amor. Bogotá. Planeta: 1998.

PARDO Juan, Criterios prácticos para poner límites. www.monografias.com mayo de 2003.

PÉREZ Ángeles y RODRÍGUEZ Francisco. La responsabilidad en el niño. [www.lafamilia.Info/escuela de padres/el manejo de la autoridad/la responsabilidad del niño.htm](http://www.lafamilia.Info/escuela%20de%20padres/el%20manejo%20de%20la%20autoridad/la%20responsabilidad%20del%20niño.htm). Agosto 2005

PÉREZ Ángeles y RODRÍGUEZ Francisco. Como mejorar la conducta de los hijos. [www.lafamilia.Info/escuela de padres/el manejo de la autoridad/la responsabilidad del niño.htm](http://www.lafamilia.Info/escuela%20de%20padres/el%20manejo%20de%20la%20autoridad/la%20responsabilidad%20del%20niño.htm). Septiembre 2005.

PIAGET, J, El juicio moral del niño. 1932. En: MEECE J. Desarrollo del niño y el adolescente para Educadores. Mc GrawHill Madrid 2000.

PIETRO Braido, *La experiencia pedagógica de Don Bosco* Roma: 1989.

PROFAMILIA, Encuesta Nacional sobre Demografía y Salud. DHS, Bogotá Colombia. 2005

PUYANA, Y. y MOSQUERA, C. Los trabajos domésticos y la proveeduría entre permanencias, cambios y conflictos. Un análisis de las narrativas de padres y madres de Bogotá. 1992. P. 117.

QUIROZ Margarita. Ministerio de Salud. Lineamientos para la promoción del Buen trato a los menores de Colombia Bogotá Marzo de 1998.

SAVE THE CHILDREN: el Comité Español de UNICEF, CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos) y CONCAPA (Confederación Nacional Católica de Padres de Alumnos) y las organizaciones promotoras de la campaña, consideran, desde todo lo expuesto anteriormente, que el castigo físico vulnera los derechos de la infancia y perjudica seriamente su desarrollo. www.savethechildren.es/castigo. 10 de Enero 2006.

SANTROCK J. Adolescencia, Madrid. Mc Graw Hill, 2004.

SAMSPON Laura y TENORIO, María Cristina. Coordinator's Notebook Childrearing, 5, 1 - 15 y 15 - 18. En: Publicación the Consultive Group on Early Childhood Care and Development. UNICEF. Universidad del valle. 1994. P.3

SOCOLAR, R., WINSON, J., HUNTER, W., CASTELLIER, D, & KOTCH, J., Prácticas disciplinarias maternas en una población de riesgo En: Archivos de Pediatría y medicina del adolescente. 1999. Pág., 937

SPITZ, Rene, Primer año de vida del niño. México: Fondo de cultura Económica. 1965.

TENORIO Maria Cristina Documentos de investigación Pautas y prácticas de crianza en familias Colombianas. Ministerio de Educación Nacional, Organización de Estados Americanos O.E.A. Bogotá 2000.

UMBERT Marsellach Gloria. La autoestima en niños y adolescentes. <http://www.ciudadfutura.com/psico/articulos> Octubre 2004.

VALENCIA COROMINAS, Jorge. Derechos humanos del niño en el marco de la doctrina de la protección integral. Radda Barnen Suecia. Lima, 1994 p 94.

VARGAS TRUJILLO, Clara. MOLINOS, Victoria. RAMÍREZ, Elvia y MEJÍA DE CAMARGO, Sonia. Aprendiendo a vivir en Armonía. FES- afecto- Icifap. Bogotá 1995.

VERA, J. Estilos de autoridad y estimulación del niño en el hogar en la zona rural de México. En: Revista Sonorense de Psicología. 2000.

VÍQUEZ, Mario. El Castigo Físico en la niñez: Un Maltrato Permitido. Inédito.

WARRIOR Josephine, Prevención de la violencia Familiar. UN manual para la acción. Save the Children 2000.

WOOLFOLK Anita E. Psicología educativa. México, Prentice Hall 1996. P. 205.

ZOLTEN Kristin y Colaboradores, Enseñe a sus hijos responsabilidad e independencia. Universidad de Arkansas. Arte de Scout Zinder. 1997.